DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 12 de Abril de 1961

TOMO 223 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 16131

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley. Se dispone tributar honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Fructuoso Pittaluga

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Fructuoso Pittaluga.

Art. 2º Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de marzo de 1961.

JUAN CARLOS RAFFO FRAVEGA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de marzo de 1961.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HAEDO. — CARLOS V. PUIG. — HISPANO PEREZ FONTANA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Ley. Se dispone tributar honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Salvador Estradé

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Salvador Estradé.

Art. 2º Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de marzo de 1961.

JUAN CARLOS RAFFO FRAVEGA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de marzo de 1961.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HAEDO. — CARLOS V. PUIG. — HISPANO PEREZ FONTANA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

El Indice Cronológico de documentos publicados en el mes de marzo, apareció el día 5 de abril

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Resolución. Se autoriza a la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias Limitada (FENACOA) a exportar, libre de derechos, determinada cantidad de fardos de lana sucia.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de marzo de 1961.

Visto: la gestión promovida por la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias Limitada (FENACOA) para que se le autorice a exportar —libre de impuestos— determinada cantidad de fardos de lana, de propiedad de sus asociados, conforme a lo dispuesto por el artículo 27, inciso F), de la ley Nº 10.008;

Resultando: I) El 1º de noviembre de 1960, la mencionada entidad solicitó que se le autorizase a exportar —en las condiciones expresadas— hasta la cantidad de tres mil fardos de lana, señalando que una gestión similar, iniciada en el año 1959, fue resuelta favorablemente por resolución del Consejo Nacional de Gobierno, de 11 de agosto de 1960;

II) La División Cooperativas de la Dirección de Agronomía informó a fojas 9 vuelta, que las exportaciones de lana cumplidas por la referida Federación —722 fardos hasta el 17 de noviembre de 1960— incluye varias categorías y calidades y que en algunas oportunidades se ha exportado lana lavada. Por su parte, el Departamento de Economía Rural de la misma Dirección, planteó esta cuestión: si la lana lavada proviniese del proceso textil en un lavadero propio de la Federación o de cualquiera de las cooperativas que la integran, no habría problema; si por el contrario, aquel proceso se hubiese efectuado en un establecimiento industrial ajeno a dichas entidades, cabría la duda de si en este supuesto regiría igualmente la disposición del artículo 2º de la ley Nº 10.008, por lo que solicitó que el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura se expidiese sobre el punto (fojas 10 a 11). El dictamen requerido obra a fojas 12 y vuelta, y la Dirección de Agronomía volvió el expediente al Departamento de Economía Rural para que tomase conocimiento del aludido dictamen. (Ver actuaciones de fojas 13 y vuelta);

III) Mientras se hallaba el expediente en el Departamento Jurídico mencionado en el Resultando anterior, el 25 de enero último la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias Limitada formuló otra solicitud para que se le autorizase a exportar dos mil fardos de lana, libre de impuestos, agregando que "ello obedece a que últimamente se vieron aumentados los compromisos de venta de lana en el exterior, por lo que, en esta forma, venimos a ampliar la cuota de fardos solicitados en nuestro anterior escrito de 1º de noviembre de 1960";

Considerando: I) La cuestión planteada por el Departamento de Economía Rural de la Dirección de Agronomía, reviste indudable interés, puesto que si se entendiera que, para que funcione la exoneración prevista en el artículo 27, inciso F) de la ley citada, es menester que el lavadero donde se realice el proceso de limpieza de la lana sea de propiedad de algunas de las entidades cooperativas, aquella exoneración no regiría cuando aquel proceso se efectuara o se hubiese efectuado en un establecimiento particular;

II) Como el problema referido en el Considerando anterior no alcanza a la lana sucia, procede autorizar la exportación de ésta, limitada a 3.000 fardos, en las mismas condiciones establecidas en el numeral primero de la resolución de 11 de agosto de 1960, sin perjuicio de las revisiones que correspondan, según sea la solución que se dé a la cuestión aludida,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorízase a la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias Limitada (FENACOA) a exportar —libre de los derechos correspondientes— hasta la cantidad de tres mil (3.000) fardos de lana sucia, propiedad de sus asociados.

Dicha liberación será sin perjuicio del pago de las detracciones fijadas para esta clase de operaciones, en función de lo dispuesto por el artículo 6º (in fine) de la ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959.

2º Decláranse amparadas en la presente resolución las exportaciones realizadas por la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias Limitada (FENACOA), a partir del día 14 de marzo de 1961.

3º La División Cooperativas de la Dirección de Agronomía, y demás oficinas que intervengan en la operación, adoptarán las medidas de contralor que correspondan.

4º El Ministerio de Ganadería y Agricultura, previos los asesoramientos que juzgue adecuados, propondrá la solución que proceda dar a la cuestión planteada en estos antecedentes, con respecto a la lana lavada.

5º Comuníquese y vuelva —a sus efectos— a la Dirección de Agronomía.

Por el Consejo: **HAEDO**. — CARLOS V. PUIG. — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre el Centro Industrial y Comercial de Cerro Largo y la Asociación de Empleados del Comercio y la Industria de Cerro Largo (A.E.C.I.). Tiendas y afines, mercerías, casas de modas, venta de artículos para hombres, niños etc. etc. del Departamento de Cerro Largo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de abril de 1961.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GIANOLA.

CONVENIO:

En la ciudad de Melo a los tres días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y uno, por una parte los señores Mauricio Kozer y Marcelo Santa Cruz en representación del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo, y por la otra los señores Lorenzo Vidales y Adela Martínez de García, en representación de la Asociación de Empleados del Comercio y la Industria de Cerro Largo (A.E.C.I.), reunidos en el local del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo, acuerdan el siguiente Convenio Colectivo que en materia de salarios y demás condiciones de trabajo se expresa seguidamente para las actividades que a continuación se detallan:

TIENDAS Y AFINES (MERCERIAS, CASAS DE MODAS, VENTAS DE ARTICULOS PARA HOMBRES, VENTAS DE ARTICULOS PARA NIÑOS, ETC.). ALMACENES MAYORISTAS; BAZARES Y FERRETERIAS; CASA DE VENTAS DE REPUESTOS Y MAQUINARIAS EN GENERAL; BARRACAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION; CASAS DE ELECTRICIDAD, VENTAS DE RADIOS Y AFINES; REFRIGERACION, RADIOTECNICA Y APARATOS DOMESTICOS; MUEBLERIAS; COLCHONERIAS; ZAPATERIAS; FARMACIAS Y LABORATORIOS; LIBRERIAS; IMPRENTAS Y/O TALLERES GRAFICOS; ESTACIONES DE SERVICIOS AUTOMOVILISTICO; SANATORIOS; BARRACAS DE FRUTOS DEL PAIS, Y DE CARBON Y LEÑA; COOPERATIVA DE LECHERIA DE MELO; EMPRESAS DE TRANSPORTES COLECTIVO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS; INDUSTRIA DE LA CARNE; POMPAS FUNEBRES Y COCHERIAS; TINTORERIAS Y LAVADEROS DE ROPAS; TALLERES MECANICOS; DE TORNERIA; DE ELECTRICIDAD MOTRIZ; DE BOBINADOS; CHAPISTAS;

PINTORES Y TAPICERIA DE AUTOMOVILES; FABRICAS DE BEBIDAS SIN ALCOHOL; FABRICAS DE HIELO; INSTITUCIONES SOCIALES Y TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES NO ESPECIFICADAS EN ESTE DOCUMENTO Y QUE NO ESTEN COMPRENDIDAS EN OTROS GRUPOS.

Disposiciones Generales

Primero. El presente Convenio tendrá una duración de tres años a partir del primero de enero de 1961 y se renovará automáticamente por períodos iguales de tres años, siempre que con noventa días de anterioridad al vencimiento de cada uno de los periodos, alguna de las partes no comunique a la otra su deseo de denunciarlo o modificar parte de sus disposiciones, fundando su pedido.

Segundo. A partir del primero de enero de 1961 las remuneraciones de los trabajadores pertenecientes a las actividades de trabajo mencionadas en este documento y otras que perteneciendo a Industria y Comercio sean incluídas en el Convenio; serán reguladas en forma anual de acuerdo con las oscilaciones del costo de la vida y según las normas de este Convenio.

Tercero. Los ajustes de remuneraciones se harán según los Indices estadísticos al primero de diciembre de cada año y entrarán en vigencia el primero de enero inmediato. Las empresas deben pagarlo conjuntamente con las remuneraciones de enero; la comisión utilizará las estadísticas que ofrezcan mayores garantías de seriedad y objetividad.

Cuarto. Dichos ajustes se efectuarán cuando la variación en el costo de la vida llegue como mínimo al 5 o|o de dicho costo, desde la fecha del ajuste anterior.

Normas para la regulación de las remuneraciones

Quinto. Las variaciones porcentuales que resulten de las oscilaciones del costo de la vida, se aplicarán sobre las remuneraciones de acuerdo con las siguientes normas:

A) Las variaciones porcentuales correspondientes se calcularán sobre las remuneraciones mínimas obligatorias de las categorías del presente Convenio vigentes a la fecha de ajuste.

B) Las cantidades resultantes de dichos cálculos se aplicará a las remuneraciones mínimas vigentes, fijando así las nuevas remuneraciones mínimas de cada una de las categorías.

Comisión de aplicación del Convenio

Sexto. Créase una comisión de aplicación del Convenio, que en representación de las partes, entenderá en los siguientes puntos:

A) Aplicación e interpretación del Convenio.

B) Regulación anual de las remuneraciones según las normas de este Convenio, y su aplicación a las distintas actividades del mismo.

C) Creación, modificación, supresión, y definición, de categorías laborales y sus respectivas remuneraciones.

D) Adiciones de nuevas actividades de trabajo y remuneraciones respectivas.

E) Todo otro cometido que le confiera este Convenio. Las resoluciones que toma esta Comisión serán comunicadas a las partes firmantes del presente Convenio, a fin de que, cuando sea necesario adopten las medidas oportunas para darle validez legal.

Séptimo. La Comisión de Aplicación se compondrá de cuatro miembros: dos por el Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo y dos por la Asociación de Empleados del Comercio e Industria de Cerro Largo (A.E.C.I.). Estos cargos son honorarios y las personas elegidas durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser relectos. La Comisión emitirá sus decisiones por simple mayoría de votos, de no lograrse esta mayoría los cuatro miembros integrantes de la Comisión designarán de común acuerdo, un miembro ad hoc, a efectos de la consideración y resolución definitiva de este punto.

Octavo. Las entidades firmantes declaran que procurarán la solución de las dificultades que pudieran surgir entre los empleadores y los trabajadores por las vías de la conciliación y del entendimiento directo. Proveran asimismo la mejor productividad del capital y del trabajo y la plena vigencia del derecho de agremiación.

Noveno. Las partes se comprometen a cumplir con toda fidelidad y buena fé el presente Convenio.

Décimo. Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para las siguientes actividades:

Tiendas y Afines (Mercerías, Casas de Modas, Ventas artículos para hombres, Ventas de artículos para niños, etc). Almacenes mayoristas; Basares y Ferreterías; Librerías; Casas de venta de respuestos y maquinarias en general; Casas de electricidad; Ventas de radios y afines; Refrigeración; Radiotécnica y aparatos domésticos; Mueblerías y Colchonerías; Zapaterías; Barracas de materiales de construcción. Etc.

Las escalas de sueldos para las categorías de estas actividades, regirán por la edad y antigüedad en la misma empresa.

La escala por la edad regirá hasta cumplir 21 años, comenzando desde este momento a regir la escala por antigüedad, teniendo valor para esta última los años de trabajo en la misma empresa desde que cumplió 18 años de edad.

Escala por edad

Hasta los 17 años de edad sueldo mensual $ 150.00.

De 17 a 20 años de edad sueldo mensual $ 250.00.

De 20 a 21 años de edad sueldo mensual $ 290.00.

Escala por antigüedad

Todo trabajador mayor de 21 años que ingrese o esté trabajando en una empresa y la antigüedad acumulada no le permita alcanzar la escala superior fijada en este convenio, percibirá un sueldo no inferior a $ 350.00.

Al cumplir dos años de antigüedad sueldo de $ 450.00.

Al cumplir 5 años de antigüedad sueldo de $ 550.00.

Al cumplir 8 años de antigüedad sueldo de $ 600.00.

Al cumplir 10 años de antigüedad sueldo de $ 650.00.

Al cumplir 15 años de antigüedad sueldo de $ 680.00.

Al cumplir 18 años de antigüedad sueldo de $ 700.00.

Al cumplir 20 años de antigüedad sueldo de $ 720.00.

Disposiciones especiales para estas Actividades

1a.) Los trabajadores cuyas tareas sean únicamente, cargar, descargar, embasar o repartir mercaderías, sin ingerencia alguna sobre la facturación de venta, compra o control de dicha mercadería, percibirán los sueldos fijados en el Convenio con un descuento de un 15 por ciento, sobre los mismos; no pudiendo ser tomados dentro de esta categorías, los serenos y los choferes de reparto.

2a.) Los trabajadores cuyas tareas sean de cajeros: a) percibirán un 10 o|o más sobre el sueldo que les corresponden y que será tomado como parte del sueldo mensual.

3a.) Los sueldos fijados para estas actividades, serán abonados únicamente por el sistema de pago mensual, permitiéndose el pago por día sólo en el primer mes de su ingreso a la empresa o en caso de despido o retiro voluntario, la fracción de días que correspondan a su último mes de trabajo en la misma, en tales casos pagarán por día lo que representa la 25 avas partes del sueldo correspondiente.

4a.) En caso de egreso y reingreso en el mismo establecimiento y no habiendo transcurrido más de tres meses, será tomado por trabajo interrumpido a los efectos de la antigüedad fijada en este Convenio.

5a.) Los comercios cuyas patentes de giros establezcan distintos ramos podrán emplear hasta los menores, dos por sección, y los comercios cuyas patentes establezcan un solo ramo, podrán un máximo de dos menores en el establecimiento.

6a.) Los trabajadores cuyas tareas sean únicamente la de limpieza del establecimiento, percibirán un 20 o|o menos sobre el sueldo que le corresponde pudiendo también establecer para estos trabajadores jornales menores de labor, en tales casos, los sueldos serán pagados en proporción al tiempo trabajado.

Undécimo. Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para las siguientes actividades.

FARMACIAS Y LABORATORIOS

Categorías

Idoneo, Sueldo mensual $ 650.00.

Encargado General, sueldo mensual pesos 650.00.

Empleado 1a. Categoría, sueldo mensual $ 550.00.

Empleado 2a. Categoría, sueldo mensual $ 450.00.

Empleado 3a. Categoría, sueldo mensual $ 350.00.

Auxl. 1o. de Escritorio, sueldo mensual $ 530.00.

Auxl. 2o. de Escritorio, sueldo mensual de $ 300.00.

Auxl. 3o. de Escritorio, sueldo mensual de $ 200.00.

Cajero (a), sueldo mensual $ 350.00.

Categorías de menores de 21 años

Hasta 17 años de edad, sueldo mensual $ 150.00.

De 17 a 20 años, sueldo mensual pesos 250.00.

De 20 a 21 años, sueldo mensual pesos 290.00.

Disposiciones especiales para estas actividades

Empleado de primera categoría es aquel que vende y compra mercaderías y prepara recetas sin asesoramiento del idóneo.

Empleado de segunda categoría es aquel que vende mercadería y prepara recetas bajo la supervisión de un superior.

Empleado de tercera categoría es aquel que realiza ventas al mostrador y trabajos varios.

Decimosegundo. Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para la siguiente actividad:

ESTACIONES DE SERVICIO AUTOMOVILISTICO, VENTA DE NAFTA, LUBRICANTES, SUS DEPENDENCIAS Y SUCURSALES.

Categorías

Encargado de Pista, sueldo mensual $ 520.00.
Camionero repartidor, sueldo mensual $ 490.00.
Engrasador, sueldo mensual $ 470.00
Sereno, sueldo mensual $ 470.00.
Lavador, sueldo mensual. $ 450.00.
Tanquero, sueldo mensual $ 450.00.
Ayudante General, sueldo mensual pesos 350.00.
Cajero (a), sueldo mensual $ 310.00.
Aprendiz General, sueldo mensual pesos 260.00.

Disposiciones Especiales para esta actividad

El aprendiz general al cumplir un año de antigüedad en la misma empresa pasará a la categoría de ayudante general.
El ayudante general al año de permanecer en esta categoría pasará a ocupar el puesto de lavador, engrasador, tanquero o sereno, según lo disponga el patrono.
El personal administrativo o de escritorios, como así mismo el de ventas, percibirán los mismos sueldos que corresponden a los trabajadores de las actividades del comercio comprendidas en la décima disposición general de este Convenio, o sea la que corresponde al comercio de tiendas, etc.
Decimotercero. Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para las siguientes actividades:

SANATORIOS, CASAS DE CONVALESCIENTES, POLICLINICAS Y SIMILARES

Categorías

Gerente, sueldo mensual $ 750.00.
Secretario, sueldo mensual $ 400.00.
Enfermera primera, sueldo mensual $ 600.00.
Enfermera Segunda, sueldo mensual $ 420.00.
Auxiliar de Enfermera, sueldo mensual $ 255.00.
Sereno (a), sueldo mensual $ 340.00.
Ayudante de Anestesista, sueldo mensual $ 550.00.
Ayudante de Rayos X, sueldo mensual $ 500.00.
Encargado de Rayos X, sueldo mensual $ 770.00.
Lavandera, sueldo mensual $ 200.00.
Limpiadora, sueldo mensual $ 200.00.
Cocinera, sueldo mensual $ 320.00.
Mucama, sueldo mensual $ 210.00.
Suplenta de Lavandera, Cocinera y Limpiadora, jornal $ 8.00.

Disposiciones Especiales para estas actividades

Las demás suplencias se liquidarán de acuerdo a las 20 avas partes del sueldo de la categoría correspondiente.

Decimocuarto. Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para la siguiente actividad.

IMPRENTAS y|o TALLERES GRAFICOS

Categorías

Oficial, sueldo mensual $ 350.00.
Medio Oficial, sueldo mensual pesos 280.00.
Aprendiz Adelantado, sueldo mensual $ 240.00.
Aprendiz, sueldo mensual $ 180.00.

Menores de 18 años

Hasta 16 años de edad, sueldo mensual $ 70.00.
De 16 a 18 años de edad, sueldo mensual $ 130.00.

Disposiciones generales para esta actividad

Los menores al cumplir los 16 años de edad pasan a la categoría de aprendiz.
El aprendiz al cumplir los dos años de antigüedad en la misma empresa, pasa a la categoría de aprendiz adelantado.

Decimoquinto. Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para la siguiente actividad:

FABRICAS DE BEBIDAS SIN ALCOHOL Y FABRICAS DE HIELO

Categorías

Jefe de Fábrica, sueldo mensual pesos 850.00.
Embotellador y lavador de botellas, sueldo mensual $ 400.00.
Repartidor en carro o camión, sueldo mensual $ 380.00.
Peón de Fábrica, sueldo mensual pesos 380.00.
Vendedor de Hielo Interno, sueldo mensual $ 480.00.
Repartidor y vendedor de hielo el 15 por ciento de retribución sobre las ventas realizadas.
Decimosexto. Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para las siguientes actividades:

MATADEROS, ABASTOS, CARNICERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS EMBUTIDOS, DE ELABORACION DE GRASAS, etc.

Categorías: Carneador, Descarnador, Salador, Grasero, Estaqueador, Achurero, etc. sueldo mensual $ 400.00.
Cortador, vendedor, y cobrador, sueldo mensual $ 500.00.
Cortador únicamente, sueldo mensual $ 450.00.
Repartidor en Camión o carro, sueldo mensual $ 380.00.
Repartidor en Bicicleta, sueldo mensual $ 180.00.
Oficial en embutidos, sueldo mensual $ 560.00.
Medio Oficial, sueldo mensual $ 360.00
Ayudante General, sueldo mensual pesos 330.00.
Cobrador, sueldo mensual $ 450.00.
Cajera (o), sueldo mensual $ 400.00.
Auxiliar primero de Escritorio, sueldo mensual $ 350.00.
Auxiliar Segundo de Escritorio, sueldo mensual $ 250.00.

Disposiciones Generales para estas actividades

Medio Oficial es aquel que realiza el mismo trabajo del oficial con el asesoramiento de éste.
Ayudante General es aquel que realiza diversas tareas sin un cometido específico.
Decimoséptimo: Se establecen las escalas de sueldos y jornales y demás condiciones de trabajo para la siguiente actividad.

INSTITUCIONES SOCIALES CON MAS DE 700 SOCIOS

Categorías:

Secretario Rentado, sueldo mensual $ 750.00.
Cobrador, sueldo mensual $ 620 00.
Portero 1.a Categoría, sueldo mensual $ 540.00.
Portero 2.a Categoría, sueldo mensual $ 480.00.
Mensajero, sueldo mensual $ 270.00.
Bibliotecario (a), sueldo mensual pesos 330.00.
Encargada (o) de ropería por baile, $ 200.00.
Decimoctavo: Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para la siguiente actividad.

BARRACAS DE ACOPIOS DE FRUTOS DEL PAIS, LANAS, CUEROS, GRANOS, CARBON, LEÑA, etc.

Categorías:

Capataces y encargados, sueldo mensual $ 700.00.
Tenedor de Libros, sueldo mensual pesos 1.150.00.
Cobrador, sueldo mensual $ 400.00.
Peones Generales, sueldo mensual pesos 375.00.

Disposiciones especiales para esta actividad

El personal administrativo o de escritorio como ser auxiliares y cajeros, percibirán los mismos sueldos que corresponden al comercio comprendido en la décima disposición general de este Convenio o sea el que corresponde a Tiendas, etc.
Décimonoveno: Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para la siguiente actividad.

EMPRESAS DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

Categorías:

Conductor de Omnibus con capacidad de más de 24 asientos, sueldo mensual $ 730.00.
Conductor de Omnibus con capacidad de hasta 24 asientos, sueldo mensual pesos 570.00.
Inspector, sueldo mensual $ 550.00.
Guardas, sueldo mensual $ 480.00.
Auxiliares de agencia, sueldo mensual $ 400.00.

Ayudantes con más de 20 años, sueldo mensual $ 300.00.

Ayudantes con menos de 20 años, sueldo mensual $ 150.00.

Disposiciones especiales para esta actividad

Los patronos que usen el sistema de pago por día, deberán dividir las asignaciones fijadas precedentemente por una 25 avas partes, siendo este el jornal. Las empresas cuyas jornadas no puedan computar ocho horas, podrán pagar el sueldo por hora, dividiendo el jornal por ocho avas partes, teniendo la empresa la obligación de computar un mínimo de seis horas diarias. Los trabajadores que tuvieren que pernoctar fuera de su domicilio real, cuando así lo exigieran las circunstancias y siempre que sea imputable a la empresa, ésta deberá hacerse cargo de los gastos que se originen por concepto de hospedaje y alimentación.

Vigésimo: Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para la siguiente actividad.

COOPERATIVA DE LECHERIA DE MELO (C.O.L.E.M.E.)

Categorías:

Gerente administrador, sueldo mensual $ 1.500.00.

Capataz General, sueldo mensual pesos 550.00.

Técnico de Laboratorio, sueldo mensual $ 750.00.

Cajero (a), sueldo mensual $ 460.00.

Quesero, sueldo mensual $ 580.00.

Pasteurizador, sueldo mensual $ 430.00

Recibidor y Pesador de Leche, sueldo mensual $ 500.00.

Entregador y Suplente maquinista, sueldo mensual $ 400.00.

Chofer de Camión, sueldo mensual pesos 490.00.

Carrero de reparto de puestos, sueldo mensual $ 370.00.

Suplente General, sueldo mensual pesos 420.00.

Ayudante de Industria, sueldo mensual $ 370.00.

Peón General, sueldo mensual $ 330.00

Lavador de tarros, sueldo mensual pesos 370.00.

Lavadores de Botellas y embotelladores, sueldo mensual $ 370.00.

Repartidores a domicilio $ 0.045 (cuarenta y cinco milésimos) por litro de venta diaria de leche y un jornal de $ 14.00 diarios para el solo efecto de abonarle la suplencia.

Menores: Hasta 17 años sueldo mensual $ 120.00.

De 17 a 19 años, sueldo mensual pesos 130.00.

De 19 a 21 años, sueldo mensual pesos 230.00.

Disposiciones Especiales para esta actividad

El personal administrativo o de escritorio y el de ventas percibirán los mismos sueldos que el personal del comercio correspondiente a la Décima disposición general de este Convenio que comprende actividades como tiendas, etc.

Vigésimoprimero. Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para las siguientes actividades:

LAVADEROS DE ROPA, TALLERES DE LIMPIEZA, SURCIDOS Y PLANCHADOS DE ROPAS, TINTORERIAS, SOMBRERERIAS Y SIMILARES

Categorías

Maquinista, sueldo mensual $ 400.00.

Calderista, sueldo mensual $ 400.00.

Tintorero Teñidor, sueldo mensual pesos 400.00.

Planchador a máquina, sueldo mensual $ 450.00.

Planchador a mano, sueldo mensual $ 400.00.

Lavador a mano, sueldo mensual pesos 350.00.

Costurera o surcidora, sueldo mensual $ 200.00.

Repartidor y cobrador menor de 18 años, sueldo mensual $ 160.00.

Sombrerero, sueldo mensual $ 500.00.

Repartidor y cobrador mayor de 18 años, sueldo mensual $ 300.00.

Ayudante de Sombrerero, sueldo mensual $ 340.00.

Cajero (a), sueldo mensual $ 250.00.

Vigésimosegundo. Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para la siguiente actividad:

COCHERIAS Y POMPAS FUNEBRES

Categorías

Gerente Administrador, sueldo mensual $ 1.500.00.

Conductor de choche fúnebre y ayudante general, sueldo mensual $ 520.00.

Conductor de coche de alquiler y ayudante general, sueldo mensual $ 520.00.

Disposiciones Generales para esta actividad

Los empleados administrativos o de escritorios percibirán los mismos sueldos que los empleados del comercio correspondientes a la Décima disposición como tiendas, etc.

Vigésimotercero. Se establece las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para las siguientes actividades.

TALLERES MECANICOS, TALLERES DE TORNERIA, TALLERES DE ELECTRICIDAD MOTRIZ, CHAPISTAS Y PINTORES DE AUTOMOVILES, TAPICERIAS DE AUTOMOVILES Y TALLERES DE BOBINADOS.

Categorías

Oficial, jornal $ 30.00.

Medio Oficial primero, jornal $ 23.00.

Medio Oficial segundo, jornal $ 19.00.

Aprendiz (A), jornal $ 17.00.

Aprendiz (B), jornal $ 15.00.

Aprendiz egresado de la Universidad del trabajo, $ 8.50.

Aprendiz Oficial, $ 5.50.

Disposiciones Especiales para estas actividades

Aprendices: Se considera aprendices únicamente aquellos trabajadores que estan adquiriendo, por medio del estudio y del trabajo, capacidad para alcanzar la profesión del oficio.

En cada taller se permitirá un aprendiz por cada oficial o medio Oficial mecánico, siendo violación de este Convenio la existencia de un porcentaje mayor. Abrán dos categorías de aprendices.

Categoría Inicial. No existe conocimiento alguno del oficio. Su obligación ha de ser de simple colaboración, dedicándose a la limpieza y aprendizaje inicial de todo lo concerniente a la mecánica y herramientas de taller. Ha de dedicar por lo menos dos horas diarias al estudio y capacitación para la próxima categoría, debiendo la empresa proporcionar material didáctico y asesoramiento. En caso de cursar estudios en la Universidad del Trabajo el patrono le pagará el o los jornales correspondientes a los días de examen, siempre que este sea aprobado. Tendrá prioridad para el ingreso quien realiza cursos de la especialidad en la Universidad del Trabajo. Al ingresar al taller deberá acreditar:

A) Que sabe leer y escribir.

B) Presentar certificado médico.

C) Autorización del padre e tutor en su caso.

D) Certificación en que conste por parte de la Universidad del Trabajo su egreso o asistencia actual. Corresponde a esta categoría un jornal diario de $ 5.50. Si es egresado de la Universidad del Trabajo, el jornal inicial será de $ 8.50.

Ingresado al taller tiene derecho a solicitar en cualquier momento examen de aptitudes para optar a la categoría superior. Aprobado el mismo pasa a la categoría (b) cualquiera sea su antigüedad en el taller. Si no rinde examen, o sino resultara aprobado, el segundo año percibirá un jornal de $ 8.50.

Categoría (B). Estará en condiciones de efectuar cortes de sierra y limados de cierta perfección. Conocerá el uso de cualquier herramienta manual del taller. Puede efectuar reglajes y purgado de frenos, desplazar cajas de cambios, diferencias, etc., de cualquier vehículo y colaborar en su montaje y reparación bajo control y responsabilidad del superior. Conocerá el sistema métrico y sus herramientas de aplicación, identificando las piezas componentes, grupos completos, tales como dínamos, arranques, carburadores, diferenciales, direcciones, cajas de cambios, motores de dos y cuatro tiempos.

Deberá tener nociones respecto al ciclo correspondiente a los motores de explosión, función de la bomba de nafta, carburador, distribuidor, bujías, baterías, cables de alta y baja tensión, identificación de comprosómetro, vacuómetro, monómetro y amperímetro, marcador de temperatura y nafta, volante de motor, volante antivibrador o polea de cigüeñal, volante de dirección y todo lo que a identificación de mecanismos se refiere. Recibirá en calidad de préstamo por parte de la empresa, material de orientación profesional y asesoramiento técnico para su mejor preparación. En caso de seguir algún curso en la especialización en la Universidad del Trabajo, el patrono le pagará el o los jornales correspondientes a los días de exámenes en caso de aprobación del mismo.

Corresponde a esta categoría un jornal de $ 15.00. Puede acreditar en cualquier momento conocimientos propios de la categoría superior y aprobado pasa a la misma, cualquiera fuera su antigüedad en la anterior. En caso de no aprobar el examen o de no rendirlo, al segundo año percibirá un jornal de pesos 17.00, pasando a la categoría (A).

Medio Oficial (B): Efectuará bajo la dirección del superior tareas relegadas a segundo término, tales como: frenos, dirección, ajustes y cambios de repuestos, de éstas, trasmisiones, cajas de cambios, diferenciales, elásticos y sus problemas, chasis, instalación de carrocerías y cabinas, resolución de problemas de limpiezas colaborando con el superior en la afinación de motores y cajas especiales de trasmisión (Automática), debiendo

Identificar piezas, herramientas o instrumental necesario.

Ha de realizar tareas sencillas de soldadura a la autógena y tener conocimientos iniciales de soldadura eléctrica.

Ha de tener libreta de conductor. Tendrá derecho ha ser proveído por sus patronos de orientación y asesoramiento profesional a fin de estar en condiciones de explicar correctamente los ciclos de motores de explosión de dos y cuatro tiempos. Función de distribuidor y sus componentes, así como las bujías, bobinas, condensador, etc., función de la bomba de nafta y carburador, funcionamientos de frenos hidráulicos y mecánicos, problemas técnicos y prácticos de la circunsferencia, del círculo y sus partes, diagnosis y localización de fallas simples como ser: bujías, cables cambiados, auxilio y puesta en marcha de motores, problemas de carburación e ignición, identificación y uso de aparatos de control en tableros y conocimientos de aparatos de laboratorio (sin exigencia de uso), calibración de espesor y medidas de cinta de freno o colocar en campana ractificadas, etc. Jornal para esta categoría $ 19.00.

En cualquier momento y mediante el examen que acredite conocimientos de categoría superior, pasa a la categoría Medio Oficial (A).

Medio Oficial (A): Ha de tener completo dominio sobre las obligaciones que corresponde a las categorías anteriores siendo uno de sus orientadores. Deberá efectuar bajo la supervición del superior, cambios de aros, descarbonados y esmerilados de válvulas, desarme y ajuste de carburador, distribuidor, bomba de nafta, bomba de agua, motor de arranque, dínamo, diferencial trasmisión, caja de cambio mecánicas, dirección, sevo frenos, frenos de aire, amortiguadores hidráulicos, etc. Deberá ser de su conocimiento la sincronización de válvulas puesta a punto del distribuidor, como así también el orden de encendido de los distintos motores. Dominará los problemas de soldadura eléctrica y autógena. Colaborará en el uso de los materiales y en el uso de herramientas de laboratorios de motores y ajustes completos de motores con el oficial. Ha de tener conocimientos y dominio sobre la geometría del tren delantero. Debe tener libreta de conductor. El jornal será de pesos 23.00.

En cualquier momento podrá acreditar, mediante examen sus aptitudes y en caso de aprobación pasará a la categoría de oficial.

Oficial Mecánico: Es aquel que realiza la revisión de toda la unidad mecánica, localiza los desperfectos y los subsana.

Por lo tanto deberá dominar todas las tareas y conocimientos teóricos y prácticos de las categorías anteriores. El jornal que corresponde al oficial es de pesos 30.00.

Tribunal Calificador: Estará integrado por un oficial mecánico designado por los obreros, otro por los patronos, y el tercero por la Universidad del Trabajo.

Las pruebas versarán sobre la materia de conocimientos que se estipulan para cada categoría.

Realizado el examen el tribunal labrará acta por triplicado con el resultado del mismo, debidamente firmados. Una copia será remitida a la Inspección Departamental de Trabajo, otra será entregada al aprendiz u obrero y la tercera al patrono.

TALLER DE TORNERIA

Corresponde a las mismas categorías por jornales y derechos establecidos en la sección Talleres Mecánicos, con las siguientes precisiones.

Aprendiz (A). Lo que corresponde a los conocimientos técnicos a este aspirante, han de ser los mismos que para la sección automotora, con diferencia de los conocimientos de aplicación teórica-práctica, han de ser orientados a la profesión de torneros, mecánicos de banco, fresador y ajuste de principios de profesión, tales como: limados, cortes de sierra, afilador de mechas, trabajos con piedra esmeril, principios de desbastados en torneados limpieza general de la maquinaria del taller y engrase de las mismas, identificación de lubricantes y materiales de limpieza. Identificación de materiales ferrosos, acerados y no ferrosos, algunos trabajos simples de fraguados y forjado, etc., y todo lo que corresponde al curso llamado de idoneo de nuestras Escuelas Industriales.

Medio Oficial Tornero (B). En esta categoría y el que en ella se desenvuelva, debe estar en condiciones de un torno, en todo lo que sus atenciones de cuidado, limpieza y lubricaciones del mismo se pueda pedir. Debe ser capaz de preparar las herramientas en lo que a su forjado y templado se trate, lo mismo en lo concerniente a su afilado. Debe tener dominio en lo que se refiere a dominio de medidas con excepción del micrómetro del que solamente debe tener conocimiento de que es una herramienta de precisión. Dominar y usar con la facilidad debida los peines de diferentes roscadas, haciendo estos trabajos en los tiempos correctos, con cierta tolerancia, debido a su categoría.

Estará en condiciones de calcular cualquier tren de engranajes de un torno mecánico (sin Caja Norton) y para cualquier tipo de rosca) ha de explicar con la corrección debida los perfiles de las diferentes roscas Milimétricas, Whitwort, Acme, Nacional gruesa, Cuadrada Doble, Nacional Americano, etc. Ha de conocer las aplicaciones de la escuadra mecánica y sus aplicaciones en el torno. Ser capaz de cualquier centrado de piezas en cualquiera de los platos del torno. Inclinación de la herramienta y cortes de las mismas para su mayor rendimiento. Elección de las diferentes herramientas para según los materiales de trabajo. Identificación y uso correcto de la mecha de centrado y elección de éstas según los diámetros a trabajarse. Calzado de herramientas con soldadura bronce y preparación ó herramientas de pastilla y mangos de las mismas. Conocimientos de los diferentes conocimientos en materiales en la prueba de la piedra esmeril, utilizado en la elaboración de piezas. Dibujo elemental de las primeras líneas y conocimientos del círculo y sus partes.

Medio Oficial (A). Ha de tener dominio sobre todos los trabajos y conocimientos de todas las categorías anteriores añadiendo a las mismas los conceptos de precisión y trabajos de rectificación en los tornos.

También el uso de herramientas de aplicación en aquellos para la conversión de trabajos de fresados y desbastes especiales. Ha de tener dominio sobre los estudios correspondientes a dibujo de primeras líneas y todo lo referente al círculo y sus partes. Interpretación de los planos simples de trabajos a efectuar.

Dominio de identificación de cualquiera de las piezas del torno, montaje y ajuste de las mismas. Interpretación, ajuste simple de las colas de milanos y encastres de piezas en cuadrados y en no. Conocimientos perfectos de los micrometros diferentes que hay y uso prácredondos. Elaboración de lavas en el tortico de los mismos. Utilización correcta de los diferentes compaces en la tornería.

Taladro sobre el carro del torno de diferentes implementos y mecanismos. Utilización de lunetas fijas y móviles con la debida corrección.

Elaboración de resortes en el torno (procedimiento).

Fabricación de fresas para distintos usos.

Oficial Tornero: La persona capaz de representar esta categoría ha de tener conocimientos profundos sobre la materia. Debe estar en condiciones de efectuar cualquier trabajo que se refiera a la elaboración de piezas de uso mecánico. Ha de estar en condiciones de dominio en todos los conocimientos referentes a las categorías superiores. Ha de saber interpretar cualquier plano industrial simple, como también de proyectista.

Ha de encontrarse en condiciones de desenvolverse como jefe o encargado de cualquier sección de tornos e impartir sus conocimientos con los inferiores en categoría, en cuyo caso tendrá gratificación especial y de mutuo acuerdo por parte de la empresa en la que trabaje.

DISPOSICIONES ESPECIALES COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA VIGESIMA TERCERA DISPOSICION GENERAL.

1.o) El personal administrativo o de escritorio como el de ventas percibirán los mismos sueldos que el personal de las actividades enumerada en la Décima disposición general de este Convenio, como ser las de tiendas, etc.

2.a) Se fijan como períodos de examen los meses de marzo y setiembre.

DISPOSICIONES FINALES PARA TODAS LAS ACTIVIDADES DE ESTE CONVENIO COLECTIVO

Vigésimocuarto. El presente Convenio será presentado para su homologación ante el Consejo de Salarios instituído con fecha primero de setiembre de 1960 para el Comercio y la Industria de Cerro Largo.

Vigésimoquinto. Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos que estime conveniente.

No siendo para más, se firman seis de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

Por el Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo, Marcelo Santa Cruz. — Mauricio Kozer. — Por la Asociación de Empleados de Comercio e Industria de Cerro Largo (A.E.C.I.), Lorenzo Vidales. — Adela Martínez de García.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de marzo de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, marzo 23 de 1961.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — Washington Reyes Abadie. — Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

5

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre las empresas de Canteras de Pedregullo y Arena y su personal, Industria de la Construcción Grupo 12, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo. 3 de abril de 1961.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GIANOLA.

En la Ciudad de Paysandú a los 23 días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos en la Oficina Departamental del Instituto Nacional del Trabajo y S. A. los integrantes del Consejo de Salarios de la Construcción (Grupo 12) de Paysandú, señores Héctor E. Azeves, Raúl Gamboa Rodríguez y Esc. Arturo Michelini como delegados del P. Ejecutivo, Hibes Notaro y Orlando Pignata como delegados patronales, Juan B. Maidana y Graciano López como delegados obreros actuando como secretario el señor Alberto Reggiardo.

Se aprueba por unanimidad el presente laudo para la rama de Canteras de Pedregullo y Arena, con las siguientes categorías y jornales mínimos.

Clasificación por Categorías

Peones Generales: Operarios que realizan trabajos manuales sin especialización alguna.

Peones a Destajo: Operarios que realizan tareas de extracción en forma manual, sarandeo y carga de pedregullo.

Jornales

Peones Generales: Del 1.o de julio al 31 de agosto de 1960, inclusive $ 17.00, del 1.o al 30 de setiembre de 1960, pesos 18.00 y del 1.o de octubre de 1960 en adelante jornal $ 21.50.

Peones a destajo: desde el 1.o de octubre de 1960 en adelante por metro cúbico de pedregullo, $ 6.25.

Disposiciones Generales

A) El tiempo extra trabajado se abonará doble jornal.

B) Se aplicará extrictamente el artículo 226 del C. del Niño.

C) La vigencia del presente laudo rige a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta.

D) La retroactividad será exigible a los 10 días de la publicación en el "Diario Oficial".

Delegados del Poder Ejecutivo: Héctor E. Azeves, Raúl Gamboa Rodríguez y Esc. Arturo Michelini. — Delegados Patronales: Hibes Notaro, Orlando Pignata. — Delegados Obreros: Juan B. Maidana y Graciano López. — Alberto Reggiardo, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de marzo de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 22 de marzo de 1961.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al laudo precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — Washington Reyes Abadie y Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

6

Resolución. Se aprueba el fallo del Tribunal de Elecciones en el plebiscito de la Empresa T.E.M.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de abril de 1961.

Visto: la comunicación del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios dando cuenta del resultado del plebiscito realizado entre el personal de la Empresa T.E.M., en virtud del decreto de 2 de marzo ppdo., a efecto de determinar la voluntad de cesar o continuar el conflicto que mantiene con la referida firma. El Tribunal hace constar que al Comicio concurrieron 117 electores, sufragando 113 por sí, para que se levante el conflicto; y 4 por no, para que se mantenga la huelga.

Considerando: que de acuerdo a los resultados comunicados y habiéndose dado a todos los trabajadores en huelga la oportunidad de pronunciarse, es dable aceptar que se ha puesto de manifiesto la voluntad de éstos de hacer cesar el conflicto.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Tomar conocimiento del resultado del plebiscito de referencia.

2.o) Aprobar el fallo del Tribunal de Elecciones declarando que de 117 electores, 113 sufragaron por Sí para que se levante el conflicto, y 4 por No para que se mantenga la huelga.

3.o) Publíquese y pase para su conocimiento y efectos que puedan corresponder al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Por el Consejo: **HAEDO.** — ANGEL MARIA GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

7

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 6 de abril de 1961.

Talleres Mecánicos y Anexos del Departamento de Paysandú, Grupo XVIII-B

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Dr. Haroldo Peralta, Angel B. Siri y Dr. Héctor Clavijo Canale.

Nómbrase Delegados Patronales a los señores Luis Alberto Elola y Juan Andrés De María como titulares y señores Francisco Antonio Gervaz y Juan Koren en calidad de suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores a los señores Saturnino Costa y Pablo Makovsky como titulares y señores Carlos Picasso y Julio Totorica en calidad de suplentes.

Comuníquese y publíquese.

Industria de la Madera

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del referido cargo al señor Eduardo Potrie y nómbrase para subrogarlo al señor Julio Reyes Ipata.

Comuníquese y publíquese.

Diques, Astilleros y Varaderos de todo el país

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Capitán de Navío Francisco Risso, Capitán de Navío Clemente Montañez e Ing. Alberto Martorell.

Nómbrase Delegados Patronales a los señores Isaac Taranto y Lorenzo Marcenaro como titulares y señores José Luis Ardini y Hugo Rey Alvarez en calidad de suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores a los señores Walter Omar Rojas y Juan Carlos Povea como titulares y señores Rodolfo Albérico Techera, Walter Tacain, Germán Vissio y Antonio Juan Rodríguez en calidad de suplentes.

Comuníquese y publíquese.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

Día 25 de Marzo de 1961.

Julia Andrea Nattino Reynoso, oriental, 77 años, soltera, San José 1226.
Vicente Villanueva, español, 82 años, soltera, Arrieta 3427.
Ana María Dorotea Qundsen de Olsen, dinamarqués, 79 años, casada, Estigarribia 846.
Valentina Montero Bustamante, oriental, 72 años, div. Otelo 1471.
Hermenegildo Benitez, 80 años, casado, Previsión 4247.
Antonia Pastore de Desantis, italiana, 78 años, viuda, Isla de Flores 1790.
Estrujildo Alegre, oriental, 55 años, casado, Gral. Honos 4473.
Luis Valettute Granáta, oriental, casado, Fray Bentos 3658.
María Celia Muiños Goldar, oriental, 63 años, soltera, Yaro 1162.
Leopoldo Fernández Techera, oriental, 59 años, div. Hosp. de Clínicas.
Juan Carlos Larrosa Páez, oriental, 38 años, casado, Colonia S. Bois.
Eclida De Francesco de Paradela, oriental, 73 años, viuda, Juan M. Blanes.
Ignacio Correo, oriental, 77 años, viudo, Hosp. Pasteur.
América Candeau de Salvatierra, oriental, 66 años, casada, San Martín 3184.
Gregorio Luciano Britos, oriental, 80 años, casado, Veracierto 1482.
Isolina Varachi Prefumo De Cherro, oriental, 84 años, casada, Cno. Maldonado 5246.
María Dolores Lammana Priore, oriental, 1 mes, Agraciada 2965.
Genaro Di Tommaso, italiano, 83 años, viudo, Belgrano 2852 ap. 6.
Nicolás Alfredo Bautel, oriental, 59 años, casado, Burgues 3692.
Wálter Gotta Martínez, oriental, 26 años, soltero, Rivera 3542.
Claudio Bastida, oriental, 1 día, E. Romero 259.
Ricardo Robert De León, oriental, 2 meses 25 días, Hosp. P. Visca.
Raul Adami Casavilla, oriental, 68 años, casado, Médanos, 1488.
Juana López de Bottini, oriental, 68 años, viuda, José M. Montero 2646.
Justo Castro Fortuny, oriental, 65 años, viudo, Soriano 1718.

Día 26 de marzo de 1961

Margarita Auscarriaga de González, oriental, 72 años, viuda, Ariel 4445.
Casilda Acosta, oriental, 82 años, soltera Olazabal 1060.
Juana Amparo Alcorza Méndez oriental, 55 años, divorciada, Hospital de Clínicas.
José Esperidror Abba Paz, oriental, 64 años, casado, Canelones.
Faustino Casanova, oriental, 52 años, casado, Camino de las Tropas 4419.
Doralina Da Silva, oriental, 58 años, divorciada, Hospital Español.
Elvira Figueredo de Muniz, oriental, 83 años, viuda, Roberto Flangini 924, Apto. 1.
Felisardo Fernández, oriental 91 años, viudo, Larrañaga 2589, Apto. 4.
José Luis Ferreyra, oriental, 25 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Cayetano Francese, italiano, 30 años, casado, 8 de Octubre 2070.
Emilio Gottreux Tassin, suizo, 82 años, soltero, 8 de Octubre 4065.
María Julia Genteles de Troglia, oriental, 70 años, viuda, I. Muerta 2951.
Julio González González, oriental, 31 años, casado, Coronel Raiz 1928.
Jacinta Martir González, oriental, 79 años, soltero, 1.a Diagonal 3666.
María Ilharrescondo de Cagnone, oriental, 78 años, viuda, Barros Arana 5582.
Juan Lago Couce, español, 74 años, casado, Matilde P. de Batlle 4142.
José Muiño García, oriental, 62 años, casado, Sanatorio Asoc. Española.
María Magdalena Monti oriental, 77 años, soltera, S. de Chile 1943.
Ramón Rodríguez Ormeño, argentino, 74 años, viudo N. Berinduague 268.
Antonio Pedro Ribichich, yugoeslavo, 76 años, casado, Chile 3458.
Costable Spinelli, oriental, 88 años, viudo, La Marina 134 bis.
José Pena Leal, español, 36 años, soltero, Hospital, Español.
Félix Daniel Paulette Mozzo, oriental, 39 años, divorciado, I. de María 1538.
Natividad Pabla Palacios de González, oriental, 69 años, casada, I. Bich 2436.
Lina Marucha Martínez de Muiños, oriental, 69 años, viuda, Br. España 2584 Apto. 2.

Día 27 de marzo de 1961

Gileno Acosta Cell, oriental, 53 años, soltero, Hospital Militar.
Dionisia Borba de Zamma, oriental, 90 años, viuda, Rep. Argentina 1659.
Juan Ramón Clavijo, oriental, 74 años, casado, Portugal 3320.
Daniel Dubra, oriental, 4 días, Hospital P. Rossell.
Orfilia Imbriano de Polido, oriental, 63 años, casado, Cufré 1820.
Sixta Hernández de Torres, oriental, 67 años, viuda, 18 de Julio 2205.
María Leverato de Franzia, oriental, 73 años, viuda, Av. Millán 5120.
Gaetano Miglion, italiano, 62 años, casado, Andrés Aguiar 1606.
Elvira Amanda Minoli de Irigoyen, oriental, 66 años, casada, Juan B. Blanco 1143.
Ramón Jesús Márquez, oriental, 58 años, viudo, Hospital Maciel.
Eloisa Pérez de Lavie, oriental, 80 años, viuda, Trápani 4062.
Longina Petrone Petrone oriental, 66 años, soltera, Gloria 3324.
Raymundo Antonio Rey, oriental, 48 años, casado, 20 de Febrero 2966.
Diego Rolls Fleurquin, oriental, 68 años, casado, Blanes 1012, Apto. 11.
Aída Ricciardulli de Capocasale, oriental, 66 años, casado J. Spikerman 2142.
Margarita Rampoldi, oriental, 81 años, soltero, Massini, 3250.
Ignacio Santos Hernández, oriental, 86 años, casado, Av. Garzón 1952 bis.
José Oscar Silveira, oriental, 45 años, casado, Rondeau 1643.
Félix Velázquez, oriental, 78 años, casado, Hospital Maciel.
Antonio Taboada, oriental, 8 horas, 40 minutos, Agraciada 2965.
Esperanza Zavala de Zavala, oriental, 89 años, casado, 19 de Abril 1226.
María Elena Zampini de Pepec, oriental, 58 años, casado, Rep. Argentina 1975

Día 28 de marzo de 1961

Héctor Mac Donald Alexander inglés, 60 años, casado, Avda. Fco. Soca 1345.
Victorio Lombardi, italiano, 46 años, casado, Durazno.
Ramón Gustavo Otero, oriental, 2 meses 18 días, Hospital P. Visca.
Ramiro Pereyra, oriental, 3 meses 2 días, Hospital P. Visca.
Omar Bonini, oriental, 2 meses, Saldaña da Gama 3724.
Manuel Muñiz Martínez español, 78 años, soltero, J. J. Castro 2352.
Esperanza Rodríguez Delgado, oriental, 49 años, casado, Hospital, Clínicas.
Zulema Sofía Eudovia Odella oriental, 19 años, soltera, Robinson 3496.
Walter Daniel Pena Wasserman, oriental, 18 días, Martín García 1363.
Peyraulon, francés, 86 años, soltero, Garibaldi 1729.
José María Menchaca, oriental, 53 años, Hospital Vilardebó.
Alfredo Scrigna, oriental, 45 años, casado Pedro P. Vidal 2559.
Francisco Santos Cabeza García, oriental, 75 años, casado, Tomás Claramount 3788.
Oscar Feliciano Donpetri, oriental, 46 años, casado, Hospital Maciel.
Saturnina Sosa, oriental 67 años soltero Hospital Maciel.
Margarita Núñez de Guadalupe, oriental 62 años viuda Larrañaga 3813.
Eudosi Curbelo de Alquin oriental, 72 años, viuda, Enrique Aguiar 5058.
Máximo Esteban de la Concepción, oriental 48 años, viudo, B. M. Vidaurreta 135.
Inocencia Sosa de Correa oriental, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
Eduardo Peñaflor Guerrero oriental, 40 años, casado, C. M. Pena 5088.
Josefa Callane de Nogueira, oriental, 46 años, casado, Gral. Flores 2187.
Aramís Olmar Ferreyra, oriental, 55 años, casado, Iberia 3957.
María Bianchi de San Martín, oriental, 65 años, casado, Robinson 3466.
Ramona Escobal Peña de Cabrera, oriental, 41 años, casado Oliveras 4528.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 223 — Montevideo, Miércoles 12 de Abril de 1961 — Núm. 16131

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del Interior..	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15 00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1932	....	" 20.00	" "
1933	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1935	" ..	" 53.00	" "
1937	" ..	" 50.00	" "
1938	" ..	" 60.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 50.00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 60.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 62.00	" "
1949	" ..	" 48.00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1951	....	" 20.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1953	....	" 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

Con un capital	hasta	$ 100.000.00	$ 150.00	la página
De $ 100.001.00	" "	200.000.00	" 200.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 250.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 300.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 350.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 400.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 500.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 600.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 700.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 800.00	" "
" " 5:000.001.00	" "	6:000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 6:000.001.00	" "	10:000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 10:000.001:00		en adelante	" 1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MIGUEL ANGEL RAGO o RAGO LATRONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4344 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA GHERSI o GHERZI o GUERZI DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 10|pub. 3128 Mar.20-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SEGBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3605 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA ROSA DE SASTRE, (L.o 57, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4571 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA o JOSEFA RASSO DE EMPERATRIZ, (L.o 57, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4572 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL RICO PENA o RAQUEL VICTORINA RICO PENA, (L.o 57, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4250 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RIVERO DE CHAGAS (L.o 57, F.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4251 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MONTANS DE ESMORIS, (L.o 57, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4252 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO LOPEZ PEREZ, (L.o 57, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4253 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO MARTIN o HIGINIO MARTIN ALMIRANTE (L.o 57, F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4254 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAINO, (L.o 57, F.o 403), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4255 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ALVAREZ SCHMITT, (L.o 57, F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4256 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO QUEIROLO, (L.o 57, F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4257 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SEIJAS CASTRO, (L.o 57 F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4258 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VAZQUEZ RODRIGUEZ, (L.o 57, F.o 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4259 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LACRETTA DE CURBELO, (L.o 57, F.o 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4260 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL RONTANINI, (L.o 57 F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4261 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA EUGENIA RAMOS SUAREZ DE HERRERA, (L.o 57, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4262 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO WAHL DARMNKRÖGER, (L.o 57, F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4358 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ENRIQUE BOZZOLO COLONNA (L.o 57, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4222 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAXIMILIANO SILVA RODRIGUEZ (L.o 57, Fo. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3320 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PETRUS EPHRAIM TEPPEMA (L.o 57, Fo. 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3321 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HENRI EMILE MARIE JOSEPH BLOMME, (L.o 57, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2241 Mar.2-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMIDA GALETTI DE POCHINTESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (Dec. 21|7|34) 20 pub. 30433 Feb.21-v.mar.7. Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GIRO DE CERIANI, (Lo. 57, Fo. 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4008 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OLIVER DE AULET (Lo. 57, Fo. 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4009 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ PABLOS (Lo. 57 Fo. 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4010 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA OTERO FARALDO (Lo. 57, Fo. 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4011 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSUE ANDRES PROTO MAZZEI (L.o 57, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4166 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DENTEL, (L.o 57, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4167 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIORDANO o CIPRIANO JOSE GIORDANO. (L.o 57, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4168 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES o INES MUÑOZ DE RODRIGUEZ, (L.o 57, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4169 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO CABALEIRO OGANDO (L.o 57, F.o 228) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1960 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4445 Ab. 10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GABRIEL FERMIN ASTENGO CABRERA o ENRIQUE ASTENGO CABRERA (L.o 61 F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 24 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4361 Ab. 10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NAUVIAKITIS o JUAN NOVIOKAITIS (L.o 61, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4316 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO MONTANO GRANADINO. (L.o 58, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1.o de 1960 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4247 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ENRIQUETA BETANCUR o BENTANCUR o BENTANCOURT DE POGGI y BERNARDO RAUL BENTANCOURT LOPEZ, (L.o 59, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4218 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN MIRANDA (L.o 61 F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4142 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA RODRIGUEZ DE PIRIZ o PIREZ (Lo. 56, Fo. 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3907 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO FERNANDEZ MONTEAGUDO (Libro 59, Folio 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 3009 Mz.13.v.-my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BACQUE DE CHAPAR (Lo. 61. Fo. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30 pub. 2512 Mz.6.-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GOMEZ BLANCO y GREGORIA GOMEZ BLANCO (L.o 56, F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria mayor — Montevideo Diciembre 30 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 2722 Mar.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA JACINTA o CELEDONIA o SELEDONIA TORIBIO DE LOPEZ (Lo. 61, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3755 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVELYN MARY DREVER DE GALLAUGHER o EVELYN DREVER DE GALLAUGHER o EVELYN GALLAUGHER o GALLANGHER o EVELINE DREVER DE GALLAUGHER o EVELINE GALLAUGHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 2884 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR (ETTORE) MODIANO (L.o 61, F.o 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4469 Ab.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SCHWARCZ o SCHVARCZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4263 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA MORAS DE RATERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3913 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DINERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 29 de 1960 — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4147 Ab.10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA TERESA TORTEROLO DE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4366 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente, se emplaza a Ricardo Santos Bonilla para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $144.00 30|pub. 3824 Mar.23-v.may.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONTOBBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4364 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGUEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4035 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOUZADA o BOUZADA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4365 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LILI ALT DE ERICHT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3726 Mar.22-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ o PEREZ DE AMEIJEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4145 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOGESTO o GESTO BELAGORRI o BELEGORRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3753 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SILVEIRA o ARTURO DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3823 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3819 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LORENZO Y LOSADA DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3806 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de SARA REGALADO DE GALUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3885 Mar.24_v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINO BIDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3886 Mar.24_v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO APRILE o APRILE BOZZALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3864 Mar.24_v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DESIDERIO MORALES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Julio E. Real Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4143 Ab.5_v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA PEREIRA DE MURDOCH o SANDALIA LUCINDA PEREIRA DE MURDOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4146 Ab.5_v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ESTER o SARA ESTHER PERTIERRA DE BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4144 Ab.5_v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAPELO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3847 Mar.24_v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA SILVA DE OTAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4170 Ab.5_v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME ALCIATI FACCIO o BARTOLOME ALCIATI o BARTOLOME ALZIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4171 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEODULIO LOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4241 Ab.6_v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON CARLOS SOCOLOSKE BRAVERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4343 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4264 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PERCIANTE o PERCIANTE PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3825 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTHA ROSSI o ROSSI CARRASCO DE INFANTOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3827 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MINAJIRO MAEDA o MINAYIRO MAEDA o MINAYIRO MAIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 15 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $108.00 30|pub 2094 Feb.23-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA POZZI DE BANEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3967 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL CLADERA ZUCOLI o ZUCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 3909 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ELISEO DE ARAUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4265 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO FIGUEREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4267 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE BUGAROVICH o BUGAROVICH FEHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4271 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR o JULIO CESAR HECTOR o JULIO BOUTON REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10.pub. 4270 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FACAL DE FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4268 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO CASAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4272 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIA MATILDE CASTRO DE MAVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10.pub. 4274 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BATISTA FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4477 Ab.11_v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BELLOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4269 Ab.11_v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES MARTIN o MARTINEZ GARCIA DE ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4573 Ab.11_v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRUNO HERNANDEZ o HERNANDEZ VIÑOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4574 Ab.11_v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANITA NOCETTI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4575 Ab.11_v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE KLAPPENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — José Curi Zagia Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4576 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4577 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CAMPI DODERA o LUIS CAMPI o LUIS CAMPI (hijo), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4273 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FARIÑA CONDINS o CUNDIS o CUNDINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4266 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAXALDE HIRIART (55|293), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3968 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA CAROLINA DOTTA o DOTTA DE ROCCA (55|292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3969 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOCCARATO (55|283) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3970 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BRAVO (54|670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3971 Abr.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ERCILIA o ISIDORA ERCILLA o ERCILIA o ERCILLA ROMERO DE CAZULO (55|196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3804 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NIETO VARELA (55|442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3803 Mar.23-v.abr 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEISDEDOS DE RAMOS (55|280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3802 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MELGAREJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub 2364 Marz.2.-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ITALICA MAUTONE DE GIL (55|258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3801 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA EUSEBIA GASCUE DE GONZALEZ BARBOT (55|288) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3800 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MAXIMO OTTON SCHACHERT u OTTO SCHACHERT (55|279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3799 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA DAMBOLENA DE MUSETTI (55|281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3798 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGO SAMPAIO, (55, 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4342 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA VALLARINO DE CHINCHURETA o CHINCHURRETA, (55, 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4341 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ALONSO IRIGOYEN, (55, 332), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Eduardo González Niero, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4340 Ab.7-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BARRELLA (55-284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4470 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOYO GARCIA (55-281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4559 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TASENDE MATO (55-280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4561 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE o AURA IVONNE AMARAL o AMARAL RIVERO DE LINARES. (55-276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4471 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o ISABEL EMILIA ALONSO DE MACLEAN, (55-293) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4560 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JURI BERNARDI, (55-294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4562 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RODRIGUEZ (47, 416) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4249 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ CURBELO (Lo. 49, Fo. 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 10|pub 3756 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA COCINO DE LACUESTA y MARIA MERCEDES GALLERO DE LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4360 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO ALVAREZ MENDEZ (L.o 48, F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4362 Ab.10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO BRUNO CIMMA (L.o 49, F.o 329) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4363 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA CAMPOS DE SALVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Eduardo Mattos Radeo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4200 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don DURANTE ALEJANDRO PETRONE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado calle Ejido 1584. Montevideo, 6 de Marzo de 1961. Y para constancia firmo el presente en Montevideo a seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Dra. Antonia Alba Del Preta, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 4082 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA BRAVO DE GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 24 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 4520 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO LUIS RONZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4276 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA LARRASCQ o LARRASCQ BASAISTEGUI DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3879 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA NELIA ALFONSO o ALFONZO DE POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4374 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA JOSEFA JIMENEZ o JIMENEZ DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4012 Mar.3-v abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA MARIA TERESA BATTAGLINO DE CIGLIUTI y CARLOS CIGLIUTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3954 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JEAN JUAN JULIAN ZAPARRART o ZAPARRAT o ZAPARAT o ZAPARATA o ZAPARRA o SAPARRART o ZAPARART ESNAL o EZNAL o ESNAB o ESNAR o ESNAY o ESNOL o ASNAL o ISNAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4413 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FABORIN BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4049 Ab.4-v.ab.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERRO MAZZUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4412 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4213 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Diciembre 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3878 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERNABELA RODRIGUEZ DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3880 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA TESTA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3773 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBON VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4296 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE GENTIEU PIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4246 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Canelones, 9 de Febrero de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $72.00 20|pub. 1888 Feb.21-v.mar.7. Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA CECILIA GUADALUPE DE MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 4 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4298 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DIAZ DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4330 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO AQUINO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 26 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4331 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CRUZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Diciembre 16 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4332 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLICIO LEMOS PEREIRA o ELICIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 1.o de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4329 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CUNEO o JUAN LUIS CUNEO RICAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º. de Marzo de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3818 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLVERTINA o NOLBERTA o NOLBERTINA MACHADO DE LELES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Diciembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3787 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO COUSILLAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 14 de 1961. — José Ramón Gómez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3865 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PRIETO DE HUART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Marzo 24 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4157 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA AREVALO DE ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 23 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4156 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO POSE o JULIO ALBERTO POSSE o JULIO ALBERTO POSE ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 6 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4522 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO GIMENEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 4 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4514 Ab.11.-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GOMEZ de SAMPEDRO o SANPEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1o. de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3836 Mar.24.-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA LARGUERO DE ZANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3921 Abr.3-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SEICHDEGGER o SCHEIDEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 8 de Marzo de 1961. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3920 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL o ABEL PABLO GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 3 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4052 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4325 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FAJARDO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4326 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA BONJOUR DE BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 17 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4324 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ ETCHEVARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Marzo de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4245 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se ha decretado la apertura Judicial de la sucesión de doña ROSARIO ANDREA VIÑA DE LARROSA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días para deducirlos en forma. — *Colonia, Marzo 13 de 1961.* — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4327 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO ALCARAZO UGARTE, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días para deducirlos en forma. — Colonia, Marzo 15 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 3838 Mar.24.-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RADOS POLAK, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días para deducirlos en forma. — Colonia, Marzo 7 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 3837 Mar.24.-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MONICA RUFINA PEREIRA DE ALBURQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Marzo de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4173 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura de la sucesión de OFELIA VARELA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho dentro del plazo de treinta días. — Durazno, Marzo 13 de 1960. — Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz 1.a Sección.
1) $36.00 10|pub. 4174 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA o GERVASIA FELICIANA FERNANDEZ DE CALZADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4024 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o ELENA AMARO o AMARO PERALTA DE TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de Diciembre de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4025 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MASLENNIKOV, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Febrero de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4026 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESENCIO o CRECENCIO REYES o CRESENCIO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4027 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4029 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELMIRA BENTANCOR DE CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4028 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4546 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO PAISAL y RAMA OLEGARIO PAISAL RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 9 de Febrero de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4523 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA o MARTINA LAUREANA GONZALEZ o GONZALEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4524 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Abril de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4525 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES POU DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4526 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUANA o JOSEFINA CASTIGLIONI DE CORTELLEZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 14 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4527 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LARA AGRATTI DE GIACHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 20 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4528 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA IRIS PIÑEYRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4529 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Marzo de 1961. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4530 Ab.11.|v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4531 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA CELMIRA o ANICETA SALMIRA o ANICETA ZELMIRA SAMPERE o SAMPERA MENDARO o MENDARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4532 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX NEREO o NEREO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4533 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNA o SATURNINA DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 4 de Abril de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4534 Ab.11.-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARROSIO o CARROSIO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 17 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4375 Ab.10.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMANA o ROMANA JULIA HUELMO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4376 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO LEMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4377 Ab.10.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA RICCINITTI o RECINITI DE MATEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4378 Ab.10.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA MORENO o MORENO DE ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 23 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4379 Ab.10.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO o IGNACIO PEDRO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4442 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO VEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4443 Ab.10.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA BAUBETA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1961 .— Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4444 Ab.10.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LEZCANO CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4440 Ab.10.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MARRERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Marzo 10 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4441 Ab.0-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA PEREZ DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Marzo 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4439 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DE LOS SANTOS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4367 Ab.10-v.ab.24

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE CRUZADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4391 Ab.10-v.ab.24

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesín de RODOLFO ABREO o RODOLFO ABREU CORREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4392 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ISNARDI de DE LEON o ELVIRA CASIANA ISNARDI de DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4393 Ab 10-v.ab.24

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVESTRE BARBOSA o BARBOZA y JACINTA CORREA DE BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4394 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANO MARTINEZ, JULIO MARTINEZ LACRUZ BONIFACIO VICTORIANO MARTINEZ LACRUZ y ANTONIO M. o MAXIMO ANTONIO MARTINEZ LACRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4390 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4396 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4397 Ab.10.-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GONZALEZ RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Febrero de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4398 Ab.10.-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ELVIRA PARGA o AUGUSTA PARGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4395 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MATILDE LIUZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4230 Ab.6.-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ECHEVERZ de QUEIRUGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4232 Ab.6.-v.ab.20.

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1961. — Luis A. Moratorio, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4237 Ab.6.-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO o EUGENIO ETANISLAO PEDREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4233 Ab.6.-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON MOREI-

RA ATALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4234 Ab.6_v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN JUAN VISSIO FAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4236 Ab.6_v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de Marzo de 1961. — Luis A. Mora, Actuario. Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4552 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO GELVES CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano. Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4548 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MODESTA RODRIGUEZ DE BERCIANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Marzo de 1961. — Luis A. Moratorio. Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4549 Ab.11.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO ANASTASIO MASDEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 23 de Diciembre de 1960. — María E. Taboada de Sancassano. Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4550 Ab.11.-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 10 de Febrero de 1961. — Milka Verde Praderes de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 4551 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA O JUANA IGNACIA BLANCA RIBERO o RIVERO ARGENTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1961. — Milka Verde Pleceres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4231 Ab.6_v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BELOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 27 de Diciembre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4235 Ab.6_v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JULIANA ROMERO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4227 Ab.6_v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Febrero de 1961. — Milka Verde Plàceres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4228 Ab.6_v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 3 de Marzo de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4229 Ab.6_v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES ANDREALO DE PANZL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1961.
1) $36.00 10|pub. 4085 Ab.4-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GAUTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1961. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4084 Ab.4-v.ab.17

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAGATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1961. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub 4083 Ab.4-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $24.00 10|pub. 3762 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMOALDO o ROMUALDO BOLDRINI o BULDRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1961. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3841 Mar.24_v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIANA ANTONIA LEMOS SAGAZ DE MARTINEZ o LUCIANA ANTONIA LEMOS SAGAS o ANTONIA LEMOS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4164 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA GONZALEZ o GONCALVEZ o GONZALVEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 17 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4163 Ab.5_v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELENA ZORAIDA PELAEZ DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3842 Mar.24_v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIDAD JUSTINA NIEVES DE MOMBRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4452 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON A. o RAMON AMARANTO SOSA o SOSA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4453 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIO ADRIAN LASSO o LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4454 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente: "Sucesiones FLORENCIA ANTUÑANO DE GARCIA, JUAN PEDRO GARCIA y LUIS ALBERTO GARCIA ANTUÑANO o ANTUNIANO (L.o 15, N.o 219, F.o 281)" se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA o JULIANA ESPERANZA GARCIA ANTUÑANO o ANTUNIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos a este Juzgado, dentro de treinta días. — Rocha, Abril 3 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $48.00 10|pub. 4455 Ab.10_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FEIJOO DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1961. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4114 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO BASILIO DECUADRO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3952 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA TOMAS ACOSTA BUSQUETS o ESPERANZA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3951 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3957 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA DE CUADRO DE PEREZ o ANTOLINA ALEJANDRA DECUADRO DE PEREZ o ANTOLINA DECUADRA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3956 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3958 Abr.3-v.abr.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña EULALIA AVILA DE IROLDI y de don DOMINGO IROLDI ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rocha, Febrero 8 de 1961. — Armando Amaral, Juez interino.
$36.00 10|pub. 4107 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA RODRIGUEZ DE PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Marzo de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3903 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO VICTOR VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Marzo de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4072 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ZABALEGUI o SABALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Marzo de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4151 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES PALMIRA PERFUME DE RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Febrero de 1961. — Julio Abelenda Placenza Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4152 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o MONICA ELIDA FERREIRA DE ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 20 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4153 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4117 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTOGNAZZA MASCIOCCHI o MACCIOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1961. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4118 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA IBARRA DE MANGENEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 23 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4124 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA LUISA ORTUÑO DE SANCHEZ, ISABEL ORTUÑO DE LLANES y JOSE ORTUÑO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y a Martiniano Llanes o Ramírez y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado. — San José, Diciembre 28 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2399 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PURA o PURIFICACION VILLAREJO DE CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4123 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PINTALUBA PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4120 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ALMENAREZ o JOSE GARCIA ALMENARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4121 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO MAGNE BASIGNANI o VICTOR MODESTO MAGNE BASIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 13 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4122 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MEDINA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1961. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4119 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber al apertura de la sucesión de JUAN PEDRO EUGUI emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 16 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4304 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertur ade la sucesión de ROSA PRIANO DE ROSSI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1961. — Dra. Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4305 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS REGINO RUBIOLO emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4306 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RIGOLI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for amsu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 23 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4308 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CELESIA DE GADEA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 21 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4312 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ROQUE o ROQUE NIEVES TORRES, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4303 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARY, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 16 de 1961.
1) $36.00 10 pub. 4309 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FANI o FANNI ESTHER CHARBONNIER DE IBARGUREN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Marzo 17 de 1961.
1) $36.00 10 pub. 4310 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ELISO BIBIANO o BIBIANO o ELISO OLASAGASTI emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1961.
1) $ 36.00 10|pub. 4311 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUIGOU emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 16 de 1961. —
1) $ 36.00 10|pub. 4307 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN C/ZARRAGA, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Marzo 24 de 1961. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4428 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO GUALBERTO WALDEMAR GARCIA o WALDEMAR GARCIA AMUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Marzo 24 de 1961. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4429 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3866 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don OVIDIO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3867 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO GODIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4415 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EDOCLIDES de SOUZA o DE SOUZA SCOUTO de FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4414 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de VICITOR o VISITOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 21 de Diciembre de 1959. — Abril Pérez San Martín. Juez de Paz.
1) $36 00 10|pub. 4108 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONSA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4158 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FLORISBELA BARRETO o FLORENCIA FLORISBELA BARRETO DE FERREIRA o FLORA BARRETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4159 Ab.5-v.ab.18.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos, a pagar a plazos, por el artículo 10 de la Ley del 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen que, habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de compraventa, compromisos y|o documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o de promesas de compraventa de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7a Sección Judicial de Canelones, deberán presentarse a regularizar totalmente su situación ante sus Oficinas en Montevideo, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, pues, de lo contrario, se considerarán caducadas dichas propuestas, promesas, compromisos y|o documentos otorgados en su oportunidad a los interesados:

Solar 22, manzana 7, padrón Nº 148, prometido en venta a Emilio Alcardi y otros.
Solar 24, manzana 89, padrón Nº 28.422, prometido en venta a Marcelina S. de Peretti.
Solar 33, manzana 91, padrón Nº 31.058, prometido en venta a Carlos Paxon.
Solar 22, manzana 102, padrón Nº 32.084, prometido en venta a Bernardo Quagliotti.
Solar 29, manzana 112, padrón Nº 33.720, prometido en venta a Germán González.
Solar 37, manzana 101, padrón Nº 33.623, prometido en venta a Angel Biassini.
Solar 33, manzana 112, padrón Nº 33.724, prometido en venta a Walter Calvo.
Solar 4, manzana 112, padrón Nº 33.699, prometido en venta a Alfredo Rosas.
Solar 5, manzana 112, padrón Nº 33.700, prometido en venta a Walter Dorta.
Solar 12, manzana 112, padrón Nº 33.707, prometido en venta a Sixta Godoy.
Solar 9, manzana 63, padrón Nº 1.241, prometido en venta a Antonio Martínez y otro.
Solar 4, manzana 107, padrón Nº 34.456, prometido en venta a Zelmar Ibarra.
2) $198.00 15|pub. 3385 Mar.16-v.abr.12.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA
SUCESORES DE ANDRES MENDIZABAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a DORALINA GARAGORRY CASTRO DE NORDMANN, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el plazo de cuatro años previsto en la norma indicada, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio pactadas en las promesas de compraventa de los solares ubicados en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, ampadronados en mayor área con el Nº 63.388, señalados con los Nos. 18 y 19, respectivamente de la manzana letra "A", en el plano del Agrimensor Rubens A. Quintana, registrado en Catastro con el Nº 34.917.

En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de la promitente compradora o sus sucesores, derivados de las promesas de compraventa ante aludidas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1961. — Manuel Mendizábal, Avda. Italia Nº 5811.
2) $126.00 15|pub. 3652 Mar.21-v.abr.17.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
CASA CENTRAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:

Balneario Bello Horizonte. — Ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por los agrimensores Horacio Uslenghi y Joaquín A. Gorriarán de Junio de 1951, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 7146 el 12 de Junio de 1952; Solar 1; manzana 24; padrón 34844. Comprador: JAIME FURMAN y SALOMON CYMBLER.

Paraje Joanicó (ex Granja Vaeza Ocampo). Ubicado en la 1.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor Carlos A. Baccino de Agosto de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24 de Agosto de 1953: Chacra 10; padrón 26793, promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 178 al folio 358 del libro 79, comprador: FELISBERTO LENZI LEES y OLGA NELVIS LENZI LEES.

Chacra 71; padrón 26854, promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el número 1023 al folio 443 del libro 69, comprador: ATILIO LASSO.

Villa La Colina. Ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor Francisco Lanfranconi de Mayo de 1955 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 26 de Noviembre de 1955: Solar 21; manzana "E"; padrón 764 m|a., promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 554 al folio 562 del libro 88, comprador: LA PAZ SILVERA CASTRO.

Solar 6; manzana "E"; padrón 764 m|a.; comprador: ROQUE BIBIANO MOREIRA COLMAN.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva y la correspondiente cancelación ante el Registro, de conformidad con la ley. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Banco del Comercio Minorista y Agrario, Casa Central Avda. Uruguay 1053.
2) $252.00 15|pub. 3679 Mz.22-v.ab.18.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
SUCURSAL CORDON

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas ubicados en los siguientes lugares:

Barrio Cno. Poquitos (Las Piedras)
(ex-Quinta Vidal Rodríguez)

Ubicada en la 4ª Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Danilo Buggio, de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8.874 de fecha 16|VI|55.

Sol.	Manz.	Padrón m|a	Padrón actual	Comprador
32	A	5.363	12.846	FLORENCIO VILLASANTA
36	B	5.363	12.860	RUBEN E. VIDELA y ATILIANO SARABIA
47	B	5.363	12.871	VALENTINO HERNANDEZ
78	F	5.363	12.902	CAMPOMAR MOREIRA

Barrio Cno. Cibils y Carlos Ma. Ramírez
(Cerro)

Ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Roberto Ureña Corbo, de Setiembre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 33.514 de fecha 29|I|57.

Sol.	Manz.	Padrón m|a	Comprador
7	D	43.083	JOSE LOUSADA
2	E	43.083	LUCAS A. TORT y MARIA O. DE LEON
3	E	43.083	STEJAN SUPERSON

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. — Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón, 18 de Julio 1401.
2) $180.00 15|pub. 3406 Mar.16-v.abr.12.

CADUCIDAD DE PROMESA

La Caja Popular de San Carlos, en representación de los propietarios y de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 9099 del 20|9|953, hace saber al promitente comprador JUVENAL REYES NUÑEZ, a sus herederos, causahabientes a cualquier título o a quien se considere con derecho a un terreno ubicado en el barrio Sur de esta ciudad de San Carlos, padrones en mayor área 525 y 1318 lote 68 del plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, inscripto el 8 de Junio de 1950 con el Nº 109 en la Oficina Departamental de Catastro, de 432, con frente al [illegible] de Pública; E. solar 69; N. solar 75 y O. solar 67, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre dicho inmueble en virtud de no haber pagado las cuotas convenidas, dentro del término de 4 años. — San Carlos, Abril 5 de 1961.
2) $ 126:00 15|pub. 4368 Ab.10-v.my.2.

PLAYA BUINDING S. A.
JORGE PEREIRA BONASSO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Buenos Aires, 6a. Sección del Departamento de Maldonado:

Solares 21 y 22, manzana 25: ALBA VIOLA ROSSATTI DE CORTESE.
Solar 22, manzana 25: JOSE AICARDO.
Solar 23, manzana 26: SOL F. ROSSATTI.
Solares 12 y 13, manzana 26: PEDRO V. ROSSATTI.
Solares 24 y 25, manzana 26: PEDRO V. ROSSATTI.
Solar 25, manzana 25: GASPAR C. SANTORO.
Solar 23, manzana 75: JOSE GALLO.
Solares 18 y 19, manzana 76: EDWIN BUSSHART.
Solar 21, manzana 28: MIGUEL A. MUTTER.
Solar 7, manzana 77: JULIO C. DE LEON HERNANDEZ.
Solar 18, manzana 27: ADEMAR TERRA.
Solar 3, manzana 35: OSCAR A. BERTRAN CUR y GABRIEL ETCHEVERRY.
Solar 24, manzana 9: HUGO GILBERT MENENDEZ.
Solar 10 manzana 28: CARLOS BODERGUIT PEREIRA.
Solares 5 y 7, manzana 15: HECTOR R. IPUCHE MARIÑO.
Solar 8, manzana 15: RUBEN MARIO FERNANDEZ.
Solar 26, manzana 17: ELBIO A. DEL PUERTO.
Solar 25, manzana 17: DIONISIO I. RIVERO.
Solar 11, manzana 26: ANGEL MACHADO NUÑEZ.
Solar 11, manzana 27: LAURA MOREIRA MORANZONI.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado todos sus derechos. — Playa Building S. A. — Jorge Pereira Bonasso, Cerrito 597, escs. 7|8, 2º piso.
2) $180:00 15|pub. 3603 Mar.21-v.abr.17.

ESTANCIAS SAN FERNANDO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del siguiente solar, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, Paraje "Barrio Parque San Fernando" adquirido por las personas que se indican a continuación:

Luis Gelsi Puppo, Rambla O'Higgins 5173; Osvaldo Martínez Jaume y Gloria G. de Martínez, Ciudadela 1418 ap. 9, direcciones todas de esta ciudad; solar padrón N.o 1 (uno) en mayor área del Depto. de San José, señalado con el N.o 11 de la manzana 79, plano de los Agrimensores Dardo R. Barceló y Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 638 en fecha 4 de Febrero de 1955.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes a cualquier título y personas que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado totalmente los derechos que puedan corresponderles sobre el mencionado solar. — Montevideo, 4 de Abril de 1961.
2) $162.00 15|pub. 4286 Ab.6-v.ab.27.

3—Convocatorias Comerciales

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1961 a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960 e informe del Síndico. 2.o) Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta. 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la sociedad, calle Solís 1533, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Frigorífico Anglo del Uruguay S.A.
...$14.00 15|pub. 3510 Mar.20-v.ab.14.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1961 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960; 2) Elección de tres Directores titulares para dos años; 3) Elección de la comisión fiscal; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — El Directorio.
3) $108.00 15|pub. 3503 Mar.17-v.abr.13.

CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA.
(En liquidación)
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 21 de Abril de 1961 a las 10 y 30 horas en el local social calle Cerrito Nº 302 para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la liquidación final presentada por la comisión liquidadora. 2) Fijación de los honorarios de la comisión liquidadora. 3) Designar una entidad para que se encargue de la custodia de los libros y comprobantes por el término legal correspondiente. 4) Autorización al Presidente y Secretario de la comisión liquidadora para solicitar del Poder Ejecutivo la cancelación de la personería jurídica. 5) Designar dos accionistas para que firmen el acta de disolución.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma. (Artículo 25). — Carlos Montheil Lacroix, Liquidador.
3) $ 126.00 15|pub. 3793 Mz.23.-v.ab.20.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS FENIX S. A.
(en liquidación)

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Abril de 1961, a las 15 horas en Gral. Farías 2826, para considerar lo siguiente:

Balance al 31 de Diciembre de 1960

Los accionistas deberán depositar en las Cajas de la sociedad, sus acciones o certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $54.00 15|pub. 3752 Mar.23-v.abr.20.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la 17a. asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de Abril de 1961, a la hora 10, en el local de las Oficinas, Cno. Propios Nº 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, distribución de utilidades y el informe del Síndico: 2o.) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancario, en la Oficina de la Compañía, Cno. Propios Nº 6079, hasta el día lunes 24 de Abril de 1961 a las 10 horas. — El Directorio
3) $60.00 10|pub. 3986 Abr.3-v.abr.14.

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Agencia Marítima Vidal S. A. para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1961 a las 11 (once) horas, en el domicilio de la sociedad, calle Misiones 1371, piso 4, esc. 34, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales; 2) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de esta asamblea (art. 35). — El Directorio.
3) $42.00 10|pub. 4149 Ab.5-v.ab.18.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.
8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 8.a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de Abril de 1961 a las 17 horas en el local social, calle Barros Arana N.o 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 14, inc. 6); 2) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3) Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (art. 14, inc. 4) y retribución al Directorio; 4) Designación de Síndico titular y suplente (art. 14, inc. 3.o).

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $76.80 5|pub. 4161 Ab.5-v.ab.14.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.
1.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la 1.a asamblea general extraordinaria a celebrarse en el local social calle Barros Arana N.o 5500 el día 28 de Abril de 1961 a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Aumento de capital (art. 19).

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $57.60 5|pub. 4180 Ab.5-v.ab.14.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 15 de Abril de 1961 a las 11 horas en Plaza Independencia 759, para considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1960. 2o) Fijación de número de Directores y elección de éstos. 3o) Elección de Síndico y suplentes. 4o) Fijación de retribuciones para Directores y Síndicos.

NOTA: Los señores accionistas, deberán inscribir sus acciones, mediante depósito de las mismas, o certificado bancario.

La inscripción se realizará en la Secretaría social (Plaza Independencia 759), con 3 días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 48.00 8|pub. 4110 Ab.5.-v.ab.14.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Abril próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Zabala 1338, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1960. 2) Retribución a Directores y Síndico. 3) Distribución de utilidades. 4) Elección de nueve Directores. 5) Elección de un Síndico y Síndico suplente. 6) Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente de la asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.

El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales paar tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por el Banco Comercial y The National City Bank of New York, autorizados a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la sociedad con dos días de anticipación al fijado para la asamblea recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — El Directorio.
3) $54.00 5|pub. 4195 Ab.6-v.ab.12.

TEXACO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el Capítulo VI, artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Texaco Uruguay Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Solís 1480, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior, 2) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960. 3) Elección del Directorio. 4) Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el art. 26 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permita la entrada a la misma.
3) $42.00 5|pub. 4193 Ab.6-v.ab.12.

C. I. P. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 13 y 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el jueves 20 de Abril de 1961 a las 15 y 30 horas, en el local de las Oficinas de esta Compañía, calle Paraguay 1944 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (art. 21). 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 30.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960 (a.t. 13, 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (art. 48). 4.o) Elección del Síndico y su suplente (art. 47). 5.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el art. 41, inc. L), del estatuto. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (art. 21).

En el caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (art. 20 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (art. 15). B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito. C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones en días y horas de oficina, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Abril de 1961.
3) $168.00 10|pub. 4217 Ab.6-v.ab.20.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A.
(E.D.S.A.)
13.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Exhibidora del Este S.A. convoca a los señores accionistas para la 13.a asamblea general ordinaria que se celebrará el 22 de Abril de 1961 a las 10 horas, en el local del Cine 1.o de Agosto, calle 25 de Mayo esq. Dr. José Pedro Ramírez, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico del ejercicio 1960. 3.o) Designación de Vicepresidente y Vocal para el ejercicio 1961-64 inclusive. 4.o) Designación de suplentes del Directorio para el período 1961|62 inclusive. 5.o) Designación de Síndico y Síndico suplente para el período 1961|64 inclusive. 6.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta (art. 32).

Se previene a los señores accionistas convocado que: A) Para formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar las acciones con tres días de anticipación a la misma, en la Oficina de la sociedad. B) Pueden hacerse representar por mandatarios por simple carta poder conferida a otro accionista, que no sea Director, Administrador, Síndico o empleado de la sociedad; y C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. — Rocha, Abril 1.o de 1961.
3) $60.00 5|pub. 4207 Ab.6-v.ab.12.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1961, a la hora 19, en la sede social, calle Buenos Aires 484 piso 6º, escritorio 26 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1960. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas deben registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 60.00 10|pub. 4322 Ab.7.-v.ab.21.

GENERAL STORES SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 y sus concordantes de los estatutos sociales,

se convoca a los señores accionistas de "General Stores Sociedad Anónima" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Abril de 1961 a las 18 horas en su local social de la calle Colón Nº 1561 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 2º) Proyecto de distribución de utilidades. 3º) Elección de miembros del Directorio y suplentes y designación de los cargos que desempeñarán. 4º) Fijar retribución de los miembros titulares del Directorio y de los suplentes actuantes. 5º) Reforma de estatutos y aumento del capital social. 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

NOTA: A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 27 de los estatutos, que dice así: "Artículo 27. — El registro de accionistas se abrirá para inscribirse en el las acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras de haberse depositado las mismas. Cada cien acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal" — El Directorio.

3) $ 16.80 2|pub. 4314 Ab.7.-v.ab.10.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.

El Directorio de Industria Textil Sedafina Sociedad Anónima de conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de Abril de 1961 a las 11 horas en el local de Camino Corrales Nº 3533 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos de los señores accionistas, a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2º) Considerar la memoria anual, el balance general e inventario la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del señor Síndico. 3º) Considerar el proyecto sobre distribución de utilidades y la remuneración a los señores Directores y Síndico. 4º) Designación de un Director por renuncia del titular, de acuerdo a las normas del artículo 15 de los estatutos sociales. 5º) Considerar el aumento del capital social autorizado, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión en las oficinas de la sociedad, Camino Corrales Nº 3533. — Doctor Juan Pedro Urueña, Presidente. — Cr. Pedro P. Castellano, Secretario.

3) $ 54.00 5|pub. 4290 Ab.7.-v.ab.13

SAN JORGE S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 de Abril de 1961 a las 15 horas, en el local de la Avenida General Rondeau Nº 1715, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales. 2º) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 16 (décimosexto) ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960. 3º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para actuar durante el trienio 1961|1963. 4º) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. La misma formalidad será requerida respecto de las cartas autorización de representación. (Artículo 21). — Por resolución del Directorio, Víctor J. Mailhos, Director.

3) $ 48.00 5|pub. 4282 Ab.7.-v.ab.13.

COMPAÑIA DE MAQUINAS Y SISTEMAS COMERCIALES S. A.

CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local sito en Mercedes 1186, Montevideo, el día 27 de Abril de 1961 a las 19 30 horas para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y el balance anual correspondiente al 14º ejercicio económico cerrado el 31|12|60 e informe del Síndico. B) Elección de dos miembros suplentes del Directorio por el nuevo período. C) Elección del Síndico y su suplente. D) Fijar la remuneración que corresponda al Síndico por el ejercicio vencido. E) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 5 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Mercedes 1186, Montevideo, el día 27 de Abril de 1961 a las 20 horas para considerar la siguiente orden del día:

A) Ampliación del capital social hasta pesos 300.000.00. B) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 5|pub. 4438 Ab.10.-v.ab.14.

FRANCISCO SARUBBI S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de Abril de 1961 a la hora 10 en el local de la Empresa, calle Tucumán Nº 915 del Balneario Piriápolis, Departamento de Maldonado, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960. 2º) Elección de Directorio y Síndico. 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con las firmas del Presidente y de un Director.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos para asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad en la caja social, sus acciones o certificados de depósito bancarios. — El Directorio.

3) $ 36.00 5|pub. 4405 Ab.10.-v.ab.14.

FRANCISCO SARUBBI S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 29 de Abril de 1961 a la hora 11 en el local de la empresa, calle Tacumán Nº 915 en el Balneario Piriápolis, Departamento de Maldonado, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Aumento de capital. 2º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con las firmas del Presidente y de un Director.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos para asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad en la caja social, sus acciones o certificados de depósito bancarios. — El Directorio.

3) $ 24.00 5|pub. 4406 Ab.10.-v.ab.14.

HOTEL NIRVANA S.A.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su orden el dividendo complementario 6 o|o correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960, que se podrá hacer efectivo en la oficina habilitada, calle Rincón 728 a partir del día 10 de Abril de 1961. Día de pago: Lunes y Jueves, de 9 y 30 horas a 11 y 30 horas. — El Directorio.

3) $7 20 3|pub. 4447 Ab.10-v.ab.12.

DOMINGO BASSO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 del mes en curso a las 10 y 30 horas en su sede de la calle Convención 1319 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico. B) Distribución de utilidades. C) Elección de nuevo Directorio y Síndico. D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los estatutos las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 3 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 4359 Ab.10-v.ab.14.

ANCLA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1961, a las 15 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124, tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $ 7.20 2|pub. 4480 Ab.11.-v.ab.12.

INFISA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1961 a las 15.15 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124, tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $ 7.20 2|pub. 4481 Ab.11.-v.ab.12.

MIRAFLORES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1961, a las 15.30 horas en la sede social Avenida Uruguay 1124, tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $ 7.20 2|pub. 4482 Ab.11.-v.ab.12.

HORUS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1961, a las 15.45 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124 tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $ 7.20 2|pub. 4483 Ab.11.-v.ab.12.

HELICON S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1961 a las 16 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124 tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $ 7.20 2|pub. 4484 Ab.11.-v.ab.12.

ARGYLL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1961, a las 16.15 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124 tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $ 7.20 2|pub. 4485 Ab.11.-v.ab.12.

MAYA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1961 a las 16.30 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124 tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $ 7.20 2|pub. 4486 Ab.11.-v.ab.12

MERRYLL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1961, a las 16.45 horas en la sede social Avenida Uruguay 1124 tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $ 7.20 2|pub. 4487 Ab.11.-v.ab.12

LAS PIEDRAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1961, a las 17 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124 tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $ 7.20 2|pub. 4488 Ab.11.-v.ab.12

LAMBARE S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1961, a las 17.15 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124, tercer

piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $ 7.20 2|pub. 4489 Ab.11.-v.ab.12

RULER S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1961 a las 17.30 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124, tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $ 7.20 2|pub. 4490 Ab.11.-v.ab.12.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Instituto Andromaco Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Abril de 1961, a las 15.30 horas en el local de la calle Misiones 1478 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, conjuntamente con el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

3) $21.60 3|pub. 4511 Ab.11-v.ab.13.

(E. F. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día Lunes 24 de Abril, a las diez horas, en la sede social, casa N.o 976 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta (artículo 5.45 y 5.42); 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 1960 (artículo 5.46); 3) Elección de un Director Síndico y sus respectivos suplentes (artículo 4.13); 4) Remuneración al señor Síndico; 5) La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran (artículo 5.44) en virtud del artículo 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Marzo de 1961. — César A. Fraschini, Secretario.

3) $42.00 5|pub. 4536 Ab.11-v.ab.17.

SOCIEDAD ANONIMA POLITECNICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sociedad Anónima Politécnica", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Abril de 1961, a las 15 horas en sus oficinas de calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 9.o de los estatutos sociales.

3) $21.60 3|pub. 4510 Ab.11-v.ab 13.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA (C. C. C.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Compañía Central Cinematográfica Sociedad Anónima" (C.C.C.), para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Abril de 1961, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, piso 3.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1960|1961; que terminó el 31 de Enero próximo pasado; 2.o) Designación de tres miembros para integrar el Directorio, Síndico y suplente de Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones, serán de cuenta de la sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

3) $54.00 5|pub. 4539 Ab.11-v.ab.17.

MOORE-McCORMACK (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria N.o 18 de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1961, a las once horas, en el local social de la Rambla F. D. Roosevelt N.o 460, piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Estudio y destino de las utilidades; 3.o) Elección de nuevo Directorio, Síndico y suplente y sus remuneraciones.

De acuerdo con el artículo N.o 13 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las cajas de la sociedad, tres días antes a más tardar del fijado para la reunión.

3) $21.60 3|pub. 4473 Ab.11-v.ab.13.

INFINCO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961, a las 14.30 horas en la sede social avenida Uruguay 1124, tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 4492 Ab.11-v.ab.12.

CONDOR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961, a las 14.45 horas en la sede social avenida Uruguay 1124, tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 4493 Ab.11-v.ab.12.

TAPICUARY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961, a las 15 horas, en la sede social avenida Uruguay 1124 tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 4494 Ab.11-v.ab.12.

SAUFA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961, a las 16.45 horas en la sede social avenida Uruguay 1124 tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 4501 Ab.11-v.ab.12.

FLORES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrán lugar el día 27 de Abril de 1961, a las 15.30 horas, en la sede social avenida Uruguay 1124, tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 4496 Ab.11-v.ab.12.

SUDAVAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961, a las 15.45 horas, en la sede social avenida Uruguay 1124, tercer piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 4497 Ab.11-v.ab.12.

SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961, a las 16 horas en la sede social avenida Uruguay 1124, tercer piso a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 4498 Ab.11-v.ab.12.

PIEDRA ALTA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961, a las 16.30 horas, en la sede social avenida Uruguay 1124, tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 4500 Ab.11-v.ab.13.

ZAPICAN SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961, a las 16.15 horas, en la sede social avenida Uruguay 1124, tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 4499 Ab.11-v.ab.12.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961 a las 15.15 horas, en la sede social avenida Uruguay 1124, tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 4495 Ab.11-v.ab.12.

FINANCO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Quinta convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961, a las 17 horas, en la sede social avenida Uruguay 1124, tercer piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 4502 Ab.11-v.ab.12.

SUVRETTA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Tercera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961, a las 17.15 horas, en la sede social avenida Uruguay 1124 tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 4503 Ab.11-v.ab.12.

CLUB SOCIAL BIARRITZ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1961, a las 10 horas, en el local de la calle Jaime Zudañez 2777, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance anual; 3.o) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta. — Jacinto Valente, Vicepresidente. — Guillermo De Olea, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 4556 Ab.11-v.ab.17.

POLUX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Quinta convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961 a las 17.45 horas, en la sede social avenida Uruguay 1124, tercer piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 4504 Ab.11-v.ab.12.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado en esta oficina los titulares del uso del nicho Nº 514 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquél los restos de Julia Prades, Carlos Rivedier, Ceferino Martínez, Juana Lapuente de Bottaro, Ascencio Iturri, Antonio Torres, José Dandau, María Subieta, Pedro Fay, Reagle Angel Larrañaga, Francisco Beltrán, Francisco Lopez, Josefa Faguaga, José R. Faguaga, Francisco Zuzaga y Juana Josefa Faguaga. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días de plazo, se procederá como se solicita. — Montevideo 6 de Diciembre de 1960. — La Dirección.

4) $120.00 90|pub. 22048 Dic.12-v.ab.28.

Los herederos de Cayetano Brivio, usuarios del nicho Nº 39 del Cementerio del Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquél los restos de BRIGIDO MAZUCHELLI, un nacido sin vida, TERESA BUDELLI, JOSE MARCORA, JOSE FELIPE CRISTIAN, SOFIA PASQUE DE MARCORA, MARGARITA M. DE VIOLA, MARIA DURAGLIA DE GRINGO, JOSE MINOLI, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 1º de Febrero de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub. 1528 Feb.9-v.jun.20.

Se han presentado los señores Domingo Maria, Josefina y Francisco Rissi Arbini como herederos de LUIS RISI, solicitando se expida a nombre de éste título del solar N.o 587 del Cementerio del Norte. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al bien, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 3790 Mar.23-v.ag.10.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Pedro Aladio contra AGLAE BAUTISTA ALCARAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 58, Fo. 221), se hace saber que por resolución del día 23 de Diciembre de 1960, se tuvo por desistidos a los cónyuges Pedro Aladio y Aglae Bautista Alcaraz de la disolución y liquidación de sociedad legal promovida. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $96.00 20|pub. 4557 Ab.11-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: Andrés Izsak contra VERONICA SUSANA SCHREIBER Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 58, Fo. 395)", se hace saber que por resolución del día 10 de Febrero de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Andrés Izsak y Verónica Susana Schreiber, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 2953 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA BEREAU y AMALIA GISELA FASTOSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 58, Folio 387)", se hace saber que el día 3 de Febrero de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Bereau Astuna y Amalia Gisela Fastoso de Bereau, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 3347 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Irma Strauch c|ALFREDO R. DEAMBROSIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 396), se hace saber que por resolución del día 8 de Febrero de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Irma Strauch y Alfredo R. Deambrosis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4348 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Laura Schelotto c|ELBIO ARIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 256), se hace saber que por resolución del día 15 de Noviembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elbio Arias y María Laura Schelotto debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4347 Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "Vizcay, Blanca Esther contra REY, OSCAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 56, F.o 313", se hace saber que en estos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Oscar Miguel Rey y Blanca Esther Vizcay, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3573 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Elida Aguerrondo contra CARLOS MORGANTTI Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 56, Fo. 266)", se hace saber que, por resolución de fecha 7 de Setiembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Carlos Morgantti y Elida Aguerrondo, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º, Ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 2893 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "MARIO VITKIEVIEZ y SUSANA CARRASCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 267)", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Mario Vitkieviez y Susana Carrasco, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3661 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RAMON FRANCISCO MARTIRENA y JUANA DOLORES ABREO o ABREU DE MARTIRENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 56, Fo. 470)", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Febrero del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ramón Francisco Martirena y Juana Dolores Abreo o Abreu, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 20 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3749 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "PEDRO ENRIQUE GUASQUE y MARIA GLORIA VERO de GUASQUE". Disol. y liq. de la sociedad conyugal (L.o 56 F.o 458), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Febrero de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Pedro Enrique Guasque y María Gloria Vero, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que, los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7.o, Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3754 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "VENTIMIGLIA SALVADOR y AMO MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 61, F.o 237) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Salvador Ventimiglia y María Elena Amo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4175 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espinola, dictada en autos caratulados: "JOSEPH, MARTIN y WEGNER, DOROTEA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 61, Fs 285)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Martín Joseph y Dorotea Isabel Wegner y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — Elbio A. Parario, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 2819 Mar.13-v.abr.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "BORDOLI SHINGTON R. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 60, Fo. 355)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nubia Nahir Bordoli y Washington Reiner Cuello y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 3178 Mar.14-v.abr.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GONZALEZ ROBERTO, HUGO y ELBA DENTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (V-337-1960)", se hace saber que con fecha 4 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Hugo González y Elba Dentos. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo

523, 4o. piso); dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120 00 20 pub. 3127 Mar.14-v.abr.17.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REBAGLIATTI SOLARI, CESAR y AURORA DE ZARATE PEYRE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-1.037-1960)", se hace saber que con fecha 8 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos César Rebagliatti Solari y Aurora de Zarate Peyre. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120 00 20 pub. 3410 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Alayon Hernández Adalberto contra ROSA N. IGLESIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-118-960), se hace saber que con fecha 29 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adalberto Alayon y Rosa Natividad Iglesias. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 3849 Mz.24.v.-ab.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BONJOUR ROBERTO M y MARTA C. ERBA. Dis. y liq. de sociedad conyugal". (V-40-61), se hace saber que con fecha 24|2|1961, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Miguel Bonjour y Martha Celina Erba. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3850 Mar.24v.ab 28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SALOMON KURT y GERDA E. HAEVECKER. Disol. y liq. de sociedad conyugal" (V-88-1961), se hace saber que con fecha 1|3|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Kurt Salomón y Gerda Else Haevecker. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4141 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "FELIX AUGUSTO KNEUBÜHLER e HILDA ROSSI BELTRAMI. (Libro 57, Fo. 673)", se hace saber que por auto de fecha 1.o de Marzo ppdo. se decretó la disolución de sociedad de los cónyuges nombrados. A la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20 pub. [illegible] Mar.21-v.ab 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que por auto de fecha 2 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL SOSA MAS y MARIA LUISA AYALA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 96 00 20|pub 3249 Mz 15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 18 de Noviembre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANISIO JUSTINIANO ALBEC FRECHERO y TEODORA RODRIGUEZ, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1961 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 4345 20 pub. Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira cita emplaza a todos aquellos que tuvieren interés autos "HAWKSWORTH THOMAS EDWARD SMITH Y GRANATO GENEBRE, ANGELA JULIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (55|161) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 2258 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALBERTAZZI ARTURO y GLADYS BUSTO JUIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Arturo Albertazzi y Gladys Busto Juiz, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 3600 Mar.20-v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GRIFFIN, JUANA M. y WHITE DOUGLAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 49, Fo. 357)", se hace saber que con fecha 30 de Noviembre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Douglas o Juan Douglas White y Juana Margarita Griffin. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3611 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "GONZALEZ MARIA ESTRELLA y ANTONIO GARCIA FRIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 49, Fo. 454)", se hace saber que con fecha 2 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio García Frías y María Estrella González. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3612 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pérez Olave de Díaz, Amanda con ENRIQUE FOCH DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 48, Fo. 270)", se hace saber que con fecha 12 de Mayo de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Enrique Foch Díaz Vázquez y Amanda Pérez Olave Péndola. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1964 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AYALA GOPAR DE ROSSI, ELSA y VICENTE LUIS ROSSI RISPOLDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 49, Fo. 565)" se hace saber que con fecha 16 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vicente Luis Rossi Rispoldi o Rispoli y Elsa Ayala Gopar. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4016 Abr.4-v.may 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Bustamante Niria M. con RICARDO RUBEN JOUBANOBA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 48, Folio 370", se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Ruben Joubanoba González y Niria Mireya Bustamente Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Febrero 7 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20 pub. 4203 Ab.6-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Fresia Agueda Rosa contra MARTIN PEDRO PERCIBALE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 44 Folio 85, Nº 1106)" se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes de Setiembre se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Martín Pedro Percibale y Agueda Rosa Fresia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (calle Treinta y Tres Nº 470) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 29 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $ 144.00 20|pub. 3856 Mz.24.-v.ab.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Tarragona Lola E. c|VICENTE CELESTINO FERRARO" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo 44, F.o 256, N.o 1769), se hace saber al público que por resolución N.o 13.195 de fecha 28 de Diciembre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad legal existente entre doña Lola Tarragona y don Vicente Celestino Ferraro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, 22 de Febrero de 1961. — Guillermo A Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub 3555 Mar.20-v.ab.24

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Fernando Mier Nadal dictada en autos: "José Celso Grasso contra ELIDA NUÑEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 7, F.o 249, N.o 1), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 3 de 1961 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Celso Grasso y Elida Núñez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelonees Febrero 3 de 1961 Hugo Alvez, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 4339 Ab.7-v.my.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Carlos María Alfaro contra NIBER DOLLY ARANCET. Disolución de la sociedad conyugal", (L.o 29, Fo. 463, se hace saber que por resolución del día 21 de Diciembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Carlos María Alfaro y Niber Dolly Arancet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 16 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 4543 Ab.11-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber que por resolución N.o 828 de fecha 16|IV|961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por CARLOS ROTZINGER y DOROTEA NAGERL, el 18|II|50 en la 3.a sección judicial del Depto. de Flores. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 23 de 1961 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 3601 Mar.20-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "SEBASTIAN L. MONDINO y AMELIA ODILA CORREA DE MONDINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal,

(Lo. 43, Fo. 65)", se hace saber al público que, con fecha 15 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Sebastián J. Mondino y Amelia Odila Correa de Mondino y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 24 de Febrero de 1961 — Raquel Landoni Sosa. Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20.pub. 2805 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en ... caratulados: "1960, DARDO NELIS ... e IGNACIA OCTAVIANA SILVA DE CA... ZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L. 20, N.o 674, F.o 479) se hace saber que por resolución de fecha 17 de Noviembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal const... entre Dardo Nelis Cardozo e Ignacia Octaviana Silva de Cardozo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro d... término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 14 de 1960. Esc. Mario Durañona, Actuario.
5) $ 14.00 20 pub. 3447 Mar.17-v.ab...

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. ... disposición del señor Juez Letrado de Primer. Instancia de Rivera, dictada en autos: "ANGEL GONZALEZ y MERENCIANA QUEVEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 44, F.o 78) se hace saber que con fecha 8 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Angel González y Merenciana Quevedo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Marzo 6 de 1961 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3444 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Rodríguez Tabárez Lucio contra IVONEA RODRIGUEZ CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (libro 19, folio 225), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 21 de 1961. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20,pub. 4458 Ab.10.-my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pérez Murgue Medardo contra PEREZ BALAO ANGELA. Disolución de su sociedad conyugal, (L.o 19, F.o 222, N.o 101)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sessenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 1.o de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20 pub. 4425 Ab.10.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Devida Torres Milton Enrique c| BRENDA AURORA FONSECA DE LEON". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 19, F.o 231), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946) — Rocha Marzo 7 de 1961. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 3960 Ab.3-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados; "Isabel Rodríguez contra BARTOLOME DAGOBERTO BAEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 17, Fo 269, Nº 1.109)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Bartolomé Dagoberto Baez e Isabel Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 592.948, de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 24 de Febrero de 1961. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2861 Mar 10-v.abr.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JUAN ISMAEL BENTOS y CELIA ARACELI NAVIA DE BENTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 33, Folio 180)", se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente, dictada por este Juzgado en los expresados. autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Ismael Bentos y Celia Araceli Navia de Bentos y, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, 21 de Febrero de 1961. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3694 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Delberto Echeveste contra EGLYS CHAGAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Febrero del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Delberto Echeveste y Eglys Chagas, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de Setiembre de 1946) — Tacuarembó, Febrero 23 de 1961. — Raúl Ferreira. Actuario
5) $ 120.00 20|pub. 3197 Mz.15.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en el expediente caratulado: "Martínez, Gladis Iris contra CORREA, WILLIAM SERGIO. Disolución de la sociedad conyugal. (Lo 1. Fo. 6. Nº 19)" se hace saber que por resolución Nº 33, de fecha 8 de Febrero de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos William Sergio Correa y Gladis Iris Martínez debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Paso de los Toros, 16 de Febrero de 1961 — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 3701 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituida entre don ALFREDO TORIBIO ARISMENDI y doña MARGARITA MARTINEZ DE ARISMENDI, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Paso de los Toros, 16 de Marzo de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 72.00 20|pub. 4417 Ab.10.-v.my.9.

6-Disoluciones de Sociedades

"MENENDEZ Y CIA."

Habiendo resuelto proceder a la liquidación y disolución de la sociedad que gira bajo la firma de "Menéndez y Cía." en el ramo de almacén por mayor e importación y tiene su sede en la calle Cerro Largo 972 de esta ciudad, se cita a los acreedores para que concurran al local antes mencionado, dentro de los 30 días de esta publicación, a percibir sus créditos. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Gerónimo Menéndez. Liquidador.
6) $72.00 20|pub. 3511 Mar.20-v.ab.24

Se comunica al comercio y al público que con fecha 9 de Marzo de 1961, se ha disuelto la "Sociedad Ventau Ltda." que desarrolla sus actividades en la compra y venta de automóviles, con domicilio en Bvr. Artigas Nº 1773. Los acreedores deberán presentarse en Bvr. Artigas Nº 1773. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961
6) $48.00 20|pub. 3383 Mar.16-v.abr.20.

Se comunica ... disolución dispuesta por fallo de Tribunal Arbitral de la sociedad "Moulin Rouge" de Nunes y Delgado que giraba con el ramo de confitería, heladería, rotisería, expendio de bebidas fermentadas y conexos en Sarandí 33.. Acreedores presentarse en Uruguay ... Rivera Febrero 6 de 1961.
6) $48.00 20|pub 3446 Mar.17-v.ab.21.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber la disolución de la sociedad colectiva "Wainer Hnos." que gira en la ciudad de Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja 402, en el ramo de "tienda y mercería, bazar y mueblería" y bajo la denominación de "Tienda Chic-París" Acreedores presentarse en Montevideo: Sarandí 394 ap 2 y en la ciudad de Treinta y Tres: Juan Antonio Lavalleja 433. La disolución se efectuó el 30 de Setiembre de 1960 — Montevideo 8 de Marzo de 1961.
6) $ 72.00 20|pub. 3300 Mz.15.-v.ab.18.

Con intervención de la Unión Comercial García y Docampo Paysandú Nº 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Yaguarón Nº 1899 de esta capital vendiendo los esposos Domingo Grande. Isabel Dalla su parte proindivisa al señor José Sande Bello, habiendo tomado posesión del comercio el señor José Sande con fecha 4 de Abril de 1961. -- Montevideo, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — DOMINGO GRANDE GONZALEZ. — ISABEL DAVILA. — JOSE SANDE BELLO.
6) $ 72.00 20|pub. 4437 Ab.10.-v.my.9.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del público en general que con fecha 30 de Junio de 1960 hemos clausurado nuestros negocios de Enfardelaje de Lana, Barraca de Frutos del País y Exportación que giraba en esta plaza, en la calle San Ramón 716 esquina Rambla B. Brum. Acreedores presentarse en Buenos Aires 484, escritorio 6, piso 2 dentro de los 30 días. — Montevideo Abril 6 de 1961. — BAILLOD, DOMINGUEZ Y CIA.
6) $ 72.00 20|pub. 4449 Ab.10.-v.my.9.

7-Di...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Inocencio Santurión contra CARMEN MARIA ALANIZ Divorcio por causal. (Lo 58, Fo. 291)", se cita, llama y emplaza a doña Carmen María Alaniz, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de Febrero de 1961 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30494 Feb.22-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Lande, dictada en los autos caratulados: "Rafael Lubian Gesteiro c|RAMONA A. VAZQUEZ. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 153), se cita, llama y emplaza a doña Ramona A. Vázquez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30809 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ruth Morton Holms c|ALEJANDRO KUN STARK. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 395) se cita, llama y emplaza a don Alejandro Kun Stark, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 3810 Mar.23-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratula-

tra "Jesús Gómez Navarrete contra ELBA AIDA SOAVE. Divorcio" (Lo. 56, Fo. 195)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Aída Soave, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Febrero de 1961. — Sebastián Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $144 00 30|pub. 2836 Mar.9-v.abr.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA ESTHER CORREA CARDOZO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V-646-960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-791-960), iniciados por su esposo Andrés Marino Giódico Vita. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30624 Mz.7.-v.ab.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a RAQUEL VILMA PONCE para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V-432) que le inició su esposo Juan José Vázquez Torres. — Montevideo, Agosto 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

7) $103.00 30|pub. 2793 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] emplaza por el término de [illegible] de nombrársele defensor de oficio a RAYMUNDO FERREIRA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto pisho), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Rosa Píriz (Libro 47, Folio 353). — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $ 108 00 30 pub. 3204 Mz.15.-v.my.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación, a ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-978-960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-1.313-960), iniciados por su esposa Celia Baliño. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30832 Abr.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Matilde Varela Boedo contra ARTURO RODRIGUEZ. Divorcio sola voluntad, (Lo. 57, Fo. 505)", se cita, llama y emplaza a Arturo Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $108.00 30|pub. 2528 Mar.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: Alfredo Buela contra MARIA IRENE RATTO. Divorcio. L.o 57, F.o 182, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Irene Ratto, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciada por el actor bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30865 Ab.6-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Olga Renée Hernández contra PEDRO MARTINEZ. Divorcio. Libro 56, Folio 392 y en los de auxiliatoria de pobreza Libro 57 Folio 538, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Martínez para que comparezca en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

7) [illegible] pub. 30722 Mz.15.-v.my.4.

[illegible] del señor Juez [illegible] en lo Civil de [illegible] de la Fuente, dictada en [illegible] caratulados: "Ricardo Ramón Andreu contra MARIA ELENA ZABURLIN. Divorcio. (Lo. 57, Fo. 3)" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña María Elena Zaburlin, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $144.00 30|pub. 2952 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ribeiro, Antonio Visita contra CASTRO, SANTA AMELIA. Divorcio". (54|213) se cita y emplaza por noventa días a doña Santa Amelia Castro, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (54|656), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30507 Mar.22-v.may.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERRANDO, ENRIQUETA contra MIGUELES, EDUARDO RAMON. Divorcio unilateral" (54-484), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Ramón Migueles, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $ 108.00 30|pub. 2615 Mz.7.-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fontes, Herminio contra SUAREZ, IRMA. Divorcio. (53|577)". se cita y emplaza, por el término de noventa días, a doña Irma Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (Lo. 53, Fo. 585)", promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo; 1º de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30785 Mar.22-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ADOLFO KISNER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio. (Lo. 42, Fo. 73), le ha iniciado doña Gervasia Clarisa Bonilla, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $ 108.00 30|pub 2217 Feb.27-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ASUNCION BALLESTEROS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 49, Fo. 351), le ha iniciado doña María del Carmen González, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $108.00 30|pub. 2595 Mar.6-v.abr.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que en los autos caratulados: "Irene Amalia Dos Remedios Monteiro c DILBERTO GHIRALDELLI Conversión en divorcio". (Libro 43, Folio 379), se ha dictado la siguiente sentencia: "Rivera, 5 de Diciembre de 1960. Vistos en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados "Irene Amalia dos Remedios Monteiro contra Dilberto Ghiraldelli por Conversión en divorcio" (Exp. número 653|960). Resultando. I) Que a fs. 4 y vuelta compareció la accionante, manifestando que el 13 de Setiembre de 1939, contrajo matrimonio con el demandado en Santos, Estado de San Pablo, Brasil, del que se separó de cuerpos por sentencia judicial dictada el 19 de Noviembre de 1954 que fue confirmada el 31 de Diciembre [illegible] cual resulta de la partida de matrimonio y su anotación marginal, debidamente legalizada y traducida que adjunta a fs. 1-3. Que se encuentra domiciliada en esta ciudad desde Noviembre de 1959, en la calle General Artigas 1117 y que ha operado en los Bancos "La Caja Obrera" y "Norte" de esta ciudad. Que ofreció prueba de lo alegado y de conformidad al artículo 185 del C. Civil solicita la conversión en divorcio de la sentencia de separación brasileña y se notifique por edictos la sentencia a dictarse. II) Que a fs. 6 vuelta y 7 vuelta se recibió la información testimonial ofrecida, para comprobar su domicilio dentro del territorio nacional y a fs. 10 consta informe del "Banco La Caja Obrera" del que resulta que la actora opera en dicha institución desde el 26 de Noviembre de 1959. Que a petición del señor Fiscal se produjo el informe de la Jefatura de Policía y del señor Alguacil (fs. 13-16 vuelta), que corroboran el domicilio de la actora. Que conferida vista al señor Fiscal Letrado Departamental (fs. 15) se expidió en sentido favorable a la conversión solicitada (fs. 16). Que previa liquidación y pago de tributos, se llamaron los autos para sentencia, quedando citadas las partes (fs. 16-23). Y considerando: Que con el testimonio de fs. 1-3, debidamente legalizado y traducido, se ha probado que el 31 de Diciembre de 1954 recayó resolución confirmatoria y que pasó en autoridad de cosa juzgada, de la sentencia del señor Juez de Derecho de 2º Turno de Santos (Brasil) de donde resulta que se homologó el acuerdo de divorcio por mutuo consentimiento de las partes de estos autos. Que la actora justificó además, por lo que resulta de la prueba referida, que se halla domiciliada en esta ciudad desde Noviembre 1959. Que habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha en que la citada sentencia quedó ejecutoriada y de conformidad con el señor Fiscal, corresponde en consecuencia acceder a la conversión solicitada, por estar configurada plenamente la situación prevista por el artículo 185 del C. Civil. Por estos fundamentos, Fallo: Declarando disuelto el matrimonio de Irene Amalia dos Remedios Monteiro con Dilberto Ghiraldelli por conversión en divorcio. Para la notificación del demandado expídanse los edictos con término de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la Feria Judicial Mayor. Autorízase a agregar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, expídase el testimonio respectivo y oportunamente archívense. — Ricardo F. Basso. — Luis Alberto Campodónico.

Y a los efectos de notificar a don Dilberto Ghiraldelli, se hace esta publicación, por el término de noventa días. — Rivera, Febrero 10 de 1961.

7) $ 828.00 30|pub 3230 Mz.15.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Daniel Machado Guedes contra HERMINIA MARTINEZ SOZA. Divorcio por causal" (L.o 43 F.o 589) se cita, llama y emplaza a Herminia Martínez Soza a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Noviembre 25 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $36.00 10-pub. 4297 Ab.7-v.ab.21.

8—Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario del Organismo señor FEDERICO MONETTA, para que comparezca ante la Inspección de Servicios Externos de la Caja, dentro del término de noventa días que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Antonio Laurino, Administrador General, Encargado.

8) (C.C.) 30|pub. 30793 Mar.22-v.may.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Emplázase por segunda vez a los propietarios de los nichos que se enuncian a continuación y que se encuentran en estado ruinoso unos y con aspecto de abandono y antiestéticos otros, por el término de sesenta días, a partir de la fecha, para que se sirvan proceder a las reparaciones que exigen los referidos panteones que se usufructúan en el Cementerio de esta ciudad, bajo apercibimiento de tomarse las medidas que les alcanza y que se establece en los artículos 2.o y 6.o del Reglamento de Cementerios en vigencia:

Nicho N.o 88. — Nombre del propietario: Julio Muñoz.
Nicho N.o 12. — Nombre del propietario: Egidio van Velthoven.
Nicho N.o 25. — Nombre del propietario: Flia. Calandria.
Nicho N.o 51. — Nombre del propietario: Matea P. de Pérez.
Nicho N.o 92. — Nombre del propietario: José Gallo.
Nicho N.o 68. — Nombre del propietario: Juan B. Canavesse.
Nicho N.o 61. — Nombre del propietario: I. Mármol.
Nicho N.o 63. — Nombre del propietario: Pablo Alvarez Socorro.
Nicho N.o 36. — Nombre del propietario: (Sin nombre).

Canelones, 12 de Enero de 1961. — La Secretaría.

8) (O.C.) 60|pub. 30260 Ene.23-v.ab.27.

EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los Nos. 1673, 1712, 128, 145, 142, 874, 141, 160, 159,

127 126. 59. 58. 570. 33, 32, 49, y 50. de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha concurran a notificarse de las cuentas de veredas que les correspondan abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Consejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas son los siguientes: Veredas de baldosas rojas tipo vainilla de 0.20 x 0.20 el metro cuadrado $ 35.50; Remoción metros cuadrados $ 32.00 y Cordonetas de hormigón el metro lineal $ 4.50.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado. 24 de Marzo de 1961. — Juan José Ghiossi, Director de Secretaría.

8) (C. C.) 3|pub. 30897 Ab.10.-v.ab.12.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ELVIRA LAPETTINA SANGUINETTI o LAPETINA SANGUINETTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 18, Fo. 480) se emplaza a los sucesores a título particular o universal de don José Lappetina o Lapetina y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 60.954, ubicado en la calle Doctor Decroly entre Avenida 18 de Diciembre y Rimac; para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Alberto M. Olivari

8) (C.C.) 30|pub. 30712 Mz.15-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "José Maffongelli, Ernesto Miguelez y otros contra EMILIO SANTALUCCI, TEODORO W. SPERA Y OTROS. Daños y perjuicios". (N.o 46, Fo. 586), se cita y emplaza a los señores Ernesto Miguelez, Bautista Faure, Francisco García Turrado y Serafín Castaño y Vidal y/o sus herederos o sucesores a título universal, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $144.00 30.pub. 3289 Mz.15-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 11a. Sección de la capital dictada en autos "Celestino y Rosalía Carnero contra JUANA SURRACO DE ROCANOVA y otros" Cesión y fijación de alquiler razonable, libro 8 folio 88, se emplaza a los señores Juana Surraco de Rocanova, Petrona Surraco de González, Isabel Graciosa Surraco, María Aurora García Surraco y Juan García Surraco o a sus sucesores, propietarios del inmueble empadronado con el Nº 60.108 sobre el Camino Maldonado señalado con el Nº 6430 a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. B) Para llenar en los mismos, el requisito de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — Elvira Almera de Mayo, Actuaria.

8) $ 180.00 30|pub. 3882 Mz.24.-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Alborina Cuña Saavedra contra los sucesores de ISIDORA CUÑA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 44, F.o 142), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y causahabientes de Isidora Cuña a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio respectivo. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Marzo 22 de 1961 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) (R 20|4|55) 30|pub. 30841 Ab.5.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Leodora Dos Santos contra ALBORINO POSADA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 44, F.o 142). se cita, llama y emplaza a Alborino Posada a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio respectivo. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza — Rivera, Marzo 22 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) (R. 20|4|55) 10|pub. 30840 Ab.5.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Juan da Silva o Juan da Silva Núñez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "FELICIA PEREIRA. Auxiliatoria de pobreza, (Lo. 17, Fo. 247)", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 27 de Febrero de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 30671 Mar.10-v.abr.28.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 11.940, de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Juan José Castro, entre la de Menorca y la Avenida Espronceda, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 66.717. Propietarios: José J. Idarreta y otros. Superficie aproximada: 4 metros cuadrados.

Padrón N.o 66.717. Propietarios: José J. Idarreta y otros. Superficie aproximada: 71 metros cuadrados.

Padrón N.o 66.719. Propietarios: José J. Idarreta y otros. Superficie aproximada: 400 metros cuadrados.

Padrón N.o 66.720. Propietario: Sucesión Julio Cazenave. Superficie aproximada: 400 metros cuadrados.

Padrón N.o 158.681. Propietario: Sucesión Julio Cazenave. Superficie aproximada: 78 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 30918 Ab.11-v.ab.21.

EDICTO — Por decreto N.o 11.916 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la calle N.o 4 entre el Camino Siete Cerros y la calle El Mangangá, el inmueble siguiente:

Padrón N.o 60.022. Propietario: Instituto de Enseñanza General. Superficie aproximada: 3.730 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 30923 Ab.11-v.ab.21.

EDICTO — Por Decreto N.o 11.938 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino al ensanche del Camino Casavalle y a la apertura de la calle Heine, el inmueble siguiente:

Padrón N.o 47.170. Propietario: Antonio Goicochea. Superficie aproximada: 1.622 metros cuadrados con 20 centímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 30924 Ab.11-v.ab.21.

EDICTO — Por Decreto N.o 11.943 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino al ensanche de 5 metros de la Avenida 18 de Julio en su alineación Sur, el inmueble siguiente:

Padrón N.o 21.497. Propietaria: María Angela Oltterio de Brin. Superficie aproximada: 54 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 30922 Ab.11-v.ab.21.

EDICTO — Por Decreto N.o 11.942 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la ampliación del Parque del Cerro, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 127.200. Propietaria: Sofía M. Idiarte Borda de Blanco y otros. Superficie aproximada: 314 metros cuadrados.

Padrón N.o 127.199. Propietaria: Sofía M. Idiarte Borda de Blanco y otros. Superficie aproximada: 271 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 30925 Ab.11-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10 - Tramo: Punta de Piedras-La Paloma ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 5205 propiedad de Rodolfo Estefanell, padrón N.o 1.314 (Parte) área: 308 metros cuadrados 15.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Agrimensor Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) $38.40 8|pub. 4349 Ab.7-v.ab.18.

EXPROPIACIONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 12.023 de 10 de Noviembre de 1953 y 9.722 de 18 de Noviembre de 1937, hace público que por R 51. 163.090 de fecha 9 de Febrero de 1961 ha iniciado el trámite de expropiación de un predio ubicado en la calle Oficial N.o 4 en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 144427 propiedad de Andrés Deus Sociedad Anónima.

El plano correspondiente se encuentra de manifiesto por el término legal en la Oficina de Topografía de la U.T.E. Palacio de la Luz séptimo piso, calle Paraguay 2431 y en el Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Montevideo.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Administración. Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz como en el local de esta oficina puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la expropiación del predio mencionado. — Esc. José Brissolese Serra, Encargado de procuración. Oficina de Topografía - Plan Baygorria.

9) (Cta Cte.) 10|pub. 30886 Ab.7-v.ab.21.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANGEL MARCO RIÑALDI. Nombramiento de Curador", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Febrero del corriente año, se declaró al mencionado Angel Marco Rinaldi en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que lo repre-

sente en todos los actos civiles, a su madre legítima, doña Teresa Rinaldi de Marco. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 4515 Ab.11-v.ab.25.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Elida Agosto constituyendo domicilio en Misiones 1371 escritorio 25 ante el señor Juez me presento y digo: Que optando el título de Procurador solicito del señor Juez se interrogue a Lydie Collazo y Eduardo Chavarría sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Elida Agosto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — José Curi Zagía, Actuario.
11) $ 48.00 10|pub. 3833 Mz.24.-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JOSE NERY PEREIRA FIRPO, constituyendo domicilio en Mercedes 1742, ap. 6, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los testigos que presentaré y se expida oportunamente testimonio a mi favor. — J.N. Pereira. — C. Sergio Abogado". — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $18.00 10|pub. 3809 Mar.23.-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELLY WINS LANDÓ DE UBILLA, domiciliada en Convención 1272, piso 5.o, apartamento 15, al señor Juez, digo: Que a fin de optar al título de Escribana, solicito se interrogue a: Olga Rodríguez Mota Nis y a María Luisa Nari Alonso, domiciliadas respectivamente en Juan A. Rodríguez 1389 y en Durazno 1826 sobre mis costumbres morales. Previa vista Fiscal se me expida testimonio. — Nelly Wins de Ubilla". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 4518 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: TABARE PRESA con domicilio en 18 de Julio 811 al señor Juez digo: Que vengo a incoar los trámites de información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl B. Rivero y Roberto Lamaison a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Tabaré Presa. — Romeo Atanasiu. Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Marzo 24 de 1961. — Juan Serra Tur, Actuario.
11) $ 48.00 10|pub. 4416 Ab.10.-v.ab.24.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

4.489. — (Segundo llamado). — Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 18 de Abril de 1961, a las 15 horas.

4.537. — (Segundo llamado). — Envases de vidrio. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 15 horas.

4.546. — Lubricantes. — Apertura: 25 de Mayo de 1961, a las 16 horas.

4.547. — Cojinetes a bolillas y rodillos. — Apertura: 23 de Mayo de 1961, a las 16 horas.

4.548. — Equipos para calentar, soldar y cortar a soplete con gas propano y oxígeno. — Apertura: 24 de Mayo de 1961, a las 16 horas.

4.549. — Contratar posibles transportes para la distribución de productos envasados y recolección de envases vacíos, dentro del Depto. de Montevideo, incluso el Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 15 horas.

4.550. — Hierro redondo, perfilado y chapas de hierro negro. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 17 horas.

4.551. — Cuerpos moledores para molienda de cemento. — Apertura: 24 de Abril de 1961, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el Primer Piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30861 Ab.5.-v.ab.14.

N.o 4.509. (Segundo llamado). Tambores de chapa de acero usados. — Apertura: 21 de Abril de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.552. — Relojes eléctricos automáticos de contralor. — Apertura: 16 de Mayo de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.553. — Contratar el transporte de caña de azúcar en el establecimiento "El Espinillar", Departamento de Salto. Recepción: 20 de Abril de 1961, a las 15 horas. — Apertura: 26 de Abril de 1961, a las 15 horas.

N.o 4.554. — Arandelas de cartón. — Apertura: 24 de Abril a las 17 horas.

N.o 4.555. — Arandelas de goma sintética. — Apertura: 24 de Abril de 1961, a las 15 horas.

N.o 4.556. — Resinas sintéticas. — Apertura: 19 de Mayo de 1961 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 7|pub. 30926 Ab.11-v.ab.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS Y PEDIDO DE PRECIOS

N.o 605|60. — 2.o llamado. — Lavado de paños rejilla. — Apertura: 25 de Abril de 1961. — Hora: 15.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 619|61. — Máquina automática para imprenta y dos guillotinas para cortar cartones de boletos de pasajeros. — Apertura: 30 de Mayo de 1961. — Hora: 15.

Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

P.P. 628. — Artículos de vidrio. — Apertura: 25 de Mayo de 1961. — Hora: 15.

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30894 Ab.10-v.ab.24.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

(O.S.E.)

Licitación Pública N.o 454

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Mototriciclos con carrocería de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados, en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de pesos 3.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Junio de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30914 Ab.11-v.ab.20.

Licitación pública N.o 498

Primer llamado

Abastecimiento de agua potable a la Ciudad de Montevideo

Obras de toma de agua en el río Santa Lucía y túnel de aducción de agua bruta a la Usina de Potabilización de Agua.

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de toma de agua en el río Santa Lucía y túnel de aducción de agua bruta a la Usina de Potabilización de Agua, sita en la localidad de Aguas Corrientes (Departamento Canelones).

Los recaudos están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle Zabala número 1395, primer piso, al precio total de pesos 105.00.

efectuará en un sólo acto el día 6 de Junio de 1961 a la hora 15 y 30 en la citada oficina. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30868 Ab.6.-v.ab.14.

LICITACION PUBLICA Nº 444

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de bombas de pozo profundo, cabezales de engranaje, motores eléctricos etc. de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala Nº 1395 (primer piso), al precio de $ 5.25.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 5 de Julio de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C. C.) 7|pub. 30845 Ab.5.-v.ab.13.

N.o 1.340. — (2.o llamado). — Renovación de cubiertas y trabajos anexos en el hángar 3 del Puerto de Montevideo.

(Mano de obra). — Apertura: 18 de Abril de 1961. — Hora: 14.

N.o 1.341. — (2.o llamado). — Renovación de cubiertas y trabajos anexos en el hángar 4 del Puerto de Montevideo.

(Mano de obra). — Apertura: 18 de Abril de 1961. — Hora: 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Secretaría del Departamento de Administración, 3.er piso, Edificio Sede, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160. — Montevideo Abril 7 de 1961.
12) (C.C.) 3|pub. 30893 Ab.10-v.ab.12.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

Licitación pública N.o 499

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de tres tanques para agua, prefabricados de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), al precio de pesos 2.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 8 de Junio de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30903 Ab.10-v.ab.18.

Alcantarillado de la Ciudad de Carmelo

Licitación pública N.o 324

El acto de recepción y apertura de propuestas de la licitación del epígrafe que fuera fijado para realizarse en Zabala 1395, se realizará en José Martí 3379, 1.er piso. — Gerencia Administrativa
12) (C.C.) 7|pub. 30904 Ab.10-v.ab.18.

Licitación pública N.o 479

Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina para franquear correspondencia de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (1.er piso) al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 28 de Abril de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30905 Ab.10-v.ab.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMINISTRO DE MAQUINAS DE IMPRENTA

Licitación Pública N.o 66|14

El Banco de la República Oriental del Uruguay pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto aplazar la apertura de propuesta para la licitacin pública del título, fijándose la misma para el día 11 de Mayo de 1961 a la hora 14 y 30, en el Saln de Reuniones, segundo piso sobre calle Solís. (Casa Central). — Montevideo, Abril 6 de 1961.
12) (C. C.) 5|pub. 30920 Ab.11-v.ab.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

TERCER LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para los siguientes rubros:

1.o) Confección de matriz para la realización de alcancías de plástico.

2.o) Confección de 5.000 alcancías de material plástico.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, pueden obtenerse en la Sección Proveeduría del Banco, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 17 de Abril de 1961, a la hora 15 y 30, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. Piso. — Montevideo, Abril de 1961. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30833 Ab.7.-v.ab.14.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION N.o 5|61

Llámase a licitación para la adquisición de un fichero rotativo.

Apertura: 28|4|61. — Hora 15. — San José 1132, 4.o piso.

LICITACION N.o 6|61

Llámase a licitación para la adquisición de una Camioneta.

Apertura 28|4|61. — Hora 16. — San José 1132, 4.o piso.

Ambos pliegos de condiciones pueden retirarse en San José 1132, 4 o piso de 13 a 19 horas.
12) $10.80 3|pub. 4404 Ab.10-v.ab.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Licitaciones

Segundos llamados

Licitación Pública N.o 22|61. — Adquisición de café crudo de procedencia extranjera. — Apertura: 24 de Abril de 1961, a las 17 horas.

Licitación Pública N.o 23|61. — Adquisición de gasificadores para calentadores a kerosene de procedencia nacional y|o extranjera. — Apertura: 24 de Abril de 1961, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30915 Ab.11-v.ab.13.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 181

Se llama a licitación pública para el suministro de 6.000 resmas papel obra de primera en los formato de 0.90 x 1.20. 0.84 x 0.69. 0.69 x 1.10 y 0.81 x 1.13 de 40 grs. el m.2, con un total de 109.446 kilos sin satinar y con filigrama con la leyenda Imprenta Nacional de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Mayo de 1961 a la hora 16 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Abril 7 de 1961. — Contador Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sarda. Secretario.

12) (C.C.) 3|pub. 30913 Ab.11-v.ab.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de los trabajos de conservación de juntas y relleno de grietas en pavimento de hormigón (proyecto número 5), en varias calles de la ciudad.

El proyecto respectivo puede ser consultado por los interesados todos los días hábiles, en horas de oficina, en esta Dirección.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 28 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección, (Palacio Municipal, piso séptimo).

12) (C.C.) 3|pub. 30921 Ab.11-v.ab.13.

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de repavimentación con hormigón armado proyectadas para el tramo de la Avenida Garibaldi comprendido entre la de 8 de Octubre y calle Cuñapirú.

El proyecto respectivo puede ser consultado por los interesados todos los días hábiles, en horas de oficina, en esta Dirección.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 25 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección, Palacio Municipal, piso 7.o.

12) (C. C.) 3|pub. 30917 Ab.11-v.ab.13.

DIARIO OFICIAL

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1961, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida Nº 1178, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 20 de Abril de 1961, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30833 Abr.1-v.abr.17.

Primer llamado

Nº 461. — Adquisición de artículos de Limpieza e Higiene. Abril 18 de 1961. hora 15.

Segundo llamado

Nº 460 — Suministro de Vestuario y artículos afines. Abril 18 de 1961. hora 16 y 30.

La apertura se efectuará en la fecha y horas indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos podrán ser retirados durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo, Marzo de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C. C.) 10|pub. 30817 Mz.24.-v.ab.13.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedidos de precios

Llámase a precios por los productos que se detallan a continuación:

100.000 kilos de soda cáustica. — Apertura de las propuestas: 16 de Mayo de 1961, a las 11 horas.

60.000 kilos de cloruro de calcio. — Apertura de las propuestas: 17 de Mayo de 1961, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones del Frigorífico Nacional, calle Andes número 1470. — Montevideo, 6 de Abril de 1961. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 3|pub. 30908 Ab.11.-v.ab.13.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. No 752. — Marcapaso cardíaco, segundo llamado, CIF o plaza. Apertura: 12 de Abril de 1961 a la hora 9.

H. C No 756 — Acarreo, primer llamado, plaza. Apertura: 18 de Abril de 1961, a la hora 9.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.

12) (C. C.) 8|pub. 30849 Ab.5.-v.ab.14.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N.o 17

Llámase a licitación pública de precios para la impresión de todas las publicaciones de la Facultad, que se editarán en el corriente año 1961 (Revistas, cuadernos, boletines, selecciones e informativos) con un total aproximado de dos mil páginas y treinta y seis carátulas.

Las muestras de los trabajos a efectuarse, el pliego de condiciones de esta Licitación número 17 y el pliego general de condiciones para licitaciones públicas, se encuentran en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirán las propuestas hasta el 26 de Abril de 1961 a las 9 y 30 horas, y serán abiertas en presencia de los interesados a las 10 horas, siempre que se presente un mínimo de tres proponentes. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — El Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 30888 Ab.7-v.ab.21.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
LICITACION N.o 1|961

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de oficina y de muebles metálicos, de acuerdo a las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Mesa de Entrada del Tribunal, Juan Carlos Gómez 1324, de 14 a 19 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas se abrirán en la Oficina indicada el 17 de Abril de 1961, a las 15 horas.

12) (C.C.) 7|pub. 30881 Ab.7-v.ab.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS AÑO 1961
Segundo llamado

Licitación pública N.o 4|961, para la venta de sobrantes de comidas y residuos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Abril, hora 11 y 30 (Montevideo).

Tercer llamado

Licitación pública N.o 3|961, por la adquisición de pan blanco (tipo porteño y|o marsellés) fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Abril, hora 10.

La apertura de propuestas de las mencionadas licitaciones se efectuará en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para las mismas, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo. 9 de Marzo de 1961. — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30854 Ab.5-v.ab.18.

INSCRIPCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta del ex Crucero "Uruguay".

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 17 de Abril de 1961 a las 16 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina. Muelle Fluvial. Hangar "A", Puerta 15, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. horas.

12) (C.C.) 5|pub. 30919 Ab.11-v.ab.17.

INSPECCION DEL ARMA DE INGENIEROS
LICITACION PUBLICA N.o 10|961

1er. llamado. — Apertura: 25 de Abril de 1961. — Hora 9.

Venta de chatarra de rieles de ferrocarril.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Inspección del Arma de Ingenieros (8 de Octubre 2540) Planta alta todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — El Inspector del Arma de Ingenieros.

12) $36.00 10|pub. 4338 Ab.7-v.ab.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Tercer llamado a licitación

Para la compra de máquinas seleccionadoras de semillas. — Apertura: 11 de Mayo de 1961. — Hora: 15.00. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30892 Ab.10-v.ab.12

M. O. P.
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública N.o 4

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación de la Escuela Industrial de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 62.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Abril a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 3927 Ab.11-v.ab.20.

DIRECCION DE VIALIDAD
Regional N.o 4

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de 6.800 (seis mil ochocientos) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento bituminoso de Ruta 3 entre las progresivas 392K y 423K tramo Constancia-Quebracho, en el Departamento de Paysandú.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional número 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez 1278 en la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Abril de 1961 a la hora 16 en la oficina mencionada.

12) (C.C.) 8|pub. 30880 Ab.7-v.ab.18.

Regional No 4

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de 6.800 (seis mil ochocientos) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento bituminoso de Ruta 3 entre las progresivas 423K y 453K, tarmo Quebracho-Chapicuy Grande, en el Departamento de Paysandú".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional N.o 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez 1278 en la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Abril de 1961 a la hora 17, en la oficina mencionada.

12) (C.C.) 10|pub. 30848 Ab.5-v.ab.18.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 126
Segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por segunda vez para atender la colocación de cubierta plástica inviolable a las tarjetas de Cédulas de Identidad que expide este Instituto.

Apertura: Lunes 17 de Abril de 1961 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones generales y particulares, valor $ 1.00 se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esq. Yí 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 6|pub. 30890 Ab.7-v.ab.14.

S.O.Y.P.
LICITACION PUBLICA N.o. 19|61

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la adquisición de cinco camionetas rurales, de doble propósito (transporte de pasajeros y carga), dos camiones de carrocería semicerrada de hasta cuatro toneladas y dos vehículos tipo "jeep".

Los pliegos de condiciones respectivos se pueden retirar en Julio Herrera y Obes 1469, donde se recibirán las ofertas el día 27 de Abril de 1961 a la hora 16, en presencia de los interesados. — La Gerencia.

12) (C.C.) 2|pub. 30912 Ab.11-v.ab.12.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

Llamado a cotización de precios para la venta hasta 4.000 kg. de bronce (latón militar)

La Dirección General del Servicio de Material y Armamento dispone para la venta el referido material por el que recibirá ofertas hasta el día 18 de Abril de 1961, pudiendo los interesados retirar las condiciones e informarse en las oficinas de este Servicio, Avenida 8 de Octubre 2540 todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Abril, 5 de 1961.

12) (C. C.) 3|pub. 30910 Ab.11.-v.ab.13

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 22
Primer llamado

Artículos: Paño militar, brin color yerba mate, botones corozos "escudos", botones color yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 28 de Abril de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1961.

12) (C. C.) 10|pub. 30907 Ab.11.-v.ab.25.

Licitación pública N.o 12
Tercer llamado

Artículos: Aceite, arvejas, arroz común, avena laminada, azúcar, café, cebada, canela, fariña, garbanzos, grasa comestibles, harina de maíz lentejas, maíz pisado, mondamientes, pasas, pasas de uva, porotos comunes, queso fresco, sal, sémola, té, vinagre yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados to-

...dos días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). — Montevideo Marzo 14 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30744 Mz.17-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 1|961
Tercer llamado

Llámase por ... a licitación pública, para la impresión del Boletín de la Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12 y 30.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 21 de Abril próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — El Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 30898 Ab.10-v.ab.12.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

F.A. N.o 1|61. — Impresión de Revista de la Facultad. — Apertura: 17 de Abril, hora 9.

El pliego respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad (Bvar. Artigas 1031), de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Juan Carlos Zapata, Jefe Sección Contralor.
12) (C.C.) 5|pub. 30902 Ab.10-v.ab.14.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública de:

N.o 5094. — Contratar la construcción del edificio para la Central Telefónica en Nueva Helvecia (Colonia). — Apertura: 18 de Abril próximo, a las 16 horas. (Segundo llamado). — Precio del ejemplar: $ 15.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431 8.o piso los días hábiles de 13.15 a 19 horas. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 30874 Ab.6-v.ab.12.

COMUNICACIONES TELEFONICAS ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Llamado a licitación pública N.o 5103|61

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación para el suministro, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema para comunicaciones telefónicas entre Montevideo y Buenos Aires, en base a radio-enlace por micro-ondas; de acuerdo con el pliego de condiciones, planos, planillas, etc., que los interesados podrán retirar de la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, de lunes a viernes en el horario de 13.15 a 19, al precio de $ 200.00 m$n. el juego.

La apertura de ofertas se realizará el 5 de Setiembre del año en curso a las 16 horas. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30823 Ab.3-v.ab.14.

13—Llamados a Acreedores

Se llama a los acreedores de Cinematográfica Uruguaya REVIC LIMITADA a presentar los justificativos de sus créditos en Soriano 1197 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — La Administración.
13) $12.00 20|pub. 4013 Ab.3-v.my.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 11 de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

ENRIQUE ALFREDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1380 y GRETA MARGARITA SANTANDER LABARCA, 27 años, soltera, chilena, domiciliada Río Branco 1380.

4.a Sección

FRANCISCO JUAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD AGUIRRE, 67 años, viudo, comercio, español-argentino naturalizado, domiciliado Río Branco 1226 piso 1.o y YOLANDA NELLY MUSIMESSI, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Río Branco 1226 piso 1.o.

5.a Sección

DANIEL ROMNEY MARTINEZ SODERCUIT, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1591 ap. 6 y MARIA SUSANA FERREIRA BARLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1143 piso 2.o ap. 4 C.

JUAN GUALBERTO ARIAS SIERRA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bermúdez 1369 y DELIA ANGELA CORONATO ARCIERI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bermúdez 1369

6.a Sección

CARLOS MARIA EASTMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1377 ap. 7 y FANNY ESPERANZA BLANCO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1377 ap. 7.

8.a Sección

KURT GOTZL BERGER, 35 años, soltero, comercio austríaco, domiciliado Nicaragua 1668 y ESTHER KON CHAVOVSKA, 39 años, soltera, austríaca, domiciliada Nicaragua 1668.

EDUARDO LOURTEIG, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Martín García 1263 y AURELIA CRISTINA NOUCHE, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Martín García 1263.

LUIS ALBERTO FLORES, 29 años, soltero, artista, oriental, domiciliado José Llupes 4547 ap. 7 y ELSA BEATRIZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, artista, argentina, domiciliada Rondeau 1745.

9.a Sección

FRANCISCO KOLTO, 64 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Lanús 6012 y ADELAIDA FORGACS, 56 años, soltera, húngara, domiciliada Lanús 6012.

JORGE SOTO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Montalvo 6242 y MARIA ISABEL BARRIOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1838.

ORLANDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6244 y MARIA AMELIA CABALLERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 6550.

10.a Sección

HORACIO CHIMKO, 32 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Santana 1672 y OLGA KARPIUK, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santana 1672.

AUGUSTO EMILIO ABRAHAMSSON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma 4317 ap. 1 y MAGDALENA LOIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amsterdam 1457.

VERISIMO RODRIGUEZ IGLESIAS, 31 años, soltero peluquero, español, domiciliado Ignacio Núñez 2155 y MARIA AMALIA RODRIGUEZ RAMIREZ, 36 años, soltera, española, domiciliada Ignacio Núñez 2155.

HECTOR FELIX LANGONE, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3572 y OFELIA MELE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3572.

JORGE GLATTER, 41 años, soltero, comercio, húngaro (c.l. argentino), domiciliado J. Maeso 3583 y ANA JAROSLAVSKY, 46 años, soltera argentina, domiciliada 8 de Octubre 3300 bis.

WALTER RICARDO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Juan B. Morelli 4048 bis y ELSA FAU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2567.

11.a Sección

LUIS HERIBERTO LAGRACHA, 32 años, viudo carpintero, oriental, domiciliado Zurich 3429 y REINA MARIA MORENO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3429.

HAILE AGUILAR, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 5009 y MARIA TERESA MINETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 5009.

TEODOMIRO NELSON UMPIERREZ, 19 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Alférez Real 2736 y ELDA CANTONI, 16 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Alférez Real 2736.

13.a Sección

EMETERIO DOLORES BERRUETA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3807 y CONCEPCION ROSA CABRAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1954.

WALTER MIGUEL ARNOLETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4333 y NELLYS VICTORIA ETEL MONTEGHIRFO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4333.

RUBEN WALTER IBAÑEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia ... y DORA ELIDA PEREZ, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Portugal 4085.

14.a Sección

RAUL QUINTEROS, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Valle Edén 3718 y MARIA ELDA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3724.

LUIS EDUARDO OLASO MENDY, 26 años, soltero hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 4129 y MARIA TERESA PIACENZA JUNCOSA, soltera, profesora, domiciliada Br. Artigas 4129.

ANTONIO BLANCO RODRIGUEZ, 60 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cuaró 1020 y CARMEN ELBA MORENO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3316

17.a Sección

SANTIAGO JAVIER IRIBARNE, 26 años, soltero textil oriental, domiciliado Ch. Mendoza 1912 y TERESITA CALATAYUD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4691.

ARMANDO MIRABALLES, 26 años, soltero, músico, oriental domiciliado José A. Posolo 4050 y MARISA KUKURIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 4050.

19.a Sección

LUIS ZOUAIN, 50 años viudo empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2322 y GLORIA NELLY FIGOLI, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Gral. Flores 2322.

JOSE MARIA MONTERO, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Constitución 1890 y NELLY RAQUEL ETCHEGARAY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1890.

NELSON WALTER BAS, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado República 2167 y CARMEN PEREZ, 19 años, soltera, modista, española, domiciliada República 2041 bis.

RUBEN EDISON BASTIANINI, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1720 y SONIA GLENDA GONZALEZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lima 1803.

ELISEO ROMERO, 23 años, soltero, zapatero, español domiciliado Pasaje Celiaster 30 y ANDREA NOYA, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Nueva Palmira 1887.

LUIS ALBERTO MERELES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1628 y MARIA PERONTA ARNAIG, 46 años, soltera comercio, oriental, domiciliada Libres 1628.

WALDEMAR CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1628 y MARIA MERCEDES ALLO, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Arenal Grande 2661.

ANTONIO MISERO, 35 años, soltero, empleado, italiano domiciliado Pedro 1.o 779 y CARMELA GNETTOLI, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2264.

20.a Sección

JESUS ROBERTO DI DOMENICO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 475 y ELVIRA LEITE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4268.

FERNANDO OLIVERA 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 824 y BEATRIZ MARINA REGALADO, 18 años, soltera, oriental, domicilada Timote 4824.

FRANCISCO DAMIANO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado M.H. y Obes 3902 y CLARA FERREYRA, 47 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada M.H. y Obes 3902.

NERY OSMAR AMADO, 26 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Celedonio Rojas 4235 y LILIA FEGUELLY ALFONSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 4235.

LUIS ALBERTO RIOS, 35 años, soltero empleado, oriental, domiciliado J.J. Aguiar 4078 y MARGARITA HAYDEE CARBALLEIRA, 29 años, viuda, oriental, domiciliada J.J. Aguiar 3972.

DERBY ORIENTE VARGAS, 16 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José María Vidal 584 y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, 18 años, soltera oriental, domiciliada José María Vidal 584.

ROBERTO RAMON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado oriental domiciliado P.C. Bauzá 4368 e IRMA GLADYS DOMINGUEZ, 26 años, soltera oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4368 ap. 3.

21.a Sección

BUENAVENTURA MORE, 32 años, soltero, jornalero, paraguayo domiciliado Duque de los Abruzos 795 e HIRMINA JESUS MORE, 36 años, soltera, paraguaya, domiciliada Duque de los Abruzos 795.

LEOPOLDO HONORIO PERRONI, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Río Branco 1579 y CELIA FRANCISCA PEREZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4548.

22.a Sección

JUAN ANTONIO VIETA, 17 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado A. Lamas 3744 y RENEE IVONNE DELGADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lamas 3744.

LUIS ISMAEL MAIZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3661 y BLANCA DIVER SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 3661

23.a Sección

MANUEL DOMINGUEZ 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Ramón Gómez 2644 y EUGENIA GARCIA, 24 años, soltera, española, domiciliada Juan Ramón Gómez 2644.

SEBASTIAN LORENZO CRUZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2619 ap. 7 y CARMEN TERRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2806.

24.a Sección

EDEN PEDRO URIOSTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrozo 3737 y ANA CONCEPCION GONCALVES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barrozo 3739

CARLOS EMETERIO MARSIGLIA, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Duilio 1636 y ALBA CASIANA OLIVERA DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Herrera 1529.

JOSE ORLANDO PAOLINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2759 y ESTHER ANTUNEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2757

14) $4.00 3|pub. v.Ab.13.

Montevideo, Abril 10 de 1961.

1.a Sección

RAMON MARTINEZ CUÑA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Bmé. Mitre 1376 y ROSA BARREIRO PENEDO, 25 años, soltera, española, domiciliada Bmé. Mitre 1376.

3.a Sección

RAUL ZAÑARTU JORQUERA, 46 años, soltero, ingeniero químico, chileno, domiciliado Ituzaingó 1339 y BLANCA ESTELA MORELLI VALDES, 44 años, soltera, educacionista, chilena, domiciliada Ituzaingó 1339.

4.a Sección

JORGE MALCEK, 59 años, soltero, carpintero, checoeslovaco domiciliado Florida 1161 y CELIA CAMPOS ROMAN, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1161.

ENRIQUE LUIS RIESTRA, 40 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Soriano 944 y ANGELA JUANA CLARICHETTI, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 944.

ADOLFO GUSTAVO SCHUARZBERG, 28 años, soltero, abogado argentino, domiciliado San José 923 y BERTHA GRANOFF, 26 años, soltera, argentina, domiciliada San José 923.

6.a Sección

LORENZO AGUSTIN PEDRO FRANCHINI, 53 años, divorciado dibujante, argentino, domiciliado Colonia 1342, piso 5.o y ANA ROSA COZZI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1510.

9.a Sección

LUIS PEREZ, 24 años soltero, jornalero, español domiciliado Seré 2215 y FRANCISCA RISUEÑO, 18 años, soltera, española, domiciliada Seré 2215.

10.a Sección

MILTON AZCONEGUI, 36 años, soltero textil, oriental, domiciliado G. Viana 2293 y ENA MARGARITA TRIAS, 32 años, soltera, empleada, oriental domiciliada G. Viana 2293.

BASILIO LUIS, 31 años, soltero, peón, español, domiciliado Juanicó 3427 y CANDIDA PEREZ, 26 años, soltera española, domiciliada Juanicó 3427.

NICOLAS SMIRONOFF, 38 años, soltero, topógrafo, yugoslavo, domiciliado Comercio 2764, A. ap. 2 y MATHILDE RESNER 40 años, soltera, rumana (c. l. alemana), domiciliada Comercio 2764, ap. 2.

VICENTE DOMINGUEZ PENEDO, 32 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Yacó 1458 y CELIA MISA VELOSO 24 años, soltera, española, domiciliada Yacó 1460.

WASHINGTON LEMOS, 28 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado F. Laborde 2591 y MAIRA VIERA, 17 años soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2591.

LUIS AMARANTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado I. de Gaspar 2240 ap. 5 y PETRONA BEATRIZ USTRIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada I. de Gaspar 2240, ap. 5.

ORESTES FIGUEROA, 26 años, soltero, soldador oriental, domiciliado Comodoro Coé 3832 y ANA MARIA DEMURO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4335.

11.a Sección

MEDARDO ATILIO TISCORNIA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4540 y BASILIA MENDIETA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rousseau 4540.

JUAN JORGE CRESPO, 29 años, soltero empleado, oriental domiciliado Gustavo Saint Bois 4615 y LYDIA RENEE SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Saint Bois 4613 ap. 4.

RAUL ARCANGEL MOLINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helios 3267 y MARIA CARLOTA ABREU, 16 años, soltera, oriental domiciliada Andrómeda 10.512.

SALOMON BARBEIRA, 20 años, soltero mozo español, domiciliado Matilde Pacheco de Batlle 4091 y SUSANA OSORIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco de Batlle 4091, ap. 2.

JUAN MIGUEL LABISSIER, 20 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Gral. José de Villagrán 2690 y NILDE ESTHER GRANCHA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. José de Villagrán 2690.

12.a Sección

MARIO NUÑEZ, 31 años, divorciado, músico oriental, domiciliado Pedernal 1866 y NELLY RAYANO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 1866.

JUSTO LEONCIO ANICETTI 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Canstatt 3052, ap. 10 y MARIA ELENA THULL, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3052 ap. 10.

WALTER ROMULO GUADALUPE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2256 y OLGA SZEVEZUK, 22 años, soltera, empleada oriental domiciliada José Catalá 2256.

GINO CORTI, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 2035, ap. 2 y NELLY MARY PERDOMO, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2035, ap. 2.

EDUARDO ROCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2791 y LILIAN RUTH DIAZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2791.

JUAN PEDRO TABAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1753 y CELIA ESTHER PEREZ, 20 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bella Vista 1753.

OSCAR FERNANDO CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1780 y BLANCA HAYDEE ZANOTTA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3228.

MARIA MOISES SILVERA, 56 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Luis Melián Lafinur 1969 y GRISELDA GADEA, 47 años, soltera oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 1969.

NELSON RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2963 y MARTHA GALLEGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada E. Martínez 2286

JORGE WASHINGTON VAZQUEZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 3613 y ELSA CEFRORELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 3613.

REMIGIO PEDRO GORDON, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 2.a Oficial 1615 y MARIA DEL ROSARIO TOMAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3361.

HECTOR ENRIQUE GENINAZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2542 y JUANA THEMIS TATE, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada San Martín 3315.

ANTONIO ROBERTO BATISTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3583 ap. 2 y EMMA LUISA MAIOCCHI, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Larrañaga 3588, ap. 2.

HEBER RICARDO GARRETANO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3087 y ELENA LUISA MORDOCOVICH, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Joaquín Requena 3087.

EDGARDO CLEMENTE, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San Martín 3265 ap. 5 y BLANCA NIEVES CARDOZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3265, ap. 5.

HUGO DAISSON, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2079 bis y ZENAIDA TEJERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2055.

VICENTE JUAN MARCUZZO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 2130 e IVONNE IZZI 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2130.

CARLOS PORTELA, 23 años, soltero, viajante, español, domiciliado José L. Terra 2477 y MIRYAM ERMINDA ROIBAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3558 bis.

BENJAMIN RODRIGUEZ 33 años, viudo, jornalero, oriental domiciliado Bella Vista 2089 y YOLANDA ESTER GATO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 2089.

IGNACIO WALDEMAR PEREYRA, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 2921 y MARIA AMELIA NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 2921.

JULIO RUIDIAZ, 21 años, soltero, pintor, oriental domiciliado Guardia Oriental 3150 y LIVIA GLADYS SILVEIRA, 25 años, viuda, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3150.

DUILIO REY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2014 y MYRIAM IVONNE PERRETTA 19 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Porongos 3043.

ANTONIO ZACUR, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1821 y ROSA MARADEI, 32 años soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1821.

FRANCISCO GOTARDO ARBULO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2133 y JUANA CASTILLO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1780.

JULIO OMAR COPPOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Majested 1588 y LEA GREGORIA SALAVERRY, 25 años soltera, oriental domiciliada Dr. Majested 1588.

ANTONIO QUAGLIATA, 62 años, viudo, albañil, italiano, domiciliado Lucas Píriz 2446 y SATURNINA GARCIA, 45 años, soltera española, domiciliada Lucas Píriz 2446.

13.a Sección

RAYMUNDO RODRIGUEZ, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 3979 y ALBA LIBERTAD VIGO, 37 años soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3979.

FRANCISCO BLANCO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4001 y GILA EVA VILLAR, 36 años, soltera oriental, domiciliada Cno. Cibils 4001.

CARLOS IGNACIO UVIÑA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Egipto 3771 y NORMA IRIS DOMINGUEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Egipto 3777.

14.a Sección

KEH-CHI CHEN, 40 años, divorciado, diplomático, chino, domiciliado Carignano 1349 y ELSA ANGELICA LOLLINI, 23 años soltera, profesora, italiana, domiciliada J. Suárez 3336.

JUAN VICENTE CAPPELETTI CHIAZZARO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1146 y MARTA MARIA FAVARO FAVARO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1062.

DOMINGO DEL YONIO CUSATO, 31 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Coraceros 3613 y BLANCA GAUDIANO DEVITA, 38 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Agraciada 3929, ap. 2.

15.a Sección

JORGE ENRIQUE SOLARO, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado P. de María 1266 y MARIA CARMEN REQUESENS, 22 años, soltera, oriental domiciliada P. de María 1266.

OSCAR ZAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1326 y MIRTA MACHICOTTI, 25 años, soltera oriental, domiciliada Blanes 1326.

EMILIO EDUARDO FERRAZZI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1016 y NILDA MARIA PAYSSE, 20 años, soltera oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1016.

16.a Sección

VICTORIO ERNESTO GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4516 y ELIDA DOMINGUEZ, 36 años, soltera, oriental domiciliada Real 4516.

17.a Sección

TEODORO MIERES, 55 años, viudo, retirado, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4045 y MARIA LOPEZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4045.

ELIAS GEORGE LAMAS, 57 años, viudo, comercio, sirio, domiciliado Instrucciones Km. 24 y MARELA APUD, 41 años, soltera, libanesa, domiciliada Tte. Rinaldi 4073.

AVERCELINO ALVEZ, 35 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Cap. Pettirossi 4678 y ORFILIA FREITAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Pettirossi 4678.

19.a Sección

VICENTE DIEGO PIO, 51 años, divorciado, médico oriental, domiciliado Defensa 2257 e ITALIA ROSA TERRUSIO, 44 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Defensa 2257.

20.a Sección

MILTON CASIANO GONZALEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5130 y NELLY MARTA PALERMO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4166.

21.a Sección

MANUEL DARDO MONTIEL COBELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4427 y NORMA YOLANDA BARRIOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4933.

22.a Sección

EDUARDO ADOLFO BALADON 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá N.o 3410 y MARIA ANTONIA FONTES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3470.

RICARDO HUGO GARCIA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3229 y MARIA ELENA PAJON CARELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Flores 3450.

CARLOS CALVO IGLESIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3437 y NELLY SAVINA MORENO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3437.

GUSTAVO ADOLFO REVETRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñandubay N.o 3691 e HILVA NOEL DIAZ ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trento 3065.

23.a Sección

OSCAR ISRAEL BRITOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3218 apartamiento 3 y MARIA SARA OTTONELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3218, apartamiento 3.

24.a Sección

RICARDO MARTINEZ MATO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado avenida Italia 3240 y ROSARIO VILLAR, 20 años, soltera, española, domiciliada avenida Italia 3240.

RUBEN PERRONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llambí 1319 y ALBA MARINA TUBINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Llambí 1319.

MARCELINO MATONTTE GARCIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2835 y JUANA ELENA BLANCO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2835.

14) $4.00 3|pub. v.ab.12.

15–Pagos de Dividendos

CINOCA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales a partir del día 3 de Abril de 1961 de 14 a 17 horas, de lunes a viernes, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo preferencial, ejercicio 1960|1961, en nuestras oficinas, calle Martín García 1232, correspondiente a las siguientes acciones:

Serie "A": Nominativas y al Portador.
Serie "B": al Portador. — Dr. Antonio J. Terra Secretario.

15) $28.80 8|pub. 3928 Ab.3-v.ab.12.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos caratulados "MARFURT ZEILER, MAURO. Prescripción", (C 1414|960), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio a los antecesores, causahabientes o sucesores a cualquier título de Juan B. Morixe o Morisse o Morissc y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, Zona no rural, empadronado con el N.o 33.570, que es el solar N.o 174 en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez de Febrero y Marzo de 1911, donde tiene una superficie de 530 metros 45 decímetros que se deslindan así: 11 metros 44 centímetros de frente al Camino Propios hacia el Este y por ser esquina tiene 27 metros 77 centímetros de frente al Norte a la calle Cardal; 27 metros 58 centímetros al Oeste lindando con el solar 173 (hoy padrón 33.571) y 36 metros 45 centímetros al Sur con el solar N.o 175 del mismo plano (hoy padrón 33.569). Este solar tiene una superficie de 771 metros 1000 centímetros, según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34348 el 26 de Agosto de 1957, actualizado en Noviembre de 1960 por el agrimensor José Luis González Fonticelli, en este plano, el solar a que se refiere esta acción figura dividido en dos partes individualizadas con las letras A y B. La fracción A, con una superficie según dicho plano de 149 metros 2963 centímetros ha sido expropiada por el Concejo Departamental de Montevideo, por estar afectada al ensanche del Camino Propios, encontrándose pendiente de pago la indemnización correspondiente a la espera de que se justifique el dominio. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Julio E. Real, Act.

16) $432.00 30|pub. 4279 Ab.7-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "MAXIMO E. SANCHEZ. Prescripción. (L. 57, F. 320)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo E. Sánchez, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a una fracción de terreno, ubicada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 91.699, que según plano del Agrimensor Gerardo J. Altieri, de Abril de este año 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro, el 26 del mismo mes y año, con el N.o 39 537, compuesto de una superficie de 582 mts 91 dmts. que se deslindan así: 13 mts. de frente, al Este sobre la calle Francisco Magariños, distando su punto más cercano 26 mts. 45 cms. de la esquina que forma con la calle Las Flores según plano. 42 mts 10 cm. al Norte limitando con inmueble empadronado con el No. 91.698, 13 m. 97 cm. al Noroeste, lindando con el padrón N o 91 691 y 47 mts 53 cm. al Sur, con el padrón número 91.700

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble ya descripto y especialmente a Lutz Christian o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 20 de 1961 — José Curi Zagia, Actuario.

16) 360.00 30|pub. 3976 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, Dr. Rafael Addiego Bruno, dictada en los autos: "MARIA ANTONIA ANTONACCI de RIOS Y OTROS. Prescripción treintenal", (Lo. 16, Fs. 692, Número 1047), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Antonia Antonacci de Ríos, Olga Beatriz, Nilda Esther y Walter Alberto Ríos iniciando juicio por prescripción treintenal adquisitiva con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la costa del Tala, 10.a sección judicial del Departamento de Canelones,, padrón número 2759 con una superficie actual de 7 ha, 3542 ms. 87 dms., que según plano del agrimensor Leonel Leme, de Agosto 1952 (fracción número B), se deslinda así: Al N.N.D., una línea de 53 ms. 20; al N. D. un tramo de 340.30 ms. al N. línea de 139 ms. 12 y al N.O. 42.15 ms., todos con frente al Camino Nacional una línea de ms. 22.38; al N. con frente al Camino Vecinal, ms. 707.50 al S. E. lindando con Juan Lofiego y 232 ms. 80 al E. senda de paso por medio con Suc. Luis de León.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960 — Mylca Bolla de Di Lano, Actuaria.

16) $132.00 30|pub. 12 Mar.2v.abr.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMONA FERREIRA DE LIMA. Prescripción treintenaria". (Libro 19, Folio 112) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Ferreira de Lima, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a una parcela de la chacra Nº 31 de la Colonia General Rivera compuesta de una superficie de 13 ha. 5730 metros, lindando por el Norte con Carlos Arbiza; por el Este camino vecinal 18 de Julio; por el Sur, Manuel da Luz y por el Oeste, con Carlos Arbiza, según resulta del plano de mensura del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 1974. En consecuencia, se emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al bien referido y especialmente a los linderos del bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, llenándose el requisito constitucional de la conciliación. — Artigas, Febrero 16 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 252 00 30 pub. 3757 Mz.23.-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, dictada en los autos: "PEREZ, MAXIMO Prescripción treintenaria" (Lo. 8, Fo. 323, N.o 173) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dalmiro Viña Lalinde y sus sucesores a cualquier título así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en forma y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: a una fracción de terreno ubicada en la zona suburbana de esta ciudad de Canelones, empadronada con el N.o 1.879, la que según plano del agrimensor Alberto A. Odizzio de Setiembre de 1925, en el que se señala con el N.o 26, consta de una superficie de quinientos noventa y seis metros con 10 decímetros que se deslindan así: A) Norte solares 22 al 25 inclusive, al Este, solar 27; al Sur calle y al Oeste Vía del Ferrocarril del Estado.

En fe de ello, a los efectos legales se sienta el presente en la ciudad de Canelones, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Angel W Eguren, Juez de Paz.

16) (R. 20 4155) 30 pub. 30694 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz encargado de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "ROMAN, JUAN ALEJANDRO. Prescripción", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien inmueble que se deslinda así: Solar de terreno, empadronado con el N.o 630, ubicado en la Quinta Sección del Departamento y que según plano de mensura practicada por el agrimensor Fructuoso J. Netto e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Agosto de 1960 se compone de una superficie de 347 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: 9 metros 88 centímetros al Norte de frente a calle Victoria; 32 metros 30 centímetros al Oeste lindando con padrón N.o 629; 9 metros 71 centímetros al Sur confinando con el padrón N.o 632 y 32 metros 40 centímetros al Este limitando con los padrones números 631 y 1.661, a fin de que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — La Paz, Noviembre 25 de 1960. — Angel W. Eguren Juez de Paz Encargado.

16 $288.00 30|pub. 2076 Feb.23-v.ab.13.

JDO. DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don OSCAR F. RACHETTI, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras empadronado con el N.o 93 de esta ciudad manzana N.o 19, compuesta de una superficie de 25 metros de frente, al norte a la calle Juana Quintana de Medina por 46 metros 40 centímetros de fondo que, por ser esquina dan frente a la calle José G. Artigas, al este en una línea de 45 metros 60 centímetros linda con Alicia Silveira de Curbelo (Padrón N.o 94) y al sur un murete de ladrillos de 25 metros de largo, lo separa de Ida Parra (padrón N.o 92). En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — San Ramón, 8 de Febrero de 1961. — Miguel Villalba, Juez de Paz.

16) $288.00 30|pub. 2310 Mar.22-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ZOILA MENDIETA PASTORIN DE PEREZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contienen, situada en la manzana Nº 52 de esta ciudad padrón Nº 376, la que según plano de mensura practicada por el Agrimensor Leonel Lema en Octubre de 1960, inscripto en la

Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3073 el 20 del citado mes y año, tiene una superficie de 900 metros que lindan: al Norte en 18 metros con Josefina Ramos de González (padrón 377) al Sur: en igual longitud con frente a la calle Gonzalo Penela: al Este en 50 metros con sucesión María C. Fernández de Ponti (padrón 375); y al Oeste, en igual medida, da frente a la calle San José por formar esquina. — San Ramón, Marzo 15 de 1961. — José Duarte Cazalá, Juez de Paz.
6) $ 252.00 30 pub. 4568 Ab.11.-v.my.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "MARTINEZ GASPARINI, MARTIN MAURICIO. Prescripción treintenaria. Libro 33 Folio 156" se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Martín Mauricio Martínez Gasparini iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 57 de la Villa 25 de Mayo doce sección judicial de Florida empadronada con el N.o 720 antes en mayor área con el N.o 351 compuesto de una superficie de 820 metros 45 decímetros señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal del 26 de Julio de 1960 aprobado con el N.o 1841 el 4 de Agosto siguiente en el Concejo Departamental de Florida e inscripto con el N.o 1991, el mismo día en la Oficina de Catastro de Florida, deslindándose: Norte en 18 metros 65 centímetros con calle San Lorenzo, Este, en 42 metros 95 centímetros con solares 1 y 2; Sur, en 21 metros 47 centímetros con fracción 1 del mismo plano y Oeste en 42 metros 80 centímetros con Antonia Badel de Bruschi. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado y en estos autos, por sí o por intermedio del apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 6 gales se hacen estas publicaciones — Florida, 6 de Febrero de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles.
16) $432 00 30|pub 2277 Mz.1 o-v.ab.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "GUZMAN ALONSO, DOMINGO. Prescripción treintenaria. (Libro 12. Folio 29)". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Guzmán Alonso, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto al siguiente bien: Un solar con todas las mejoras que le acceden, sito en la manzana Nº 114 de la ciudad de San Carlos, 2a. Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 1317, que según plano del Agrimensor Wáshington Pereira de León inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2362 el 28 de Diciembre de 1960, se compone de una superficie de cuatro mil cuatrocientos ocho metros, setenta y cuatro decímetros, sesenta y dos centímetros y se deslinda así: cincuenta y seis metros, noventa y cinco centímetros al norte, dando frente a la calle "4 de Octubre" y haciendo esquina con la calle "Juan de Dios Curbelo": noventa y ocho metros, veinte centímetros, al este, lindando con el padrón un mil trescientos dieciséis; setenta y tres metros, veinte centímetros, al sur oeste, lindando en parte con calle pública, en parte con el padrón quinientos veinticinco y en parte con la continuación de la calle Juan de Dios Curbelo; cincuenta y cuatro metros, setenta y cinco centímetros al oeste, lindando con la continuación de la calle "Juan de Dios Curbelo" En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos a, contra, o sobre el bien referido y especialmente a los propietarios de los padrones linderos, o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones para que comparezcan en este juicio a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 13 de Marzo de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $ 468.00 30|pub. 3776 Mz.23.-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: "1961. WALTER HANS ERNESTO MULLER. Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1.893, manzana 216 de Fray Bentos. (Lo. 20, Nº 161, Fo. 548). se cita, llama y emplaza, especialmente a don Jacobo Stahl y sus causahabientes y a todos los que, por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, el actualmente empadronado con el Nº 1.893, situado en la manzana 216 de esta ciudad de Fray *Bentos*, 1a. Sección Judicial de Río Negro que es una finca de material y mejoras que contiene y le acceden y fracción de terreno en que está edificada, y que según el plano del Agrimensor Alberto Darre, registrado el 27 de Enero de 1961 con el Nº 1.193, consta de una superficie de 2.309,82 metros 24 centímetros, deslindados así: 53,32 ms. al Noreste de frente a la calle Rivera, por donde la puerta de entrada de la finca existente en el bien, está señalada con el Nº 2102; al Noroeste, 43.32 ms. de frente a la calle Juan J. Corsini, por ser esquina; la misma extensión al Sureste, por donde confina con los padrones 2.613, 2.628 y 1 894; y 53.32 ms. al Suroeste, lindando con el padrón 1.892 y parte del 1.896, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de Marzo de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
16) $432.00 30|pub. 4081 Abr.4-v.may.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos caratulados: "ANTUNEZ BUENO, VICENTE. Prescripción adquisitiva, (19|216)" se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a Inocencio Suárez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo, sus servidumbres y mejoras, ubicada en "El Sauce", 3a. Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 6.316 y que según mensura practicada por el Agrimensor Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No. 2.226, el 17 de Noviembre de 1960, se compone de una superficie de cinco hectáreas siete mil doscientos noventa y cinco metros ochenta y cuatro decímetros y que linda: Por el Oeste, 91 ms. 60 cms; y por el Norte, 627 ms. 40 cms., con predio de Gonzalo Arrarte; y por Este, en 90 ms. 50 cms.; y por el Sur, 631 ms. 60 cms. con predio de Esteban Piñeyro, para que dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 20 de Febrero de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $360.00 30|pub. 2393 Mar.2-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José Chaves Miranda, dictada en autos: "FERNANDEZ BRAÑA, DOMINGO FRUCTUOSO NUÑEZ BATISTA DE FERNANDEZ, MARIA RAMONA y FERNANDEZ BRAÑA DE SILVERA, ZULMA GUILLERMINA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 19, Fo. 226) se cita llama y emplaza, en su carácter de anteriores propietarios a los señores Fructuoso o Isabelino Fructuoso Fernández; Dolores Braña Acuña de Fernández Leoncia Fernández Braña de Braña, Nemesio Noguéz Viera, Nemesio Noguéz y Laureana Viera de Noguéz, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a los inmuebles que se describirán:

Dos fracciones de campo de pastoreo, sus edificios alambrados y demás mejoras, ubicadas, en Garzón, paraje conocido por El Sauce, séptima sección judicial de Rocha, empadronadas con los N.os 764 y 16.090, y que según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 21 de Abril de 1951, con el N.o 73 constan en conjunto de una superficie total de 64 hectáreas 5012 metros, señaladas en dicho plano con los N.os 1 y 2, con una superficie.

La fracción N.o 1 de 52 hectáreas 5351 metros 04 decímetros y la Fracción N.o 2 de 11 hectáreas 8060 metros 96 decímetros, la que se deslinda: A) La fracción N.o 1 de propiedad de don Domingo Fructuoso Fernández Braña y su esposa María Ramona Núñez Batista de Fernández, por el Norte, Cañada del Potrero por medio, con Juan Caballero: al Este, recta de 801 metros 30 centímetros por medio, con campo de Domingo Fructuoso Fernández y rectas de 271 metros 90 centímetros y 442 metros 30 centímetros, por medio, con la fracción N.o 2 del citado plano, al Sur recta de 327 metros 10 centímetros, por medio, con Rito de León y al Oeste, recta de 978 metros 60 centímetros, con Apolinaria C. de León de Correa, y B) La fracción N.o 2 de propiedad de Zulma Guillermina Fernández Braña de Silvera, por el Norte, recta de 271 metros 90 centímetros por Scarrone Revello (padrón No. 4.981); por el medio, con la fracción N.o 1 del mismo plano, al Este, recta de 442 metros, 30 centímetros por medio, con campo de Zulma Guillermina Fernández Braña de Silvera; al Sur recta de 271 metros, 90 centímetros por medio, con Rito de León y al Oeste, recta de 442 metros 30 centímetros, por medio con la fracción N.o 1 del mencionado plano, para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 27 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $576 00 30|pub. 2608 Mz 7-v ab 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en los autos rotulados: "MARCOS GONZALEZ ARIAS, Prescripción treintenaria, (Lo. 17, Fo. 194)", se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a Plácida Ermesinda, Damián Antonio, Aurora Catalina, Blanca Yolanda y Orozco Giménez Acosta, Fortunata Pérez de Giménez Acosta y Crescencio Fernández, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en el paraje "Talas de Itapebí", 11a. Sección Judicial de Salto, empadronada con los Nos. 1.192 y 1.193, compuesta de una superficie de 27 Hás. 3.908 ms 67 dms 2., dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste, 720 ms. 60 cms. con María del Carmen Noreste, 2.216 ms. 70 cms. con María del Carmen Scarrone Revello (padrón No. 3.908): por el Sureste, 402 ms. 50 cms de frente al camino vecinal; y por el Suroeste, 1.113 ms. 5 cms. con Luis Alberto Motta (padrón No. 1.193) y en 325 ms. 70 cms. con Luis Alberto Motta (padrón No. 1.193) y en 1.338 ms. 15 cms. con Irene Fernández (padrón No. 1.413) y Scarrone Hnos. (padrón 1.195). — Salto, 27 de Febrero de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
16) $360 00 30|pub 2924 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TEGALDO de VIAZZI MARIA Y OTROS. Prescripción" (Lo. 15, v. Fo. 669), se cita y emplaza y se cita asimismo para el juicio conciliatorio, a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a Julio Viazzi: Dominga Varaldi; María Viazzi de Bracco o Braque; María, Pedro, Domingo, Bernardo, Pablo, Pío Juan, Teresa y Celestina Bracco o Braque, Francisco Viazzi, Luisa B. Nandin y Petrona C. Nandin, o a sus representantes y causa-habientes a cualquier título: dos fracciones de campo ubicadas en Cagancha, (Segunda Sección Judicial de San José), empadronadas en conjunto con el N.o 2233, que según títulos se componen de un área de once hectáreas 682 metros 15 decímetros cada una y lindan: una de ella por el Norte con Lorenzo Accinelli; al Sur Dominga Varaldi; al Este, Nicolás Alegrette y al Oeste Teresa Viazzi de Zunino; la otra fracción limita al Norte con la fracción anterior; al Sur, hijos de Dominga Varaldi; al Este Nicolás Alegrette y al Oeste, Teresa Viazzi, compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló, en total de una superficie de 22 hectáreas 1269 metros, señalada con la letra "A" e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 2156 el 30 de Noviembre de 1960 y se deslinda así: 652 metros al NO, con propiedad de Juan E. Ronqin; 341 metros al NE con inmueble de sucesión de Juana Lanza de Poey; 645 metros 80 centímetros al SE con la fracción "C" del plano y raíz de Bernardo Murasson Mutuberría; y 341 al SO con bien de Eufrasio H. y Teodoro Ferrou a que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Enero 16 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $468.00 30|pub. 2151 Feb.24-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "OLGIATTI, FELIX F. Prescripción, (Lo. 15, Fo. 589)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el sitio centro Nº 4 de la manzana 31 del 2º cuartel de la ciudad de San José, que comprende actualmente los dos solares empadronados con los Nos 991 y 992, de la 1a. Sección de esta ciudad, compuestos respectivamente por 1.208 y 538 metros de superficie y dan frente a la calle Detomasi, entre Colón y Rincón a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de Setiembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $216.00 30|pub. 4058 Abr.5-v.may.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN M. CAGGIANO MARTI y ROBERTO LEONARDO GARCIA, solicitan la inscripción de un modelo de vela en forma de pino, del que se declaran autores. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10 pub. 4003 Ab.3_v.ab.14.

RUBEN M. CAGGIANO y ROBERTO LEONARDO GARCIA, solicitan la inscripción de un modelo de vela artística, de la que se declaran autores. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4004 Ab.3_v.ab 14.

NILO FABRI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las letras tituladas "Trolley de 21.20 horas", "Tarjeta negra" y "Conejito curioso", de las que se declara autor. — Montevideo, 3 de Abril de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 4109 Ab.5.-v.ab.18.

JACOBO WEISS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un modelo de juguete denominado "Un muñeco voltereta", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $12.00 10|pub. 3339 Mz.24-v.ab 13.

SEGUNDO FERNANDEZ, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la referida Institución.

BERNARDO ABATE y HUGO ALBERTO BALLE declaránse únicos autores de "Nuestros Recuerdos N.o 1", álbum musical

HUGO ALBERTO BALLE declárase único autor de "Alma de moreno" candombe, "Marta Bombón", plena y "Merecumbé para bailar", nuevo ritmo cubano

HECTOR BELLO declárase único autor de "Y siempre tú...", tango, y "Palermo Mío" (letra), tango.

ANTONIO L. BENEDICTTI declárase único autor de "Tu serás", rock.

MIGUEL ANGEL CABELLO declárase único autor de "Perjurio", bolero

JUAN C. CAÑETE MUNHO y PEDRO GONZALEZ LA PAZ declaránse únicos autores de "El Nocturno", tango.

OSCAR HUGO CARDOZO y TIM CROMA declaránse únicos autores de "Hechizo de luna y mar", rock balada.

LUIS CARUSO y WILSON FIERRO, declaránse únicos autores de "¡Tesoro!", tango.

BENJAMIN COELHO DE OLIVEIRA (h.) declárase único autor de "Velho Mar", samba canción, y "Yem", samba bossa nova.

RAMON COLLAZO declárase único autor de "Venga a cenar con el Loro", álbum musical.

VICTOR D'ELIA MAGLIANO declárase único autor do "Cuando miran tus ojos", Fox_trot.

LINA DEMARE declárase única autora de "Flor de Milonga" milonga, "No me pises al bailar", tango milonga y "No te hagas el estudiante", tango milonga.

CARLOS MARIA DE SOUZA declárase único autor de "Paraná" álbum de composiciones musicales.

RENEE CARMEN DIAZ declárase única autora de "Y se casaron..." (Juegos peligrosos), libreto radial.

SALVADOR DICONO y OMAR SANTOS MIRANDA declaránse únicos autores de "Conquistador", tango.

HUMBERTO DINARDO y HORACIO SUSENA declaránse únicos autores de "Chica bien", tango.

JOSE ROTULO y EDGARDO DONATO declaránse únicos autores de "Juventud" (Cerro), marcha.

JOSE IRIBERTO ESCOBAR declárase único autor de "El gaucho rubio", obra teatral, "Pasiones Tenebrosas" y "Tres hombres y una mujer" radio_novelas.

JOSE IRIBERTO ESCOBAR declárase único autor de la radio_adaptación de las novelas "El Arabe" y "El hijo del Arabe", de F. M. Hull.

CARLOS FERREIRO FREIRE declárase único autor de "Temas Lucy Crown".

ARMENGOL P. FONT declárase único autor de "El hombre y la sed" (Obra teatral).

ARMENGOL P. FONT y ALFREDO DE LA PEÑA declaránse únicos autores de la adaptación teatral de la obra "Tres maridos para Victoria" de W.S. Maugham.

ANGELICA FERREIRA declárase única autora de "La Carta", "Los hijos pagan" y "El secreto del Relicario" radio_novelas.

LIBER GARCIA y VIOLETA BLANCA FERRANDO PONCE DE LEON declaránse únicos autores de "Enigma" (bolero).

MARIO GENAUER declárase único autor de "Tuttismo, ¿hacé balance y no hay plata que te alcance?", revista musical, "Hay que vivir", marcha, y "El cha cha cha de la medianoche", cha cha cha.

CARLOS ALBERTO IRIGARAY declárase único autor de "Vidalita al Pueblo Sauce", vidalita.

FRANCIS MACIEL declárase único autor de "Volcanes" y "Buenas muy buenas", trot y ritmo libre.

MARCOS C. ... MARENALES y FABIO SUAREZ declaránse únicos autores de "Mucho gusto... Buenos Aires", tango.

ESMERALDA MARTINEZ MERCADAL se declara única autora de "Sin reproches", vals.

ATILIO MELGAREJO y MARIO MASCARO declaránse únicos autores de "Portuncito", tango.

PEDRO M. MINOLI declárase único autor de "Princesita del Harén", fox_canción.

OSCAR R. NUÑEZ y JORGE CERIOTTI declaránse únicos autores de "Oirne...", tango.

PEDRO OLIVERA declárase único autor de "¿Por qué no me quieren?" (letra), tango, "Soy bohemio" (letra), tango.

JUAN LUIS PICCA declárase único autor de "Cigarrillo", tango.

ROBERTO PIMENTEL declárase único autor de "Sarandibay" (Seudónimo)

ROBERTO RIOS y MARY LUCY RODRIGUEZ declaránse únicos autores de "Hables de partir", bolero

ROBERTO RIUS declárase único autor de "Rin Rin Renacuajo se quiere casar", obra teatral para niños, y "Album Suir", programas de televisión.

ANIBAL SAMPAYO ARRASTUE declárase único autor de "Cautiva del Río", polca guaraní, "Solvita", polca, "Ñandutí", vals, y "Madre Lejana", guarania.

ESTELA SANGERMANO declárase única autora de "Canciones Juveniles", álbum.

CARLOS TOLVE declárase único autor de "Acusación", obra radiofónica.

LUIS VEGA declárase único autor de "Una pareja como todas" "Alas brillantes de Varig" libretos de televisión, y "El secreto", obra radioteatral.

ERNESTO VIEGAS declárase único autor de "Chevalier", seudónimo.

MIGUEL VILLASBOAS declárase único autor de "La milonga que hacía falta", milonga. — Montevideo, 23 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $156 00 10|pub. 3953 Ab.3_v.ab.14.

OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los títulos "Tú Dirás" y "Montevideo T.V.", con que caracteriza publicaciones periódicas. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12 00 10|pub. 4095 Abr.4_v.abr.17.

CARLOS ALBERTO CONROY MENA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una "Guía de Cambios Conroy", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4080 Abr.4-v.abr.17.

JUAN MIGUEL GUARDA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del bolero titulado "Muñequita de Plata" del que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4050 Abr.4-v.abr.17.

EHILENA SCOTTI, solicita la inscripción de las fábulas tituladas "La oruga y el puerco espín", "La urraca atrevida", "El músico ambulante y el pájaro cantante", y la leyenda titulada "La montaña sonora", de las que se declara autora. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4244 Ab.8_v.ab.20.

JOSE ROBERTO VAZQUEZ CASAL, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Regla de Cálculo, Texto de Enseñanza Autodidacta", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 4541 Ab.11.-v.ab.25.

PEDRO JORGE MASO JONES, M. EDUARDO ESPINDOLA y SALOMON PINTO, por Luminoplast S. A. (en formación), solicitan la inscripción del nombre "Luminoplast" para caracterizar modelos de carteles luminosos de su creación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4099 Ab.7-v.ab.21.

RUBEN M. CAGGIANO MARTI y ROBERTO LEONARDO GARCIA, solicitan la inscripción de 1 modelo de vela moldeada artísticamente, de la que se declaran autores. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4005 Ab.3_v.ab.14.

OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título "Pantalla" para caracterizar una obra de televisión y cine del que es autor. — Montevideo 6 de Abril de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4402 Ab.10-v.ab.24.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ENRIQUE CABALLERO. Quiebra. Retroactividad" (Libro 53. Folio 693), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "Montevideo, Marzo 8 de 1960. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el 11 de Marzo de 1957. Háganse las publicaciones de ley, y acreditadas vuelvan. — Pereira. — E. González, Actuario".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) $48 00 10 pub. 3822 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "SCHEIGE LOTHAR, solicita la quiebra de LIBERMAN ROBERTO", (L.o 49, Fo. 451), se hace saber que se declaró en estado de quiebra al comerciante Roberto Liberman y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlo a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico, don Alcides Patrón que se ha señalado el término de sesenta días dentro de los cuales los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
18) (G. Jú.) 15 pub. 30911 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza ALFONSO FASANA, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días a contar desde la fecha de la primera de estas publicaciones, para que dentro de él los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presente al Síndico los justificativos de sus créditos y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra el Escribano don Edison H. Zunini, domiciliado en calle Artigas 915 de esta ciudad. — Salto, Febrero 23 de 1961. — Escribano Delmar Gonzálvez Brum Actuario Adjunto.
18) (C.C.) 15|pub. 30736 Mz.17-v.ab.13.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ESTELA CAUSA, pues en la misma donde dice "Estrella", debe decir: "Estela". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — Alfrdo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 4047 Abr 4-v abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de PLINIO CUTINELLA y AOUDA CANALE, pues donde aparece el nombre de la contrayente como "Hauda" debe decir: "Aouda"; B) La de nacimiento de HECTOR HUGO CUTINELLA pues donde dice "Aouda Cutinella", debe decir: "Aouda Canale"; C) La de nacimiento de PLINIO ROBERTO CUTINELLA, pues donde dice "Auda", debe decir: "Aouda". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
19) $90.00 15|pub. 3581 Mar.29-v abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de HAYDEE SANDIQUE DE MANCINI, pues en la misma donde dice "Haydée Sandeti" debe decir "Haydée Sandique".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1961 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 29|4|53) 15|pub 30725 Mar.16_v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don JULIO FERNANDEZ CACERES, pues en la misma donde dice: Julián Baldomero Cáceres, debe decir: Julio Fernández Cáceres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Abril 5 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30906 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NELDA DALIES GRAÑA: (Lo. 57, Fo 409) en el sentido de que donde su nombre aparece como "María Nilda", debe decir: "María Nelda", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se gestiona la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30765 Mar.20-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JULIA SELVA BARBIZAN, en el sentido de que donde se menciona al padre y a la abuela paterna como "Carlos Barbizano" y " Luisa Barbizano", debe decir: "Carlos Barbizan" y "Luisa Barbizan", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30777 Mar.21-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JOSE LUIS GUHLSEN BELON, en el sentido de que donde se menciona al padre y a la madre del inscripto como "José Luis Culzen" y "Agustina Bellon", debe decir: "José Luis Kuhlsen" y "Agustina Belon", respectivamente por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30776 Mar.21-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de AGUSTIN LAZALDE HIRIART y HERMINIA MARIA GUZZETTI y de defunción de AGUSTIN LAXALDE HIRIART en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la esposa del fallecido como Emilia Guzzetti y María Herminia Guzzetti, debe decir: "Herminia María Guzzetti" respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 4579 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE LORENZO GONÇALVES y CIRILA CHAVES y JOSE LORENZO GONÇALVES y PETRONA CARNALES, en el sentido de que donde el contrayente y el padre del contrayente figuran con el apellido "Rocha", debe decir: "Gonçalves"; y de matrimonio de HUGO RAFAEL VASTARELLA y MARIA FLORINDA GONÇALVES en el sentido de que donde la contrayente y el padre de la contrayente figuran con el apellido "Rocha", debe decir "Gonçalves"; de nacimiento de MARIA FLORINDA GONÇALVES CHAVES en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como "José Lorenzo Rocha" debe decir "José Lorenzo Gonçalvez"; de nacimiento de JOSE JOAQUIN GONÇALVES CARNALES en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como "José Rocha" debe decir "José Lorenzo Gonçalves"; de nacimiento de OSVALDO LEONEL y DAYNA ELIZABETH VASTARELLA GONÇALVEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre de los inscriptos y al abuelo materno con el apellido "Rocha" debe decir "Gonçalves", por ser todo ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 30928 Ab.11-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo 60, Folio 494): Nacimiento de JUAN ANTONIO SCATURCHIO, donde dice "Catuglo" debe decir "Scaturchio". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30843 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas. (Lo. 60 Fo. 318): matrimonio de FLORENTINO FERREIRA y BONIFACIA GANCIO y defunción de FLORENTINO FERREIRA, donde dice "Florentino Preste", debe decir: "Florentino Ferreira". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30771 Mar.21-v.abr.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA ARABEL ALFONSO PEREZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Olga Raquel, debe decir: Olga Arabel. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30876 Ab.7-v.ab.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTIN TEIXEIRA NUÑEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Balantin, debe decir: Valentín; donde el apellido del padre figura como Techera Nuñez, debe decir: Teixeira Nuñez y al margen hay anotada una legitimación hecha por Fermín Nuñez y Rosa Silva, el 23 de Enero de 1935, que no corresponde por ser el inscripto hijo legítimo de Luis Teixeira Nuñez y de Amalia del Pino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30877 Ab.7-v.ab.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de JORGE GERMER y de PETRONILA LARREA y en la de nacimiento de MARTHA RITA GERMER estableciéndose que donde el contrayente y el padre de la inscripta aparece respectivamente con el apellido de Jermer, debe decir: Germer. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30745 Mz.17-v.ab.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SIR ALEXIS BARREIRO CORREA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con los nombres de "Agustín Vicente", debe decir: "Agustín Valentín". Se hace constar que estos autos tramitan, auxiliados de pobreza. — Montevideo, 2 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30783 Mar.21-v.abr.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA PERILO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Antonio", debe decir: "Antonia" y donde dice que pertenece al "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 2 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30778 Mar.21-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SYLVIA SARRO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Sylvia", debe decir: "Silvia". — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 3660 Mar.21-v.abr.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de SONNIA MABEL y ZULMA MARGOT RIVERO SILVA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de las inscriptas aparecen con el apellido de Rivero, debe decir: Ribero y en la de nacimiento de SERGIO RIBERO SILVA, en donde dice María L. Silva, debe decir María Liboria Silva y en la misma acta debe agregarse los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos que son Melitón Ribero (fallecido) y Margarita Antiches; Eustacio Silva y Jacinta Silvia Techera. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 3082 15|pub. 30829 Ab.3-v.ab 24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio otorgada en la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, el día 29 de Marzo de 1916, entre don MANUEL GODIÑE y FELISBINA PEREYRA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Godín debe decir Godiñe. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. -- Montevideo, Marzo 11 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30828 Ab.3-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN RAMON BERGES, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Juan Pedro Berguez, debe decir: Juan Pedro Bergés. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 10 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30891 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO SAULMAN RASZAP, estableciéndose que donde el apellido materno figura como Raszak, debe decir Raszap. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 20|pub. 3977 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CHAFI SALES y NIRIA TERESA AGUERRE, estableciéndose que donde el contra ente figura como "Serafín Salles"—debe deci : "Chafi Sales" y donde dice. "Susana Bolis"; debe decir: "Susana Bulos Huella"; y de nacimiento de LUIS ALBERTO y SILVIA SALES estableciéndose que donde el padre de los inscripto figura como "Serafín Salles", debe decir: "Chafi Sales" Se hace constar que se gestiona con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30774 Mar 21-v.abr.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Ange lde la Fuente, se hace saber que se han solicitado la rectificación de las partidas de A) de matrimonio de MARIA CESARINA PITTNER DE FERREIRA PINTO y TOLOMEO FERREIRA PINTO estableciéndose que donde dice Tolomeo Ferreira, debe decir Tolomeo Ferreira Pinto; B) De defunción de TOLOMEO FERREIRA PINTO, donde dice Pintos debe decir Pinto y donde dice María Cesarini debe decir María Cesarina Pittner y C) De nacimiento de TOLOMEO FERREIRA PINTO, donde dice Tolomeo Ferreira Pinto, debe decir Tolomeo. — Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30738 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ANTONIO BOCIANSKAS y ANASTASIA ZUKLEVICIUS estableciéndose que en donde dice Bacianskias y Zuscheviclus, debe decir: Bocianskas y Zukleviclus; B) De nacimiento de Miguel Angel Bocianskas Zuklevicius, estableciéndose que en donde dice Bacianskias y Zusclevicius, debe decir: Bocianskas y Zuklevicius; C) De nacimiento de Francisco, Juan Carlos y Rosa Lilian Bocianskas Zuklevicius, estableciéndose que en donde en las mismas dice: Bacianskas, Bacianskias y Zuclevicius, debe decir: Bocianskas y Zuklevicius. Se hace constar que a los peticionantes se les concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — José Curi Zagia, Act.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30889 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que en los autos sobre rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza iniciados por LEONIDES o LEONIDAS ALBERTO SCHMID y ANTONIA ADELINA CRUZ ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de las nombradas personas y la de nacimiento de su hija Teresita Lilian, por cuanto

donde en las mismas aparece el apellido "Schmidt", debe decir: Schmid. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 30808 Mz.23.-v.ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CAGNOLA, MARIA LUISA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Héctor contrayente figura como "María Luisa Mancebo" Elbio Mendivil pues donde en la misma la bo", debe decir "María Luisa Cagnola Mancebo. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 3348 Mr.16.-v.ab.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LEGUISAMO, RUBEN ISABELINO. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Isabelino", en lugar de: "Ruben Isabelino". — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 3580 Mar.20-v.abr.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA, WASHINGTON EMILIO Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, por cuanto en la misma y con referencia a la madre del inscripto dice "Julia Dubra", debe decir Julia Celina Duetter. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 20|pub. 3978 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OYAMBURO, APARICIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elvira, pues donde en la misma figura como apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, el de "Oyamburu", debe decir: "Oyamburo". — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Act.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30819 Mz.24-v.ab.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. José Pedro Gatto de Souza, se hace saber: se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO CONO BOTTA CABRERA, pues en la misma donde dice "Catrera" debe decir "Cabrera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar que se encuentra amparada por la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 7 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30724 Mar.16.-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ONOELDO JUSTO CORTES. Rectificación de partida. (Lo. 29. Fo. 204), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Onoeldo Justo Cortés solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cuarenta al folio veinte vuelta del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos treinta, por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece con el apellido paterno "Cortez" debe decir: "Cortés", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, 21 de Julio de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30763 Mar.20-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE REMICIO, pues en la misma, donde dice "Antonio", debe decir: "José"; y donde dice "Remisio", debe decir: "Remicio". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Febrero 10 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 4537 Ab. 11-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "BALDOMERO FANGRAT Y OTRA. Rectificación de partidas". (Lo. 17, Fo. 297), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Baldomero Fangrat e Irma Weber de Fangrat solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos llamados: Otto Fangrat Weber, en la que el inscripto aparece con el apellido paterno Pangrat en lugar de Fangrat que es el verdadero y Ela Fangrat Weber, en la que la inscripta aparece con el apellido paterno Frangrat en lugar de Fangrat que es el verdadero y por los cuales deben ser rectificadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 6 de 1961. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $108.00 15 pub. 3501 Mz 17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos PAULINA SANTOS BARRIOS. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido José Carlos Santos y María Carlinda Barrios, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su prenombrada hija, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Paulino" debe decir "Paulina", donde dice "masculino" debe decir "femenino"; donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y donde dice "nieto" debe decir "nieta", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1961. — Elbio A. Bessonart, Actuario Adjunto.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 30842 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ULMA, BLANCA NAIR, EMA, MARIA SUSANA, HUGO DARCI, WALTER, RUBEN, GLADYS RAQUEL, DORIS GRACIELA e ILDEMAR ALVEZ. Rectificación de sus partidas de nacimientos y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido María Elena Alvarez, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus prenombrados hijos, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de las mismas se expresa "Alves" y "Alvarez" debe decir "Alvez", por ser el verdadero — Tacuarembó, Marzo 10 de 1961. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
19) (R. 30|4|55) 15|pub. 30831 Ab.3.-v.ab.24.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano Nº 2436 Serie "B|949" a cargo de MARIA TERESA DHERS BARES DE FITTE, el 28 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de ochenta y tres mil trescientos noventa y dos pesos ($ 83.392.00) el siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en Carrasco, 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 95.936, que es parte del lote uno de la fracción uno del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Junio de 1903 y es parte también del lote cuatro en plano de sub-división del Ingeniero Donato Gaminara de Enero de 1917, inscripto el 12 de Marzo siguiente en la Dirección de Topografía, o sea la manzana "O" de dicho plano, el referido terreno se compone de una superficie de 1488 metros 81 decímetros y se deslinda así: 52 metros 70 centímetros de frente al Suroeste a la calle Puntas de Santiago; 32 metros 32 centímetros de frente al Este por ser esquina a la calle doctor Gabriel Otero, uniendo ambas rectas ochava curva de 7 metros 60 centímetros de frente al Sur, y a la conjunción de las citadas calles; por el Noreste curva de 41 metros de frente a la conjunción de las calles doctor Gabriel Otero y Blanes Viale: 14 metros al Norte de frente a la citada Blanes Viale, señalada con el N.o 6358, luego ochava curva de 10 metros 88 centímetros frente al Oeste y a la conjunción de las calles Blanes Viale y Puntas de Santiago.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 76.812.04 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigentes al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen vigente de calificación de créditos; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 57.456 60; H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora en su sede central (Plaza de la Constitución), pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 piso 1). — Montevideo, Marzo veintidós de mil novecientos sesenta y uno. — Juan M. Fracco, Gerente General.
20) (C.C.) 8-pub. 30856 Ab.5-v.ab.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Remate Oficial

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 152 del Reglamento Orgánico de esta Dirección General se notifica a los señores propietarios o consignatarios de las mercaderías almacenadas en los Depósitos de la Administración Nacional de Puertos de Muelle de Escala, Dársena I, Muelle B, Dársena II, 2.a Zona y 3.a Zona, hasta el 31 de Diciembre de 1953 que se procederá al remate de las mismas si no concurriesen a despacharlas dentro del plazo de ocho días a partir de la presente publicación.

El día 17 de Abril próximo y siguientes a las 14 horas, se procederá al remate, a la vista y sin reclamos, de las siguientes mercaderías: Repuestos marca GMC Ford, Chevrolet, equipos refrigeradores marca Prestcold, productos químicos, tierras colorantes, lana de vidrio piedras abrasivas, carrocería Borwargd, grupo electrógeno marca Barbach de 6 Hp. 15 amp. 500 vol, codos y juntas, máquinas y partes de máquinas industriales heladeras y conservadoras (usadas), efectos personales muebles, ropas, utensilios de cocina, escopeta cal. 16, rifle cal. 22, rifle Browning cal 12 automático (nuevo) reloj carrillón de pared, espejos, radio combinado de mesa juegos de loza, cristal y plata, etc, fumigadoras, pasta papel, envases vacíos de madera caja de hierro, tractor de arrastre doble tracción marca Auto Card etc., que se exhiben en el Depósito N.o 40 de 3.a Zona (Aguada), ubicado en la Rambla Costanera y calle Coronel Francisco Tajes. Días de exhibición: 10, 11, 12, 13 y 14, de Abril de las 8 y 30 a 10 y 30 y de 14 a 16 y 30. Seña: 30 o|o. Comisión: 7.25 o|o a cargo del comprador. — Alfonso Tenreiro, Intendente Gral. de Aduanas (Interino).
20) (Cta. Cte.) 7|pub. 30832 Ab.7-v.ab.17.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno en autos: "Oficina Recaudación Impuesto Ganancias Elevadas contra COSTA AVELINO. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 6, No. 396), se hace saber al público, que el día 25 de Abril próximo a las 14 horas y en el local donde se hallan depositados los bienes muebles embargados, en el taller ubicado en la calle General Rivera N.o 340 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Félix Macedo, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario —y por un precio que exceda a las 2|3 partes de la tasación— de los siguientes bienes: 1.o) Una cepilladora marca Guillot-Fils Auxerre France de 60 centímetros de ancho (avaluada en $ 3.500.00); 2.o) Una escopleadora de mano, pesada, marca "Suragen" de 0.80 por 0.47 centímetros de base y mesa de 0.53 por 0.53 (avaluada en $ 900.00); 3.o) Un trompo con armazón de madera, eje de hierro y caja de bronce con dos poleas (avaluado en pesos 800.00); 4.o) Una trasmisión de tres metros sobre soportes de madera, árbol de caño con ntres poleas y cojinetes de madera (avaluada en $ 60.00); 5.o) Una afiladora de piedra de vuelta de fabricación nacional (avaluada en $ 70.00); 6.o) Un motor sueco S.K.F. de 2 HP. 2.850 revoluciones para 220 voltios N.o 355.808-A (avaluado en $ 200.00); 7.o) Un motor igual al anterior N.o 3558196-A (avaluado en $ 200.00); 8.o) Un motor igual a los anteriores N.o 3558198-A (avaluado en $ 200.00); 9.o) Un motor sueco S.K.F. de 4 HP. de 2.880 revoluciones para 220 voltios N.o 85535-H (avaluado en $ 340.00); 10) Nueve bancos carpintero (avaluado cada uno en $ 100.00); 11) Una máquina lijadora portátil (avaluada en $ 60.00); 12) Una máquina de soldar sierras sin-fin marca "Ideal" (avaluada en $ 280.00); 13) Tres juegos cuchillas para garlopa y cepilladora (avaluado cada uno en $ 50.00); 14) Una sierra sin-fin de ochenta y dos centímetros de volante marca "C.I.P. Flock Shobus", de hierro de 2 metros con 50 centímetros de alto con motor General Electric N.o 28122 (avaluada en $ 2.000.00); 15) Una garlopa grande de dos metros con 50 centímetros de largo por 56 centímetros de ancho, marca "Kichner Leipzig" N.o 21.985 (avaluada en $ 500.00); 16) Una piedra esmeril "Carburundum" de regular tamaño con soporte (avaluada en $ 120.00) y 17) Una garlopa nueva con motor acoplado

marca "Wadkin" (avaluada en $ 2.800.00); Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma y el saldo previamente a la entrega de los bienes adquiridos y B) Que los antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria a mi cargo en la calle Sarandí número 528. — Rivera, Marzo 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
25) $240.00 10|pub. 4105 Ab.5-v.ab.18.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble PADRON Nº 72.602. Cobro ejecutivo de pesos, (Libro 8, Fo. 266)", se hace saber al público que el día veintisiete de Abril, a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Distacio, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de mil quinientos diez pesos, de una fracción de terreno empadronada con el Nº 72:602, que según plano del Agrimensor Carlos A. Nario, de Agosto de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.619, el 13 de Octubre de 1958, está situada en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana U.2., y se compone de una superficie de ciento cincuenta y dos metros cuadrados setenta y un decímetros, que se deslinda así: 7 ms. 06 cms., al Noreste de frente a la calle María Stagnero de Munar, distando el punto más próximo de dicho frente 21 ms. 47 cms. de la esquina formada por las aludida calle y la denominada Apóstoles: 21 ms. 63 cms., al Sureste, lindando con el padrón Nº 72.603; 7 ms. 06 cms., al Suroeste, limitando con el padrón Nº 72.597; y 21 ms. 63 cms., al Noroeste, confinando con el padrón Nº 72.600 y con el padrón Nº 118 916.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (art. 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieren gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio, se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 8 de Marzo de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 30770 Mar.24-v.abr.21.

HUGO BOSSI PRATTO
REMATE JUDICIAL

En su local de Remates el 20 de Abril a las 14 horas sin base y al mejor postor se rematarán todas las existencias de la Quiebra de OMAR SUSSANICH VERGARA (L.o 28, N.o 303, F.o 630). Muebles y útiles: Una registradora National, vitrinas, mostradores y escritorio. — Mercaderías: Zapatos para hombres, mujeres y niños zapatillas y un lote de cajas vacías. — Local: Calles Rodó y Francisco de los Santos.
20) $36.00 10|pub. 3950 Ab.3-v.ab.14.

HORACIO CASTELLS
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Lucrecia Posadas c|ANTONIO MATTONI SCHIVIONE y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 52, F.o 112) se hace saber que el día 20 de Abril de 1961, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Horacio Castells de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la 7.a sección judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 469 y que según plano del Agrim Armando C. Fros de Agosto de 1948 tiene una superficie de 301 mts. 7.375 ctms. y según título 298 mts. 4.519 ctms. y se deslinda así: 7 mts. 96 ctms. de frente al S.O. a la calle Tacuarembó entre las de Uruguay y Paysandú distando el punto medio de dicho frente 27 mts. 36 ctms. de la calle Uruguay; por 37 mts. 34 ctms. al N.O lindando con padrón N.o 470; 8 mts. 33 ctms. al N.E. con parte del padrón N.o 474 y línea quebrada en tres tramos de recta Sur-Este que miden: 8 mts. 58 ctms. mts. 35 ctms. de Sur-Este a Nor-Oeste y 28 mts. 88 ctms. lindando con los padrones N.s. 465 al 468.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios, etc. serán de cargo del comprador. 3.o) Los títulos de propiedad del inmueble referido se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana número 489 A|59 y los demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 3 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
20) $270.00 15|pub. 3349 Mar.16-v.ab.12.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Mariana Gavidia Urchaga contra JOSE GAVIDIA. Cesación de condominio", (L.o 57, F.o 190), se hace saber que el día 25 de Abril de 1961, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y con las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.473 con una superficie de 257 metros cuadrados 70 que se deslindan así: 8 metros 59 al S. O. de frente a la calle Vicente Yáñez Pinzón, por 30 metros de fondo lindando al S.E. con el solar padrón N.o 194.099; al N.E. linda con padrón N.o 101.470 y al N.O. con parte de los padrones números 101.478 y 134.776. Base: pesos 2.500.00. 2.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 194.099, con una superficie de 257 metros cuadrados 70 que se deslindan así: 8 metros 59 al S.O. de frente a la calle Vicente Yañez Pinzón, por 30 metros de fondo al S.E. lindando con padrón N.o 101.472, al N.O. linda con padrón N.o 101.473. Base: $ 2.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero y 3.o). Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, calle Sarandí 570, hipoteca urbana Serie "C|50", Carpeta N.o 103.396. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
20) $324.00 15|pub. 3808 Ab.4-v.ab.25.

JOSE COMETTI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Gatti, Andrés y otra contra AREVALO, CELESTINO y REMUNIAN, MARIA ESTHER". Ejecución de hipoteca (L.o 56, F.o 424), se hace saber que el día 11 de Mayo próximo, en el hall de este Juzgado a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero José Cometti con asistencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario, de: 1) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta número 6452 del Banco de San José, referente a un solar de terreno ubicado en la décima sexta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento noventa mil noventa y siete, padrones en mayor área anteriores, treinta y nueve ochenta y uno y ciento cuarenta y tres mil ciento doce, señalado con el número treinta y cinco, en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de mil novecientos cincuenta y tres, compuesto de una superficie de mil ciento veintiún metros cuadrados, que se deslindan así: Trece metros ochenta y seis centímetros de frente al Noreste a la calle Carlos M. de Pena donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número cinco mil setecientos noventa y siete; curva de circunvalación de dieciséis metros diecinueve centímetros al Norte de frente a las calles Carlos María de Pena y Carlos María de Herrera; por ser esquina; treinta y nueve metros cincuenta y siete centímetros de frente al Noroeste a la calle Carlos María de Herrera; veintiún metros noventa y siete centímetros al Suroeste lindando con el solar treinta y siete actual, padrón número ciento noventa mil ciento noventa y seis; y cuarenta y ocho metros noventa y cinco centímetros al Sureste lindando con el solar treinta y seis actual padrón ciento noventa mil ciento noventa y ocho. 2) Las construcciones que contiene el terreno descripto.

Se previene, 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta en efectivo: 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta e impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Será de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de colector, pavimento vereda, cordón, medianerías, así como el saldo del precio del terreno que a la fecha se adeuda; 4.o) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco de San José (Sucursal Montevideo) y los demás documentos en la Oficina de este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $342.00 15|pub. 4018 Ab.4-v.ab.25.

DAVID RAUL PEYRAUBE REINO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Santos Escobar Fierro c|TOMAS JESUS FERRANDO RODRIGUEZ y OTRA. Ejecución hipotecaria. (L.o 56, F.o 215)", se hace saber que el día 15 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el hall de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523), se procederá al remate público y al mejor postor por el martillero propuesto, David Raúl Peyraube Reino, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien: Las construcciones existentes en el solar de terreno ubicado en la décima séptima sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 97.446, señalado con el N.o.107 en el plano del Agrimensor Julio Baugartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Agosto de 1951, con 20 metros 7 ctms. al Norte, de frente a la calle N.o 4.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo. II) Los gastos y honorarios de escritura impuestos que le correspondan, Impuestos Municipales, y comisión del rematador serán de cargo del comprador. III) No existe permiso de construcción. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $162.00 15|pub. 4076 Ab.4-v.ab.25.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "Rogelio Cercido contra RAMON GAGO. Medidas preparatorias". (L.o 54, F.o 700), se hace constar que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en el hall del Juzgado se procederá por el martillero Joaquín Francisco Vázquez, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y sobre la base de los 2|3 de su tasación o sean $ 4.333.34, de la patente de bebidas alcohólicas, padrón N.o 37.833 de Montevideo.

Se previene, 1.o) Que el mejor postor deberá consignar un 30 o|o de su oferta en efectivo al ser aceptada. 2.o) La comisión legal del martillero en el mismo acto. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $84.00 10|pub. 4017 Ab.4-v.ab.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "CARLOS MARIA ACUÑA PUPPO. Sucesión". (Lo. 51, Fo. 429), se hace saber al público, que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el próximo 20 de Abril a las 16 horas en Yaro 1121, con asistencia del Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado de los bienes inventariados en estos autos a fojas 46 vuelta a 49, bajo los numerales 1 al 105 y del 107 al 117 inclusive, destacando: Comestibles en general, aceites, fideos, yerba, maicena, dulces, etc. bebidas en general, instalaciones mostradores, heladera comercial, balanza, máquina de escribir, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Informes, Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $84.00 10|pub. 4112 Ab.5-v.ab.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MARIA HORTENSIA PANDO o PANDO de DE MAIO. Herencia Yacente. (Lo. 55. Fo. 267)", se hace saber que el día 18 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas y en su ubicación, se procederá, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 20.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número ciento setenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho (antes en mayor área, sesenta y cuatro mil quinientos cinco), situado en Punta Gorda, sobre la calle Caramurú, con una superficie de quinientos metros cuadrados, que se deslindan así: Diez metros al Norte, por donde da frente a la calle Caramurú, teniendo su punto

medio a treinta y cinco metros de la esquina formada por esta calle y Grito de Gloria. Cincuenta metros en línea Este, por donde linda con el solar padrón sesenta y cuatro mil quinientos seis e igual longitud; Cincuenta metros en la línea Oeste, por donde linda con el padrón sesenta y cuatro mil quinientos cinco, del cual formaba parte anteriormente, el bien que se describe; y diez metros en la línea Sur, donde linda con los padrones ciento cuarenta y dos mil doscientos noventa y sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos todo de conformidad con el plano levantado por el Agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección de Catastro con el número cuarenta mil ochocientos dos, de fecha trece de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; B) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y demás que le correspondan, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse y antecedentes de esta venta, se encuentran disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso segundo y que, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) 238.00 15|pub. 3523 Mar.20-v. br.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos "Obiel Belinzón c|GRAJALES NESTOR ANDRES. Juicio ejecutivo" (L.o 60, F.o 566) se hace saber que el día dieciocho de Abril próximo a la hora dieciseis y en Yaro 1121 se va a proceder por el rematador Francisco L. Tambasco a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación que obra en autos de un escritorio, un armario de madera, una mesa de carro, dos sillas, una máquina de escribir portátil y una terraja incompleta. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961 — Amilcar Mántaras, Actuario.

Informes: Teléfonos 43002 y 401935.

20) $60.00 10|pub. 3916 Ab.3_v.ab.14.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Banco del Este contra SERGIO LOPEZ y JORGE SOSA". (Lo. 45, Fo. 110), se hace saber al público que el próximo Miércoles 12 de Abril del corriente año a las 15 horas, en el local de la calle Juan D. Jakson N.|o 1219 se procederá por intermedio del rematador público don Alberto Martínez Suárez al remate de una camioneta pik-up marca Fordson, matriculada en la localidad de La Paz (Canelones) con el N.o A5-41-409 sin base y el mejor postor.

Comisión 7 o|o en el acto. Seña 30 o|o. Retiro dentro de las 24 horas siguientes lo mismo que la integración total del precio. Oficinas del rematador: Cerrito N.o 507, cuarto piso.

20) $84.00 10|pub. 3770 Mar.23-v.Abr.12.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Banco del Este c| VENANCIO E. BENGOCHEA", (Lo. 45 Fo. 109), se hace saber al público que el próximo Miércoles 12 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Juan D. Jakson N.o 1219, se procederá por intermedio del rematador público don Alberto Martínez Suárez al remate de un camión Skoda, matriculado con el número 75519, sin base y al mejor postor.

Seña 30 o|o y comisión 7 o|o en el acto. Retiro dentro de las 24 horas siguiente lo mismo que la integración total del precio. Oficinas del rematador: Cerrito N.o 507, cuarto piso.

20) $72.00 10|pub. 2769 Mar.23-v.abr.12.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Manuel Gayón contra PEDRO FRANCICO CASSINELLI Y OTROS. Cesación de condominio" (Lo. 57, Fo. 532), se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo y días subsiguientes, a las 14 horas y hasta la terminación de la venta, se procederá al remate de los bienes muebles existentes en una herrería mecánica y de obra: máquinas, máquinas-herramientas herramientas, etc., inventariados en los mencionados autos a fojas 7, 7 vuelto y 8, sobre la base de las 2|3 partes de las tasaciones respectivas que lucen a fojas 45, 45 vuelto y 46 de los mismos autos, en el local de su ubicación, calle Carlos de la ... 4... donde dichos bienes muebles se encuentran depositados y en exhibición pública.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los bienes muebles adquiridos deberán ser retirados por sus adquirentes, dentro de las veinticuatro horas, a contar de la fecha del remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la adjudicación; 3.o) La venta se realiza a la vista y sin reclamo y 4.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondieren, así como el retiro de lo adquirido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1961.

20) $122.00 10 pub. 4275 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República contra ADOLFO MANFRE CONDE y FRANCISCO BARBARO FEDULLA. Cobro ejecutivo de pesos. (55|405) se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 21.818.71, con interés al 30|XII|960 tienen pendiente los señores Adolfo Manfre Conde y Francisco Barbaro Fedulla, con el referido Banco, por los siguientes conceptos: Saldo de los vales Nos. 270.540 y 271.136, vencimientos 7|VII|949 y 11|VIII|949, respectivamente: pesos 13.875.96; y saldo del conforme № 275 277, original de $ 3.680.20; $ 7.942.75. Y, de acuerdo con lo resuelto, se intima a los nombrados deudores, mediante este edicto, con término de noventa días, el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026 del Código de Comercio. — Montevideo, 22 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

20) $252.00 15|pub. 3974 Abr.3-v.abr.24.

DOMINGO BIESTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Terra Vianes de Bueno Elisabeth con Ma. T. VIANES DE SANCHEZ. Cesación de condominio y nombramiento de curador", (Lo. 48, Fo. 345), se hace saber que el día 4 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala número 1328 y sobre la base de $ 1.500.00 se procederá por el martillero don Domingo Biestro, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La octava parte indivisa de un solar edificado y mejoras, ubicado en los "Campos Elíseos" 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 98.311, señalado con el N.o 15, de la manzana 47, en el plano levantado por el agrimensor Bernardino Silva, en Noviembre de 1909, según el cual consta de una superficie de 324 metros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Inclusa, puerta N.o 223; otro tanto al Sudeste, lindando con los solares 5 y 22; 36 metros al Noreste, lindando con el solar 14, e igual extensión al Sudoeste, lindando con el solar 16 del indicado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $234.00 15|pub. 4172 Ab.5-v.ab.26.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Punta Ballena S A contra MANUEL ARTURO y DAVID ANSELMO CLAPS LANDO. Ejecución. L.o 49, F.o 516" se hace saber que el día 8 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, situada en el Balneario Punta Ballena, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 1., fracción que de acuerdo con el plano de los Agrimensores Eustaquio F Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 20 de Diciembre de dicho año, con el N.o 330, está señalada con el N.o 159, y tiene una superficie de 2.320 metros 92 decímetros, midiendo ... 5 milímetros de frente al Sud-Oeste, al Océano Atlántico; 40 metros 32 centímetros de frente al Nord-Este, a calle que la separa de la fracción 156; 55 metros 31 centímetros al Nord-Oeste, lindando con la fracción 158; y 58 metros 41 centímetros al Sud-Este, con la fracción 160

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Misiones 1361 esc. 29. — Telef.: 97047 (De 11 a 12).

20) $336.00 20|pub. 3936 Ab.3_v.my.2.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Eneida Barredo de Cassina contra NELSON MORALES SACCHI. Ejecución de prenda", (L.o. 49, Fo. 313), se hace saber que por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado el día 27 de Abril del corriente a la hora 16, en el local de la calle Sierra N.o 2273, se procederá a la venta sin base y al mejor postor del automóvil marca "Austin" matriculado con el N.o 162.126, Padrón número 136.855.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el veinte por ciento de su oferta. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $60.00 10|pub. 4300 Ab.7-v.ab.21.

HORACIO SALARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Oroña, José contra FERNANDEZ MANUEL E. Juicio ejecutivo", (Lo. 49, Fo. 457) se hace saber que el día 16 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 14.666.66, se procederá por el martillero don Horacio Salari, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 73.250 el que según plano del agrimensor Raúl B Conde, de Abril de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía, el 31 de Julio siguiente y aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 16 de Mayo del mismo año se encuentra señalado con el N.o 1 teniendo una superficie de 421 metros 26 decímetros que se deslinda así: 10 metros 12 centímetros de frente al Este a la calle Corumbé, (antes Lisboa), distando el punto más cercano 29 metros 4 centímetros de la calle Robinson; 42 metros 35 centímetros al Norte, con Antonio Barreto; 8 metros 59 centímetros al Oeste, con Rosa B. de Nieves; y al Sur, línea quebrada en 2 tramos rectos de Oeste a Este y miden 14 metros 28 centímetros y 29 metros 68 centímetros lindando, respectivamente, con parte del lote 6, y con el 5 y con los lotes 4 y 2, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $288.00 15|pub. 4558 Ab.11-v.my.3.

LUIS SIECOLA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en los autos: "Carvital S. A. contra ANTONIO DONIS DOMINGUEZ. Entrega de cosa" (N.o 806, L.o 16, F.o 628), rematará al mejor postor el día 20 de Abril a las 16 horas en Cuñapirú 1481: Una máquina para hacer café "Super Omega" tipo S. O. 150 de 2 grupos N.o 1199 con sus accesorios. Seña 20 o|o. Informes: Cerrito 665, Tel. 81904.

20) $25.20 7|pub. 4468 Ab.11-v.ab.20.

HECTOR L. ESTABLE
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 11ª Sección de la Capital, dictada

en los autos "María C. de Esperón S. A. contra JUAN RAMOS, por medidas preparatorias" libro 1, folio 187, se hace saber al público que el día 24 de Abril próximo a las 17 horas, en el local de la Avenida 8 de Octubre Nº 4325, se procederá por intermedio del martillero Héctor L. Estable con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 400.00 (cuatrocientos pesos) al remate del siguiente bien Una máquina de coser familiar marca "Necchi" Nº 639.995. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Elvira A. de Mayol, Actuaria.
20) $ 72.00 15 pub. 4177 Ab.5-v.ab.18.

CARLOS MESA BARONCELLI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, y a lo ordenado por el Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Hipólito Casiano Rodríguez contra LORENZO EUSTAQUIO FRANCO CABRERA y NELDA ELADIA HERRERA. Juicio ejecutivo", (Lo. 7, Fo. 66), se hace saber: Que el día 28 de Abril del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Carlos Mesa Baroncelli, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, don Julio A. Martínez y del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 5.309, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Danilo Boggio, en Octubre de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.511, el 24 de Diciembre de 1952, y mide: 10 ms. de frente al Nor-Este a Camino América; igual medida, al Sur-Oeste, lindando con el solar 17; 38 ms. 93 cms. al Nor-Oeste, lindando con solar 19; 38 ms. 93 cms. al Sur-Este, lindando con el solar 21. Superficie: 389 ms. 80 dms.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta (10 o|o) en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos de propiedad, están a disposición de los interesados (artículos 909 y 918 del Código de Procedimiento Civil); C) Que el inmueble está actualmente ocupado, parte por arrendatarios y parte por el dueño; D) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados e impuesto Universitario serán de cargo del comprador, así como también lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda colector y conexión, pavimento, arrimo o cargas análogas y los gastos que su cobranza originen; E) Que la escritura de traslación de dominio deberá otorgarse dentro del perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, Marzo 22 de 1961. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-Hoc.
20) $288.00 15|pub. 4201 Ab.6-v.ab.27.

JOSE BLANCO INSUA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, y a lo dispuesto por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Luis Alberto Infante contra JOSE GABINO GUERRERO SILVA y MARIA LUISA SUAREZ GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca y prenda", (Lo. 7, Fo. 591), se hace saber: Que el día cuatro de Mayo del corriente año a las 16 horas 30 minutos, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor José Blanco Insua, con asistencia del Alguacil ad-hoc don Julio A. Martínez y del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, del siguiente inmueble y prenda de derechos sobre promesa de compra-venta, que a continuación se expresa: El edificio construído sobre el solar de terreno, ubicado en la ciudad de Las Piedras (Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones), parte del padrón número 473, señalado con el N.o 1 en la manzana N.o 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 27 de Febrero de 1951, con el N.o 350, se compone de una superficie de 535 ms. que se deslindan así: 10 ms. al Norte frente a carretera Tomás Berreta; 11 ms. 57 cms. al Sur, con parte del solar 8; 47 ms. 92 cms. al Este, con el solar 2; y 49 ms. 32 cms. al Oeste, con el solar N.o 7 y padrón N.o 472, y los derechos sobre la promesa de compra-venta a plazos suscrita por "Varela Hermanos Sociedad Anónima", sobre el solar, en que está construído el edificio que se menciona anteriormente, promesa inscripta en el Registro de Inhibiciones Sección Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos con el N.o 2062, al folio 786 del Lo. 66.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, como seña, en el acto de serle aceptada, como asimismo deberá abonar la comisión del señor martillero; y B) Que será de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse y el impuesto municipal a los remates. — Las Piedras, Marzo 22 de 1961. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-Hoc.
20) $207.20 16 pub. 4178 Ab.6-v.ab.28.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3a. Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección, en los autos caratulados: "JOURDAN, ALICIA y otros. Venta judicial", se hace saber que el día 25 de Abril próximo a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Darío Bentancour Fuica, y sobre la base de $ 3.500.00, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Una finca situada en la manzana Nº 16 de la ciudad de Rosario, 3a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 144 (hoy Nº 1.023), compuesto el terreno: por 17 ms. 95 cms. de frente al Norte, a la calle Dr. Ruperto Borrás; por 21 ms. 475 mms. de fondo hacia el Sud, por donde linda con Antonio Diforni; al Este, con la calle 25 de Agosto por formar esquina; y al Oeste, con Leonardo Lesci Viera.

Se previene: 1º) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; 2º) Que el promitente comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en calidad de seña; 3º) Que la comisión del rematador será por cuenta del comprador, así como los gastos y honorarios de escritura; y 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 15 de Marzo de 1961. — Dra. Otilia C. Frat de Collazzi, Juez de Paz.
20) $180.00 15|pub. 3695 Mar.22-v.abr.18.

LORENZO MARTINEZ GUIDO
REMATE PUBLICO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en los autos caratulados: "Muñoz Miguel contra SUCESORES DE CANDELARIA PARRILLA o PARRIL DE RODRIGUEZ Juicio ejecutivo. L.o 5, F.o 64, N.o 125" se hace saber al público que el día veinte de Abril próximo a las quince horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Lorenzo Martínez Güido asistido del suscrito y Actuario Ad-Hoc se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil pesos, una fracción de terreno con las mejoras que contenga, que comprenden cinco solares con un área total aproximada de tres mil quinientos metros padrón número 114 de la manzana N.o 21 de la localidad de Chamizo, que linda: Al Norte, calle 18 de Febrero; al Sur: Solar ocho de la misma manzana; al Este, calle Florida; y al Oeste, con Juan María Tapié.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos que gravan la subasta así como la comisión legal del rematador e impuesto municipal, serán de cargo del comprador 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Marcos Marzo 3 de 1961. — Druibel Calmi López Juez de Paz.
20) $162.00 15|pub. 3337 Mar.16-v.ab.12.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Donato Luis Camerotta contra SERAFIN AQUINO TAMAÑO. Reconocimiento de firma" (L.o 22, F.o 559), se hace saber al público que el día 5 de Mayo próximo venidero a las 15 y 30 horas, en el lugar donde se encuentra depositado, calle Artigas N.o 1286, se procederá por el rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Actuario y Alguacil de Juzgado, al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 15.000.00, de un camión marca "Taunus" padrón Paysandú N.o 5-265, motor N.o 2702789.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma el 10 o|o; B) Que el vehículo se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. C) Que el camión de referencia se encuentra depositado en calle Artigas N.o 1286 donde podrá ser examinado por los interesados. — Paysandú, Marzo 17 de 1961. — Luis A. Moratorio, Actuario Adjunto.
20) $84.00 10|pub. 4535 Ab.11-v.ab.25.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Paysandú, dictado en autos "Dirección General de Impuestos Directos con MARIA C. COPPIS. Intimación", (Lo. 1, Fo. 72, número 255), se hace saber al público que el día veintisiete de Abril del corriente año a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, por el martillero Ricardo Peroni, asistido del suscrito y Alguacil Ad-hoc y con la base de las dos terceras partes de su tasación el inmueble padrón número 4.586, ubicado en esta sección judicial.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley. — Paysandú, Marzo 2 de 1961. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.
20) $108.00 15|pub. 4127 Ab.5-v.ab.26.

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "SUCESION DE LUCIO VILLAGRAN. Venta de inmuebles", (Lo. 42, Fo. 7), se hace saber al público que el día 28 de Abril del año en curso a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado calle Sarandí N.o 528, se procederá con intervención del martillero don Margarito Albornoz, presidido por el señor Oficial Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por oferta al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Un solar de terreno, con sus anexos y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento que es parte de la quinta número 25 hoy manzana 482 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 4.021, señalado con el N.o 1 en el plano de mensura del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 13 de Julio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2058 el 27 de Setiembre del mismo año y según el cual consta de una superficie de 375 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste a la calle Las Piedras por igual extensión al Noroeste lindando con el padrón 4.053; 31 metros 29 decímetros al Noreste lindando con los padrones 6.462 y 4.080 e igual extensión al Suroeste lindando con el solar 2 del mismo plano.

B) Un solar de terreno, con sus anexos y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, que es parte de la quinta número 25 hoy manzana 482 de la planta urbana de esta ciudad empadronado con el N.o 4.022 señalado con el N.o 2 en el citado plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 13 de Julio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 27 de Setiembre del mismo año con el N.o 2058 y que según el cual consta de una superficie de 375 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste a la calle Las Piedras por igual extensión al Noroeste lindando con el padrón 4.053; 31 metros 29 decímetros al Noreste lindando con el solar 1 de dicho plano e igual extensión al Suroeste lindando con el padrón 4.023; y

C) Un solar de terreno, con sus anexos y mejoras, ubicado en la novena sección judicial de este Departamento, que es parte de la chacra 336 del ejido de esta ciudad hoy manzana N.o 542, empadronada con el N.o 4.639, señalado con el N.o 18 en el plano del agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva de Octubre de 1919 con un área de 499 metros 10 decímetros cuadrados formando un rectángulo que se deslinda así: 14 metros de frente al Sur sobre la prolongación de la calle Brasil por igual extensión al Norte lindando con terrenos del Barrio Industrial; 35 metros 65 centímetros al Este lindando con el solar 19 e igual extensión al Oeste lindando con el solar 17 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y honorarios de la misma serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran depositados en esta oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Rivera, Marzo 20 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $414.00 15|pub. 4165 Ab.5-v.ab.26.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Barbirio y Leggire contra MIRAVALLE, PEDRO. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día veintiocho (28) de Abril del corriente año, a las dieciséis (16) horas en lugar de su ubicación calle Yacuy N.o 470 en diligencia presidida por el señor Oficial Alguacil y ante el señor Actuario Adjunto, el martillero señor Juan Al-

berto Errandonea Guerra procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno sita en la manzana municipal N.o 16 y Catastral N.o 701 de la 1.a Sección de Salto empadronado con el N.o 8360; con una superficie de 389 metros 5.000 centímetros dando frente al Norte sobre la calle Yacuy, con la base de un mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 1.933.34) correspondientes a los 2|3 de la tasación efectuada.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuesto universitario (en lo que legalmente corresponde) certificados y demás anexos y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, veinticuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
20) $180.00 15|pub. 4280 Ab.7-v.ab.28.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Tassino, Arnoldo S. con PROVERA, ORLANDO. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 24 de Abril de 1961, a las 15 horas en instalaciones del garage de Omar Castro calle Oeste, Mercado 18 de Julio, en diligencia presidida por el señor Oficial Alguacil, ante el suscrito Actuario Adjunto, el martillero Humberto Apatie Perossio, procederá a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 8.000.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación, de un camión marca "Mack" inglés, matriculado en este Municipio de Salto con el N.o H 429.
Se previene: Que la venta será al contado y que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada. — Salto, 21 de Marzo de 1961. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $84.00 10|pub. 4150 Ab.5-v.ab.18.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ALFONSO FASANA Quiebra", se hace saber al público que el día 26 de Abril de 1961 a las 15 horas el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado procederá a vender en remate público y al mejor postor todas las mercaderías susceptibles de descomposición existentes en el comercio del fallido sito en avenida Daymán N.o 1500 de esta ciudad las que se encuentran inventariadas en estos obrados, los que se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado.
Se previene: Que la venta es al contado debiendo consignarse el importe de la compra en el acto del remate. — Salto, Abril 4 de 1961. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adj.
20) $60.00 10|pub. 4427 Ab.10-v.ab.24.

JOSE ANEL BETANCOR
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con LUIS A. DURE ALVAREZ y ANDRES LUIS VESPA MARTINEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 33, Fo. 103), se hace saber: que el día 5 de Mayo próximo a las 16 y 30 horas y en el local del Granero Oficial de esta ciudad donde se encuentra depositado, el martillero José Anel Betancor asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate sin base al contado y al mejor postor de un camión marca International modelo L. 162-38297 matrícula k-39144 para 4.000 kilogramos de carga, con siete cubiertas armadas, una manija para accionar el motor y no tiene batería. — Mercedes, Abril 3 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Act.
20) $72.00 10|pub. 4419 Ab.10-v.ab.24.

21-Segundas Copias

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "MONTEVERDE ANGEL. Segundas copias" (Lo 61, F.o 125) se hace saber que por escrito de fecha 14 de Diciembre de 1960 se presentó Angel Monteverde solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 2 de Diciembre de 1947 por el Escribano Roberto Armando Castro, por la cual Mateo Berisso y María Elena Palessi de Berisso vendieron a Angel Monteverde Caruso el inmueble empadronado en mayor área con el N.o 17.627, ubicado en la 8.a sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, señalado con el N.o 22 de la manzana N.o 411 en plano del Agr. Herbert Martorell, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 21 de Noviembre de 1947 e inscripto el mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 4166 con un área de 375 metros que se deslinda así: 15 metros al Noroeste a la calle Presidente Roosevelt entre las calles Diagonal doctor Domingo Arena y doctor Baltasar Brum; 25 metros al Noreste lindando con el solar 21; 15 metros en el fondo al Sureste lindando con el solar 3; y 25 metros al Suroeste lindando con el solar 23. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de Febrero de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
21) $132.00 10|pub. 3910 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "AURORA ISIDORA RUIZ de LOPEZ. Segunda copia de escritura", (L.o 29, Fo. 440) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Julio C. Mestre el 11 de Abril de 1911 otorgada por Benito López y López a José López Torres, el cual le vendió el siguiente bien: Un terreno con el edificio en el construído ubicado en la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, "Barrio López", ciudad de Melo manzana N.o 375, empadronado con el N.o 4099, y que según plano del agrimensor Francisco Román Mestre, de Marzo de 1909, está señalado con el N.o 8 de la fracción N.o 2, tiene una superficie de novecientos veintinueve metros, cinco decímetros y se deslinda así: Al Norte 54 metros 70 centímetros lindando con la calle Villa Nueva; al Sur la misma distancia con el solar N.o 7, de la misma fracción; al Este, 17 metros lindando con don Isas Chavez y por el Oeste 17 metros lindando con la calle 25 de Agosto (Carretera Aceguá). Dicho terreno por ensanche de la calle últimamente nombrada sufrió una disminución de superficie siendo actualmente de ochocientos noventa y siete metros. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que por cualquier título tuvieren interés en este juicio a presentar o deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Melo, tres de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Ramón Méndez Techera. Escribano Actuario Adjunto.
21) $144.00 10|pub. 4328 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "BIDEGARAY ROLDAN, JUANA. Segunda copia de escritura". (Lo. 38, Fo. N.o 31), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Esteban Rostagnol, el día 30|IX|948, por la que, Juana Bidegaray Roldán compró a los esposos Alberto Carlos Dalmás y Catalina Magdalena Bonjour de Dalmás, el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno ubicada en zona urbana de Tarariras, 12.a Sección Judicial de Colonia, empadronada antes y en mayor área con el N.o 35, actualmente con el N.o 670, señalada con el N.o 13 en la manzana 3 del plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra de Marzo de 1937, inscripto con el N.o 20 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 29 de Marzo del mismo año, según consta, de una superficie de 466 metros con 7 decímetros que linda: al Norte, 33 metros 80 centímetros con solar 12; al Este, 17 metros 40 centímetros con solar 9 y parte del 8; al Suroeste, 37 metros 80 centímetros, con solares 14, 15 y 16 y al Oeste, 10 metros con calle Nueva Palmira.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Diciembre 29 de 1960. — (Firma ilegible).
21) $132.00 10|pub. 3840 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "SEGUNDA DE LOS SANTOS GONZALEZ. Segundas copias". (Lo. 43, Fo. 40) se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada ante el escribano Carmelo Cortazzo en la ciudad de Durazno, el 10 de Noviembre de 1923 y por la cual doña Ignacia de los Santos vendió a don Pedro de los Santos, una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 113-bis empadronada con los números 1.260 y 2.209, con una superficie de 1352 metros 2013 centímetros y cuyos límites son: Al Norte, cuarenta y un metros veintiocho centímetros con sucesión Agustina Alvarez y otra recta de veinte metros sesenta y dos centímetros con más terreno de la vendedora; al Este, tres rectas una de veinte metros treinta y dos centímetros con la vendedora otra de seis metros y otra de dieciséis metros sesenta y dos centímetros dan frente a la calle Santiago Vázquez; al Sur, cuarenta y un metros veinte centímetros con frente por ser esquina a la calle Minas (hoy Paysandú) y veinte metros sesenta y cuatro centímetros con la enajenante y al Oeste, cuarenta y dos metros, novecientos noventa y cinco milímetros con sucesión Salvador Font. El inmueble referido tiene actualmente el padrón N.o 2.691 y la manzana N.o 264.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 9 de Noviembre de 1951. — Durazno, Febrero 22 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuario Adjunto.
21) $156.00 10|pub. 4456 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "PERDOMO, PEDRO. Segunda copia, (Lo. 33, Fo. 123)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Pedro Perdomo iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por el Esc. Pedro Saenz Silva, el 10 de Octubre de 1928 y cuya primera copia fue inscripta el día 13 del mismo mes y año de su autorización, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida, con el Nº 411; y donde el señor Pedro Perdomo adquirió, por título compraventa y modo tradición de Francisco Cánepa, el inmueble padrón Nº 41, ubicado en el Pueblo Mendoza 5a. Sección Judicial de este Departamento, el que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, con la sucesión de Cleto Noria; al Sud, con Juan Francisco Cánepa; al Este, con José María Cánepa; y, al Oeste, con calle Pública por medio, con Carolino Ghan y Victoria Cánepa de Ghan, encerrando una superficie de 9.500 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Florida, 21 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
21) $120.00 10|pub. 4032 Abr.4-v.abr.17.

22-Sociedades de Responsabilidad

NEME Y TARBUCHIN LIMITADA
El 27 de Febrero de 1961, se constituyó la siguiente sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Rivera con el N.o 2 del folio 5 al 9. Razón social: "NEME Y TARBUCHIN LIMITADA". Nombre comercial: "Tienda La Morocha". Domicilio: Ciudad de Rivera. Socios: José María y Jesús Antonio Neme y José Tarbuchín. Objeto: Tienda, mercería y afines. Capital: Treinta y seis mil pesos, integrado: trece mil Tarbuchín y once mil quinientos cada uno de los restantes. Administración: José Tarbuchín y Jesús Antonio Neme conjuntamente. Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) $96.00 20|pub. 3761 Mz.23-v.ab.27.

TESIMAD LIMITADA
Por instrumento privado, otorgado en esta ciudad, el 23 de Febrero de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 107, al folio 374 del libro 1 de Contratos, el 2 de Marzo de 1961, los señores ARTURO CESAR OLIVIERI SAN MARTIN, DAVID YACOEL ASSEO y RICARDO JULIO BARLOCCO SCLAVI, constituyeron la sociedad "Tesimad Limitada". Domicilio: Montevideo; Objeto: Explotación del comercio en el ramo de construcción, pudiendo practicar dentro y fuera del país operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales y financieras relacionadas con sus fines o destinadas a favorecerlos. Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de dos; Capital: $ 51.000.00: Se integró: pesos 25.500.00; Administración: La tendrán los 3 socios indistintamente; Balances: Al 30 de Setiembre; Asambleas: Anualmente después de realizado el balance; Ganancias: Descontado un 5 o|o hasta el 50 o|o de capital, se repartirán entre los socios en proporción a sus capitales; Pérdidas: A prorrata de sus capitales.
22) $72.00 10|pub. 3774 Mar.23-v.abr.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que por contrato de 19 de Octubre de 1960, inscripto en el Registro de Comercio, los señores CARLOS FERNANDEZ GONZALEZ, RAUL VALENTIN STARICCO y arquitecto ALBERTO ARMAS HARLEY, cons-

tituimos una sociedad de responsabilidad limitada que gira con la razón social de: "NOVITA LIMITADA", en el ramo de compra-venta de mercaderías fabricación, consignación, importación, exportación, representaciones de fábricas, compraventa de inmuebles, etc., El capital es de sesenta mil pesos, aportado veinte mil pesos, por cada socio. La sociedad será administrada por un Directorio integrado por los tres socios. Las pérdidas y ganancias se distribuirán por partes iguales entre los socios. De acuerdo con la Ley N.o 8.992 hacemos esta publicación. — "NOVITA LIMITADA".

22) $60.00 10|pub. 4176 Ab.5-v.ab.18.

T.E.R.O. LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Lorenzo Hourcade el 16 de Febrero de 1961, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 36 al folio 126 del libro N.o 2 de Contratos, quedó constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Transformadores, Electricidad, Radio, Organización Limitada" (T.E.R.O. LIMITADA). Razon social: "Inzaurralde y Klein Limitada". Socios GABINO LUIS ALBERTO INZAURRALDE y GUILLERMO KLEIN. Capital: $ 40.000.00 aportado por partes iguales. Objeto: Fabricación de transformadores y artículos eléctricos en general. Domicilio en Montevideo en la calle Democracia N.o 2170. Uso de firma: Ambos socios conjuntamente salvo asuntos menores. Plazo 10 años automáticamente prorrogable por períodos de 1 año. Ganancias y pérdidas proporcionales a las inversiones.

22) $60.00 10|pub. 2767 Mar.23-v.abr.12.

JULIO CESAR TROBO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JUAN JOSE y CARLOS M. DE LEON PESQUEIRA. Ejecución de prenda". (Lo. 54, Fo. 695), se hace saber que el día 20 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Isabela N.o 3264, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Una Sobadora "Siam-Z" N.o 423 con motor acoplado; una cortadora "Siam-Z" de 36 cms. N.o 241 con motor dos moldes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $60.00 10|pub. 4215 Ab.6-v.ab.20.

IMPERMAT LIMITADA
PALFY Y SCHAURICHT LIMITADA

Por documento privado de 3|3|961 con firmas certificadas por el escribano Rodríguez Cubilló, inscripto en el Registro de Comercio N.o 140, Fo. 489 Lo. 1, se constituyó una sociedad limitada sobre las siguientes bases: Objeto: Comercio e industria de productos químicos y lo afín. Denominación: "IMPERMAT LIMITADA". Razón social: "Palfy y Schauricht Limitada". Socios: Raúl Wáshington Palfy y Enrique Guillermo Schauricht, aportan $ 25.000.00 cada uno y antes de tres años otros $ 25.000.00 cada uno, harán el capital de $ 100.000.00. Plazo: Diez años prórrogas automáticas de 5 años. Administración: Ambos socios conjuntamente. Balances: Anuales.

22) $48.00 10|pub. 4202 Ab.6-v.ab.20.

TRAMITES RURALES Ltda.

Por contrato celebrado el 1º de Noviembre de 1960 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 847, al Fo. 2 820, del Lo. número 1 de Contratos, se constituyó la sociedad denominada "Trámites Rurales Ltda.". Objeto: Realización de toda clase de operaciones financieras y de compraventa arrendamiento, permuta; importación y exportación; operaciones rurales a comisión; remates y liquidaciones de cabañas y estancias; compraventa y distribución de productos veterinarios y afines; asesoramientos técnicos y realización de trámites ante Oficinas Públicas. Socios: ALVARO ZORRILLA DE SAN MARTIN, JUAN CARLOS SANTIÑAQUE VILLEGAS, SANTOS MURACCIOLE BUGLIONE RAUL BERRUTTI PELEGRINO y NEUMAR NOBLE CASAL. Administración: A cargo de dos de los socios, interviniendo Zorrilla de San Martín o Raúl Berrutti. Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años, salvo preaviso de seis meses. Capital social: Sesenta mil pesos, aportado por partes iguales por cada uno de los socios, estando integrado en la fecha del contrato, la mitad. La otra mitad a integrar en el plazo de un año. Ganancias y pérdidas: Deducido veinticinco por ciento para reserva, veinticinco por ciento a repartir en partes iguales el cincuenta restante, a resolución del Directorio. Las pérdidas se soportan por igual entre los socios. Domicilio: Avda. Agraciada mil seiscientos treinta. Montevideo. — Alvaro Zorrilla de San Martín — Juan C. Santiñaque. — Santos F. Muracciole. — Raúl Berrutti. — Neumar Noble.

22) $108.00 10|pub. 3989 Abr.3-v.abr.14

BELTRAND Y BUZO

Se hace saber que por contrato de fecha primero de Diciembre de 1960, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el N.o 4 del Fo. 234 al 237 del Tomo N.o 4 de Contratos, el 22 de Febrero de 1961, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya razón social es "Beltrand y Buzó", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las bases siguientes: A) Socios: JUAN CARLOS BELTRAND, DANIEL LUIS ALBERTO y HECTOR RUDECINDO BUZO RODRIGUEZ; B) Domicilio: Ciudad de Pan de Azúcar; C) Capital: pesos 40.000.00 aportados por el socio Juan Carlos Beltrand; D) Administración: a cargo del socio Daniel Buzó: Objeto: Venta de nafta, respuestos y taller mecánico; Plazo: Cinco años; Prórroga: De dos en dos años, automática.

22) $60.00 10|pub. 4369 Ab.10-v ab.24.

Por contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de Febrero de 1961, con el N.o 1, del F.o 1 al 5 del Libro "Contratos", el señor Graciano Martínez cedió a los señores Alfonso Bartaburu, Pedro Regalado Ortiz y Heber Chappe Carleo, la cuota que le correspondía en la sociedad "ALFONSO BARTABURU SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA" habiendo sido modificada la sociedad por el mismo contrato en lo siguiente: A) Capital: $ 138.400 00 (ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos) representados por 1384 (mil trescientas ochenta y cuatro) cuotas de $ 100.00 (cien pesos) cada una. B) Administración a cargo de un Directorio de tres miembros. Pte.: Alfonso Bartaburu. Vicepte.: Pedro Ortiz, y Secretario: Heber Chappe. C) Uso de la firma social indistintamente a cargo de dos Directores conjuntamente. En lo demás rige lo dispuesto en el documento privado de 26 de Enero de 1955 inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de Febrero del mismo año con el N.o 362 de fojas 261 a 269, prorrogado por escritura que autorizó el esc. José S Elissuru en Young, el 15 de Octubre de 1956, inscripta con el N.o 7, del folio 17 al 19, el 23 de Octubre de 1956.

22) $96.00 10|pub. 3906 Ab.3-v.ab.14.

INFICO S. R. L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato otorgado el 20 de Marzo de 1961 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 56 al Fo. 190 del Lo. 2 de Contratos VALENTIN ANTONIO VELASCO SOUZA, RUBEN AQUILES SERRATO DIAZ y DOMINGO DANTE GAIERO PELUFFO, constituyeron la sociedad denominada "Infico S. R. L." (Sociedad de Responsabilidad Limitada): Objeto: Exportaciones e importaciones de mercaderías en general financiación de negocios comerciales o civiles, comisiones, consignaciones y representaciones; actos y contratos de disposición y administración de bienes: Capital: $ 72.000.00 aportado por partes iguales, o sean $ 24.000.00 cada socio; Plazo: 3 años prorrogables: Administración: Por un Directorio compuesto por los 3 socios: Representación: 2 socios cualesquiera conjuntamente. Balance: Al 31 de Marzo.

22) $60 00 10|pub. 4542 Ab.11-v.ab.25.

FOSCAL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha Febrero veintiocho de 1961 inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 8, folio 24 al 28 del libro XXXI con fecha Marzo 20 de 1961 los señores CESAR AUGUSTO FRASCHINI MARCELO MAURICIO JOSE WILDEMAUWE y GASTON LUIS FELIPE DETOBEL, constituyeron la Sociedad Foscal Sociedad Responsabilidad Limitada con domicilio en la ciudad de Paysandú. Objeto: Venta de fertilizantes; Capital: $ 150.000.00 aportando $ 50.000.00 cada uno de los señores Fraschini, Wildemauwe y Detobel; Duración: 20 años y prorrogable por 80 años más. Administración: En los dos socios señores Fraschini y Wildemauwe todos los actos de disposición deberán ser firmados por los dos socios; Asambleas: Se realizará cada seis meses: Liquidación de la sociedad por causas previstas en el artículo 15 del Decreto-ley 8.892 del 26|IV|33.

22) $72.00 10|pub. 4538 Ab.11-v.ab.25.

MONFERBON LIMITADA

Por contrato privado de 29 de Diciembre de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 3128 al Fo. 3206 del Lo 1 de Contratos, constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por: ADOLFO MONTANARO DOMINGO FERNANDEZ y JOSE JULIO BONNEVAUX con las bases siguientes: Objeto: Elaboración de alambre de cobre esmaltado; Importaciones y exportaciones; Denominación: "Monferbón Limitada"; Domicilio: Convención 1550 (Montevideo); Plazo: 5 años prorrogable cada 2 automáticamente; Capital: $ 66.000.00; Administración: Conjunta por 2 socios cualesquiera.

22) $36.00 10|pub. 4507 Ab.11-v.ab.25.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 92.336. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TORFAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4564 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.337. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beaunit Mills, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "VYCRON" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4565 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.335. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BUTESIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4563 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.271. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (E.U.A.) solicita la marca "ALDOMET" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $24 00 10|pub 4064 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.244. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, solicitan la marca "SUN VALLEY" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4478 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.345. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "LAV-Y-VISTA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4479 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.319. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Avisun Corporation, de Filadelfia, Estado de Pensilvania, Estados Unidos de América, solicita la marca "AVISUN" para artículos de las clases 4, 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4474 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.169. — Montevideo, Marzo 14 de 1961 — Con esta fecha Raymak Ltda. de Montevideo solicita la marca "SHOWCARDS" para las clases 8 y 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

23) $24.00 10|pub 3993 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 92.247. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C.H. Boehringer Sohn, de Alemania ha solicitado el registro de la marca "ALUPENT" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4006 Ab.3-v.ab 14

ACTA N.o 92.249. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg por Copromar, de Montevideo solicita la marca "ALFAVITAL" para las clases 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

23) $24 00 10|pub. 3992 Ab 3-v.ab.14.

ACTA N.o 92.248. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha P Dubourg por Copromar, de Montevideo, solicita la marca "PISCIVITAL" para las clases 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

23) $24.00 10|pub. 3994 Ab.3-v.ab 14.

ACTA N.o 92.235. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha Federico Leonold, de Montevideo ha solicitado registro de la marca "CAPITAS" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

23) $24.00 10|pub 3905 Ab.3-v.ab 14.

ACTA No. 92.259. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "LA OLLA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4059 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.267. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "SHEILA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

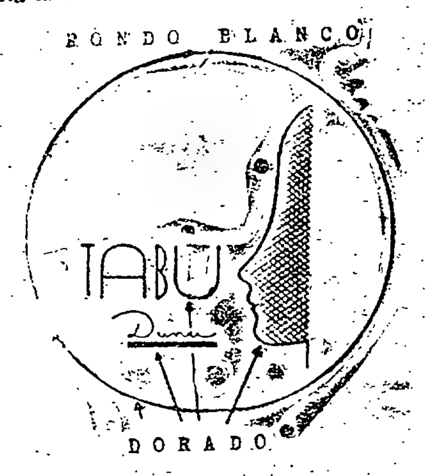
23) $24.00 10|pub. 4060 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.269. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), solicita la marca "PERIDEX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4062 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.270. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (E.U.A.), solicita la marca "TRYPTANOL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4063 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.325. Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S. A., de Panamá, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $108.00 10|pub. 4386 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.315. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tektronix Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 4421 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.314. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "The Garrard Engineering y Manufacturing Co. Limited", de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21. (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 4420 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.326. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A." de Montevideo, solicitan la marca

Crylor

para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 9, 15, 16, 19, 20 y 23 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 4337 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.317. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Bioferm Corporation", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "THURICIDE" para distinguir artículos de la clase 9 (insecticida microbial). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4422 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.322. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "Burcatex Hilados Limitada", de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CASA DE LAS LANAS" para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 44... Ab.5-v.ab.24.

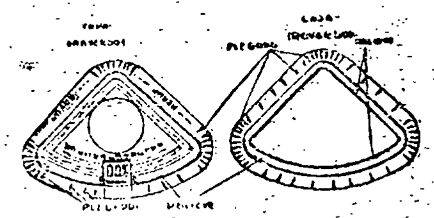
ACTA N.o 92.287. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por "Kores S. P. A." de Milán, (Italia), solicita la marca "CALOCOP" para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4181 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 92.288. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Sin-par Sociedad de Responsabilidad Limitada, cap. $ 500.000.00 de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "SIN PAR", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4182 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 92.286. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Rivo Sociedad Anónima, de Locarno, Suiza, solicita la marca "RIVO" para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4180 Ab.6-v.ab.20.

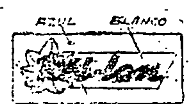
ACTA N.o 92.290. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Fernigotti S. A. de Montevideo, Uruguay solicita la marca "CREMINO" para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4184 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 92.289. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 3.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 4183 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 92.276. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha, Raquel Cherman de Tenenbaum, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4103 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 92.292. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por doctor Karl Thomae G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "DIXARIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4243 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 92.170. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha Raymak Ltda., de Montevideo solicita la marca "PATERSON'S Y YO VAMOS A LA PLAYA" para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3998 Ab.3-v.ab.14.

ACTA No. 92.274. — Montevideo Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha Laureano Rozada, de Montevideo, solicita la marca "RILSAN" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4067 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.186. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha Felipe Osta, de Flores, Uruguay, solicita la marca "CLORION" para artículos de las clases 1, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4097 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.211. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha, "Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.", solicita registrar la marca "PLANCHITA" para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3857 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.218. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Laboratorios Dispert S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "DIPROVIT B-12 "Z" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3766 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.232. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Badische Anilin y Soda-Fabrik AG.", de Alemania, han solicitado el registro de la marca "KIERALON" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3874 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.220. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Apollinaris Brunnen A. G.", (Alemania), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 3764 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.294. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Chrysler Corporation" de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "DART" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4334 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 92.191. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha, Juan E. Guyer por "Byk-Gulden Lomberg Chemische Fabrik G.m.b.H." de Konstanz, (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "BYKANULA", para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3777 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.224. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Yersey S. A.", de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "KING" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3785 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.223. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Yersey S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEW YERSEY" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3784 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.212. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Lazar S. A.", de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ANGIOLYSIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3783 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.219. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Laboratorios Dispert S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "HAEMOVIT B-12-Z" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3765 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.226. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, Ita Zvic Kalanski, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "ITA CALZADOS" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3860 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.239. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, María Celia Guerra de Maiharin, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "BUBY" para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3861 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.238. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Campomar y Soulas S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "TERIMAR" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3846 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.227. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, José Hugo Molaguero, de Montevideo, (Uruguay) solicita registre de la marca "SEZAL" para artículos de la clase 14 (catorce). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3859 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.227. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Simoniz Company" (EE. UU. A.), solicitan la marca "VISTA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4323 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.316. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Tektronix, Inc.", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TEKTRONIX" para distinguir artículos de la clase 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4122 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.233. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Celanese Corporation of América", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CELCON", para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3876 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.179. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha Alberto Ortiz Mauriz, de Montevideo solicita la marca "NESED" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3995 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 92.178. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha Alberto Ortiz Mauriz, de Montevideo solicita la marca "CORVAIR" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3996 Abr.3-v.abr.14.

ACTA N.o 92.225. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, por Fernando Sannicola de Montevideo solicita la marca "OGGI" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3997 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 92.236. — Montevideo Marzo 21 de 1961 — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Editorial Antar S. A." de Montevideo, solicita la marca "PALETTE", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3844 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.275. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha, Waldemar Rohrdanz, de Montevideo, solicita la marca

1 5 0 0

para distinguir los artículos de las clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 4068 Ab.4-v.ab.17.

ACTA No. 92.254. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Diógenes-Werk Herder y Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 4078 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92. 255. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENDURONYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4079 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.237. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Campomar y Soulas S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "Hyde Park" para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3845 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.318. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, Alfio Elito Bertolotti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DOMO" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4424 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.231. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Badische Anilin y Soda Fabrik AG.", de Alemania, han solicitado el registro de la marca "BLANKIT", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3875 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.230. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Redex, Alquimia, Ribeiro Afonso y Horvath" de Montevideo, (Uruguay), solicitan el registro de la marca "CHINOIN" para artículos de la clase 9a (novena). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3858 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.234. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha Federico Leopold, de Montevideo ha solicitado registro de la mraca "HANDY-PLAST" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3904 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 92.208. — Montevideo Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por "Atma Uruguaya S. A. I. y C.", de Montevideo, solicita registrar la marca "ORNAMIN", para artículos de las clases 4, 6, 8, 9, 15, 18, 19, 22 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3758 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.296. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Guillermo Greising Sociedad Anónima", de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (excepto cheques). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4333 Ab.7-v.ab.21.

ACTA No. 92.263. — Montevideo Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha Abraham Sukelman, Gregorio Eidelman y José Sosenke, de Montevideo, solicitan la marca "DELIGHT" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4092 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.295. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Chrysler Corporation", de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LANCER", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4335 Ab.7-v.ab.21.

ACTA No. 92.187. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha Felipe Osta, de Flores, Uruguay, solicita la marca "FULMINAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4095 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.277. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "GOODSON" para distinguir la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4091 Abr.4-v.abr.17.

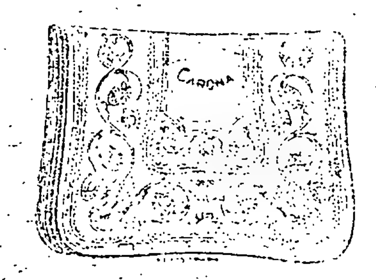
ACTA No. 92.246. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha Gerardo Kolberg, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BINDER BAND" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4086 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.264. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha Igoda S. A., de España, solicita registrar la marca "EONIFEN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4093 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.268. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha "O'Farrell y Freira" por "Brillotex S. A." (Uruguay), de Montevideo, solicitan la marca "DURABEL" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4061 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 92.328. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "P. Lorillard Company" (EE. UU. A.), solicitan la marca "BEECH-NUT", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4360 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.338. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 4566 Ab.11-v.ab.25.

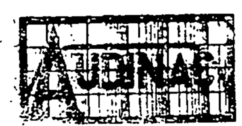
ACTA N.o 92.339. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



Madame Pompadour

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $126.00 10|pub. 4567 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.320. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Audinac Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 4475 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.350. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft-vormals Meister Lucius y Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "CALNITRO" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4544 Ab.11-v.ab.25.

ACTA No. 92.272. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), solicita la marca "AMEITROP" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4065 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.273. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha Laureano Rozas, de Montevideo, solicita la marca "SOPLARE" para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4066 Abr.4-v.abr.17.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.586. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, los señores: Pablo Larigo Scheck y Enrique Delgue Bargés, de Montevideo, (Uruguay) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instalaciones de antenas para televisión o similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3854 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.579. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha, el señor Enrique Tapia, por Pedro Juan Bossi (Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envase plegadizo con ventanilla para visualización del contenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3759 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 13.582. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Asahi Kasei Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "ELECTRODIALIZADOR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3848 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.581. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por Jorge Federico Frohmann, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una planta para desodorización, enfriamiento y desmargarinación de aceites", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3851 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.580. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por Jorge Federico Frohmann, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una planta para la desodorización de aceites" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3852 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.585. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha el señor Napoleón Krysteh, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón medidor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3782 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 13.587. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por Juan Carlos Caprile, de Buenos Aires, (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para el expendio de aguas gaseosas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3853 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.584. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, el señor José Valles Bolufer de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio para evitar el deslumbramiento en los vehículos automóviles y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3855 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.595. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Wecc Products Company" (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artículos bacteriostáticos y su procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4055 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 13.589. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "E. I. Du Pont de Nemours and Company", (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos y procedimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4056 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 13.591. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha, el señor Rubens José Ponzio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo encendedor a chispa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4057 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 13.592. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de "Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima", de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos envases exposición y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hubo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4077 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 13.588. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima" por "Ing. Ennio Magnoni" de Brescia, (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema perfeccionado silenciador e intensificador de la potencia de motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4087 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 13.599. — Montevideo, Abril 5 de 1961.—Con esta fecha, los Srs. "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Joseph Bancroft y Sons Co.", de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para doblar hilados rizados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4425 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 13.598. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, los señores "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Elektrophysikalische Anstalt Bernhard Berghaus", de Principado de Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento que sirve para la obtención de metal para el tratamiento de sales metálicas ,especialmente halogenuros de metal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4426 Ab.10-v.ab.24

ACTA N.o 13.597. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha, Cándido Leñes Da Silveira, de Brasil, solicita patente de invención por el término de quince años para "Una jeringa de uso veterinario", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 4465 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 13.601. — Montevideo, Abril de 1961. — Con esta fecha, el señor Justo Mac Dougall, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una ficha de conexión eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4383 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 13.600. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ernest Scragg y Sons Limited y Cheslene y Crepes Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de hilados de filamentos volumétricos mejorados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4476 Ab.11-v.ab.25.

25–Ventas de Comercio

Banco del Sur, Oficinas Panzera, Maldonado 1131, intervienen, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Acevedo Díaz 2903, en el ramo de Comestibles y Fermentadas Embotelladas a la Sra. Elvira Beotorvide de Martínez. — Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — MARIA T. VELO DE VARELA. — Elvira Beotorvide de Martínez.
25) $ 72.00 20|pub. 2949 Mz.10-v.ab.13.

He prometido vender al señor Elio Pintos Abreu el comercio en los ramos de Provisión, bebidas fermentadas y venta de leche, establecido en la calle Florida 852 de la ciudad de Paysandú, —padrón 2259—, que adquirí del señor José Ignacio Arreseigor y éste del señor Aníbal Sampaio. Acreedores presentarse con justificativos en Escribanía Juan Oholeguy, Zorrilla 995 de esta ciudad. A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — Paysandú, Marzo 13 de 1961. — MARIA GLADYS ROSAS DE INNAMORATO.
25) $72.00 20|pub. 4239 Ab.6-v.my.5

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor Joaquín Anza, el comercio que en los ramos de Almacén y Alcohólicas y Consignatarios de Frutos del País, tengo establecido en "Polanco", Quinta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Acreedores deben presentarse en Escribanía Amilivia, calle W. Beltrán 617. (Minas). — Minas, Marzo 21 de 1961. — GERMAN S. ARISTEGUI.
25) $72.00 20|pub 4380 Ab.10-v.my.9.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio en el ramo de panadería, ubicado en la Avda. Rivera Nº 2916 denominada "La Nueva Esmeralda", al señor Manuel Muiño, quien tomó posesión del mismo el 6 de Marzo de 1961. Acreedores, presentarse en Buenos Aires Nº 495 (Estudio del Esc. José A. Saldún). — Montevideo 21 de Marzo de 1961. — ARTURO M. REAL. — OLGA R. PEREZ DE REAL. — MANUEL MUIÑO.
25) $72.00 20|pub. 3898 Mar.24-v.abr.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los Sres Juan Fernández Santana y Jesús Iraboy el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Gabriel A. Pereira 3250 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — BENJAMIN GARCIA SALAÑO.
25) $72.00 20|pub. 3527 Mar.20-v.ab.24.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) RICARDO DOMINGO BODEANT ABELDAÑO ha prometido vender a la señorita María Rita Viña el comercio de almacén de comestibles frutas, verduras y beb. ferm. embot. establecido en Avda. Millán 4398 Bis. Publicación a los efectos de la Ley del 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053. — Marzo 22 de 1961
25) $48.00 20|pub. 4054 Ab.4-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Baldomero Outeiro Pena el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Florida 1649, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — JOSE RODRIGUEZ LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 3528 Mar.20-v.ab.24.

JUAN CARLOS BASOA y JORGE MARIA POUSO, comunicamos que hemos prometido vender a Francisco Negreira la Panadería "Los Andes", que gira en Mercedes 1236 de esta ciudad. Acreedores presentarse a los efectos legales en el mismo negocio. — Montevideo Febrero de 1961.
25) $48.00 20|pub. 1707 Mar.21-v.ab.25.

Con intervención de "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Manuel Martínez Gregorio el comercio establecido en los ramos de Almacén de comestibles y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en Avenida Italia N.o 5014 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — WALTER RODRIGUEZ VARELA. — FERMIN PENA RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 4432 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Carmen Salgueiro de Vásquez el comercio, ubicado en la calle Arenal Grande 2709 de esta ciudad, que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas. (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1443. — Montevideo, Marzo de 1961. — MARIA EULALIA ALONSO DE LOPEZ. — JOSE LOPEZ FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 4000 Ab 3_v my 2.

Comunico de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que según escritura del 2 de Setiembre de 1957 vendí al señor Benjamín Martínez Pazos, la carnicería sita en República 1855. Acreedores presentarse en el comercio. — GUILLERMO GARCIA SANCHEZ.
25) $48.00 20|pub. 4023 Ab.4_v.my.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Benito Esmerode Fernández, el café y bar sito en la calle Arocena Nº 1564, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — JULIO CESAR DUFAU MARCHELINO — SCHULIN SINNREICH SOBEL. — YOLANDA ZUNINO DE DUFAU. — SONIA FURMAN DE SINNREICH.
25) $72.00 20|pub. 3021 Mar.13-v abr.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Lino Barreiro Neira, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que teníamos constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle República 2051, de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1961. — JOSE TUÑAS TUÑAS. — LINO BARREIRO NEIRA
25) $96.00 20|pub. 3529 Mar.20_v.ab.24

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldasari, rescindimos la promesa de compra-venta de "Barraca Norton", de Avenida Italia N.o 2773 celebrada entre Ariel Germinal Colombo Alonso, a favor de los señores Liver Scalone Colombo y Alejandro Alfonso Hermida; y, cesión del expresado compromiso de Liver Scalone Colombo a favor de Alejandro Alfonso. La rescisión se le dió efectos retroactivos al 30 de Abril de 1958. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — ARIEL GERMINAL COLOMBO ALONSO. — LIVER SCALONE. — ALEJANDRO ALFONSO.
25) $72.00 20.pub. 4139 Ab.5-v.my.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad denominada "BELLA VISTA LIMITADA" con sede en Balneario Bella Vista (5.a Sección de Maldonado). Acreedores: Martín C. Martínez 1617, piso 5, apartamento 504. (Montevideo). — JUAN E. CASSELLA. — ANTONIO W. CAMACHO. — ALFREDO J. ZOLEZZI.
25) $48.00 20|pub. 4106 Ab.5-v.my.4.

Prometimos vender al señor Hersch Mendel Fremd nuestro comercio, ramo artículos de electricidad, sito en Avda. 18 de Julio 2061 de esta ciudad. Ley 26|IX|1904. Acreedores presentarse en la Escribanía Bianchi (Misiones 1408, 2.o piso). — Montevideo, Abril 4 de 1961. — RUBEN MAISSONAVE. — SARA BECOÑA. — RUBEN ARTURO SIERRA. — CARLOS L. BARTIBAS.
25) $48.00 20|pub. 4185 Ab.6_v.my.5

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosáu de esta plaza, calle Olimar 1388 prometimos vender a los señores Juan Carlos Morasco Gómez y Joaquín Gandara Buceta, el Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Pérez Castellano N.o 1575. Acreedores presentarse en dicha oficinas. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — LUIS GARCIA MOLDES. — DOLORES FACAL de GARCIA. — VENANCIO FRANCISCO SACCO. — AIDA GARCIA de SACCO.
25) $72 00 20|pub. 4321 Ab.7-v.my.8.

(Ley de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Arano López-Maina y Cía.", he prometido vender al señor Juan Prado Comesaña mi negocio en el ramo de Café y Bar sito en la Avenida Carlos María Ramírez 250 de esta ciudad, quien tomó posesión del comercio el día 3 del corriente. Acreedores en Ibicuy 1276 piso 2 escritorio 10. — Montevideo, Abril 4 de 1961.— JORGE OLMEDO.
25) $72.00 20|pub. 4299 Ab.7-v.my.8.

Interviniendo Oficinas M. Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, R. Branco 1568, he prometido en venta a Enrique Palau y José Martón el Bar y Restaurant del Jockey Club de Montevideo, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores en Río Branco 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — ROGELIO FACHOLA.
25) $72.00 20|pub. 4315 Ab.7-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley Setiembre 1904). — He prometido en venta a Moisés Laufer la cuota parte que me corresponde en la sociedad constituída con José Figa para la fabricación y venta de sillones camas, que gira en Martín García 2034|36, Montevideo. Acreedores: Escribanía Clementi, Zabala 1321. — Montevideo, Febrero 1961. — RAMON LISOGOVSKI.
25) $48.00 20|pub. 2424 Mar.13-v.abr.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Carlos Roxlo N.o 1435 a la señora Carmen García de García, con fecha Febrero Marzo 4 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). JOSE QUERIDO. — MATHILLA SPIJER. BEER.
25) $72.00 20|pub. 3040 Mz.13-v.ab.14.

JAVIER ANTOLIN BUCHELI y ESTHER DA CUNHA DOTTI prometieron vender a Nelson Zerbini la estación de servicio sita en Cuñapirú 2051 y Martín C. Martínez. Acreedores: Agraciada 1532 piso 11, apto. 15 (Ley Setiembre de 1904).
25) $24.00 20|pub. 3585 Mar.20_v.ab.24

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Rosendo Vázquez y Manuel Rosendo Vázquez la carnicería sita en esta ciudad, calle Colonia 1570 Acreedores presentarse en Escribanía Gómez Areosa, Alzaibar 1356. — SERAFIN GARCIA BLANCO.
25) $48.00 20|pub. 3518 Mar.20_v.ab.24

Ley 26 de Setiembre de 1904. FRANCISCO TORRES PARDO, comunica que ha prometido vender a Betty Carmen Cedrés el negocio que en el ramo de "Instituto de Belleza", tiene instalado en la calle Juan Benito Blanco 728, de esta ciudad. Acreedores: Estudio Esc. Irigoyen, Gobernador Viana 2592 A. — Montevideo, 23 de Marzo de 1961.
25) $48.00 20|pub. 3919 Ab.3_v.my.2.

FILISBERTO BALSA RAMOS, prometió vender a Eugenio Siri, Olga Gallo de Siri y Haydée Siri, el comercio del ramo de cervecería y fermentadas, sito en la calle Andes Nº 1370. Plazo: ley 26|IX|904. Acreedores: Bartolomé Mitre 1356, 3er. piso, esc. 15.
25) $48 00 20|pub. 3897 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometí vender a los señores Antonio y Avelino Hermida Díaz el almacén de comestibles sito en la calle Santander 2000, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 15 de Marzo de 1961 — MARIA GONZALEZ LOPEZ
25) $72 00 20|pub 3733 Mar.22_v.ab.26

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Enilda Matilde Peña Bustamante e Isabel Sequeira la Peluquería para Damas, calle Guipuzcoa 418 apartamento 5 Acreedores a Dr. Pedro Sorrentino, Veinticinco de Mayo 555, escritorio 114. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — ULISES JOSE DABAN ROSSI. — OLGA PEÑA BUSTAMANTE.
25) $48.00 20|pub. 4104 Ab.5-v.my.4.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que con fecha 30 de Noviembre de 1960 he prometido en venta a la señora Hilda Gubitosi de Musto el comercio de mi propiedad que en el ramo de Tornería de Madera, gira en esta ciudad calle Yi 1240. Acreedores presentarse en dicho comercio. — PEDRO MOLNAR.
25) $72.00 20|pub. 4194 Ab.6_v.my.5

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos en venta al señor Ramiro López Fernández el Almacén de Comestibles sito en la calle Isidoro de María N.o 1461, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo. Febrero 27 de 1961. — ANGEL KATZ MICHALOVSKY — ETTE APTER DE KATZ
25) $72.00 20|pub. 3020 Mar.13-v.abr.14.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto disolver la sociedad "Carballeira y Novo" que gira en esta ciudad en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas, en la calle Soriano 852, desligándose de la misma el señor Ramón Divino Novo con fecha 7 de Marzo de 1961 Haciéndose cargo del activo y pasivo del comercio el señor José María Carballeira Acreedores al comercio Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — JOSE MARIA CARBALLEIRA. — RAMON DIVINO NOVO.
25) $72.00 20|pub. 3576 Mar.20_v.ab 24

Comunicamos que con fecha 31 de Enero de 1961 hemos vendido al señor Ramón Juan Planella la Empresa "Cine Grand Rex" ubicada en calle Sarandí N.o 438 de esta ciudad. A cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Rivera. Febrero 23 de 1961. — PEREIRA. — PERDOMO y BELZARENA
25) $48.00 20|pub. 3540 Mz.20-v.ab.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Thiebaud 1601, a los señores Gumercindo y Daniel Rioscon. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 25 de 1961. — JUAN KADAHDJIAN SARTAR. — OSSANA DENOVAKIAN NALBANTIAN.
25) $72.00 20|pub. 3039 Mz 13-v.ab.14.

JUSTA CRUZ de OLMEDO, establecida con comercio de Librería y Juguetería", en Avenida General Flores 2676, comunica al comercio y público en general que lo ha prometido en venta a Aurora Capo de Combi. Acreedores presentarse en escribanía González Poggi, calle Treinta y Tres N.o 1373, piso 1, casi Sarandí (Montevideo), haciendo esta publicación a efectos de la Ley de 1904.
25) $48.00 20|pub 2835 Mz.9-v.ab 12

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Arano, López , Maina y Cía, he prometido vender a los señores Ezra y Yesua Krudo Sadis, mi negocio en el ramo de Café y Bar sito en la calle Agraciada 4144, quienes tomarán posesión del mismo el día 15 del corriente. Acreedores en Ibicuy 1276 Esc 10 — Montevideo, 8 de Marzo de 1961 — SATURNINO VAZQUEZ FIDALGO
25) $ 72.00 20|pub. 2904 Mz 10-v.ab.13

Según Ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos que con fecha 28 de Febrero último, hemos resuelto la disolución de nuestra Sociedad Comercial que en el giro de Pulidores de Monolíticos giraba en esta plaza bajo la razón social de "El Satélite" con sede en Felix Laborde 2380. — Acreedores presentarse en escribanía Anza, Cerrito 563 — Montevideo, Marzo 7 de 1961 — JULIAN RIBLES MOREIRA. — FRANCISCO ROSE PAGNARO
25) $ 72 00 20|pub 2907 Mz 10-vab.13

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Ricardo Pérez Martínez el negocio de Comestibles y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Julio César 1651 de esta ciudad — Acreedores en Oficinas — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 1.o de 1961 — TOMAS DE LA MERCED — PAULA ZUGARRAMUNDA
25) $ 72 00 20|pub 2875 Mz 10-v.ab.13

Comunicamos disolución sociedad colectiva "Gutiérrez y Sarauz" en el ramo de venta y reparación de bicicletas y repuestos que gira en esta ciudad en calle Artigas, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Carlos Conrado Sarauz Ley 26 de Setiembre de 1904 — Mercedes, Marzo 6 de 1961 — ANGEL GUTIERREZ FILOSSI — Carlos Conrado Sarauz.
25) $ 48 00 20|pub 2947 Mz 10-v.ab.13.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, calle Soriano N.o 1222 (bis), comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio en el ramo de Almacén de Comestibles. Frutas, Verduras sito en la calle Corumbé N.o 4254. Acreedores presentarse en la casa del balanceador (Ley 26 de Setiembre de 1904) — TERFANDA M de DER BOGHOSSIAN — GUALBERTO VIERA PEREIRA.
25) $48 00 20|pub. 3159 Mz.14-v.ab 17

Prometemos vender a los señores Eduardo E. José F Burgos y Walter Rosas el comercio sito en la calle Artigas y Treinta y Tres denominado "Ciudad Baar" Acreedores presentarse en calle 33 N.o 89 — Salto Marzo 18 de 1961. — JUAN C SEGOVIA.
25) $48 00 20|pub. 4073 Ab.4_v.my.3

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender el comercio sito en la calle Prometí vender mi comercio sito en la calle Enrique Martínez N.o 1763, al señor Carlos Alberto Martínez, con fecha Marzo 20 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JULIO CESAR SIBILLO GAGLIANO. — TERESA SONIA FRANCATTI.
25) $48.00 20|pub. 4403 Ab.10-v.my.9

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender el comercio de Almacén de comestibles sito en la calle Fco. J. Muñoz número 3149 a la señora María L. Beluia de Arce con fecha Marzo 16 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — FLORENTINO MENDEZ DIAZ. — MARCELINA LANDA IRIGARAY.
25) $48 00 20|pub. 4409 Ab.10-v.my.9

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender el comercio de Almacén de comestibles sito en la calle Dolores Pereira de Rosell N.o 1406 al señor Ramón Alcides Antonini Bove con fecha Marzo 21 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE PIZZO SALVINO. — FLORENCIA GLADYS PINEYRO.
25) $48 00 20|pub. 4410 Ab.10-v.my.9.

(Ley 20 9 904). Prometí transferir a favor de la señora Ilda María Juana Rodríguez de Conn. todos los derechos que poseía en el comercio en los ramos de Fiambrería y Fermentadas embotelladas, sito en la Avenida 8 de Octubre número 4083. Acreedores por duplicado en el mismo — Montevideo. Abril 1.o de 1961. — HUGO SENA RODRIGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 4401 Ab.10-v.my.9.

... 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos en venta al señor Alfredo Vázquez González el Almacén de Comestibles sito en la calle Castro N.o 583, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — EVARISTO LORENZO POSE. — ALICIA CARBALLO de LORENZO.
25) $72.00 20|pub. 3019 Mz.13-v.ab.14.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Balanceador Villa, Democracia 2056 comunico promesa venta a Susana Chabert, almacén calle Constitución 2235. Cuentas al Balanceador citado. — Montevideo, Marzo de 1961. — GLADYS ABAL DE PADEL.
25) $24.00 20 pub 3632 Mar.21-v.ab.25.

Interviniendo el Escritorio Rural y Comercial (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Héctor Cleofe Olivera Morán, mi negocio en el ramo Hotel, denominado "Hotel Iris" y gira en la calle J.P. Ramírez 88 de la ciudad de Rocha. Acreedores en Oficinas del Escritorio Rural y Comercial J P Ramírez 108, Rocha. — ELIDA RIVAS DE LISSARDY.
25) $54.00 20|pub. 3959 Ab 3-v.my 2.

Interviniendo Antelo y Diez, Yí 1128 prometí vender a Américo Vivas el café y bar establecido en Isla de Flores 1301. Acreedores en Oficina. 26|9|904. — FRANCISCO ALONSO
25) $24.00 20 pub 3589 Mar.20-v.ab.24

Interviniendo "Pérez, Martínez y García", Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Francisco Menéndez Campoamor, la casa de comercio que gira en el ramo de "Despensa y Fiambrería" sita en Constituyente 1959. Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora Ley 26 de Setiembre de 1904 — MANUEL FRIEIRO SOMOZA e HIJOS
25) $72.00 20|pub. 3685 Mar.22-v.ab.26.

Interviniendo "Pérez, Martínez y García", Misiones 1346 hemos prometido en venta al señor Fernando Riveiro Torres, el comercio sito en San José 977, que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — DAVID KATZ — AIDA OLTARZ DE KATZ
25) $72.00 20|pub 3684 Mar.22-v.ab.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a José Pérez González el negocio de "comestibles y bebidas alcohólicas" establecido en la calle Buenos Aires 202 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero 1º de de 1961 — AGUSTIN R. y RAUL REGUERO
25) $48.00 20|pub. 3501 Mar.20-v.ab.24

Se comunica que FRANCISCO ANTONIO SACCO y doña FILOMENA MERCOGLIANO han prometido vender al señor Francisco Romero el comercio que en el ramo de lotería, quinielas, cigarrillos, etcétera, tenían instalado en la calle veintiseis de Marzo número mil trescientos noventa, donde deberán presentarse los acreedores. El señor Romero tomó posesión del comercio el quince del corriente — Montevideo, veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Filomena M. de Sacco — F A. Sacco — Francisco Romero
25) $72.00 20|pub 3911 Ab.3-v.my.2.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José García Viña el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la Av. Larrañaga 2426 de esta capital. Habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — AVELINO FRANCO PALLA. — ANGUSTIA BERMUDEZ.
25) $72.00 20|pub. 3574 Mar.20-v.ab 24.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Samuel Mojón y Luciano Fernández el comercio establecido en los ramos de bar y fiambrería ubicado en la Av. Larrañaga 2590 de esta capital, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio — JOSE CAMBON CAMBON — MARTHA GLADYS BARRIOS. — BALDOMERO FERNANDEZ VERDIA.
25) $72.00 20|pub. 3575 Mar.20-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Serafín Juan Sotelo Pereira el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, lechería y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Francisco Bauzá 3325 de esta capital, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTORIANO LOPEZ — CELINA FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 3577 Mar.20-v.ab.24.

"RAMOS y ARISTEGUI" prometieron vender a Nelson Zerbini la estación de servicio sita en Washington Beltrán (ex Larrañaga) 1702 y R. Anador. Acreedores: Agraciada 1532 piso 11, apto. 15 (Ley Setiembre de 1904).
25) $24.00 20|pub. 3586 Mar.20-v.ab.24.

Interviniendo el Escribano Juan Carlos Fernández Arbenoiz, prometí vender mi comercio que gira en los ramos de horno de pizza y fainá en la calle Pérez Castellano 1545 a los señores Elbio Toledo y Juan Otero; quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — LUIS BALBIS y ZULEMA ISIS DE BALBIS.
25) $72.00 20|pub. 3732 Mar.22-v.ab.26.

El señor RODOLFO GARCIA LOPEZ ha prometido vender al señor Alberto Enrique Gandulla el comercio en el ramo de Papelería establecido en la calle Yaguarón 1397. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores, dentro del plazo legal, presentarse en Yaguarón número 1397.
25) $48.00 20|pub. 3110 Mz 14-v.ab.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores José María Jundín Sánchez y Joaquín Viñas Romero la casa de comercio del ramo: comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas emplazada en la calle Pablo de María N.o 1379 en esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — WALTER OSCAR MARTINEZ BADO. — ALBA MARIA MONETTI DE MARTINEZ.
25) $72.00 20.pub. 3391 Mar.16-v.abr.20.

Interviniendo Oficinas Cervido prometimos vender a los señores José Erasmo Scabino y Blanca Rosa Dalto Cabrera de Luengo, la casa de comercio del ramo: provisión emplazada en la calle Propios N.o 3964 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 25 de Enero de 1961. — CONSUELO RAMA DE VARELA. — MANUEL VARELA.
25) $72.00 20|pub. 3390 Mz.16-v.ab.20.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores José y Manuel Pardellas la casa de comercio del ramo: almacén, bar con bebidas alcohólicas emplazada en la calle Avenida Italia N.o 4802 en esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707 piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961. — FRANCISCO PALAVECINO. — DOMINGO SALVANO — MARGARITA CURBELO DE PALAVECINO.
25) $72.00 20|pub. 3389 Mz.16-v.ab.20.

Prometí vender a Félix Martínez Cela, el Bar y Fiambrería sito en la Avenida San Martín N.o 3149. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Marzo de 1961. — CESAREO GONZALEZ SAN SEBASTIAN. — PILAR FERNANDEZ.
25) $62.40 20 pub. 3042 Mar.17-v.ab.21.

Prometí vender mi mitad indivisa de la fábrica de muebles American Muebles sita en Gualeguay 3429 de esta ciudad el 20 de Febrero de 1961 a Nadir Rodríguez. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores a la fábrica. — JOSE IDILIO DORREGO RODRIGUEZ
25) $24.00 20 pub. 3205 Mz.15-v.ab.18.

Al comercio y al público comunico prometí vender Honorio Colina Ledesma comercio carnicería Pueblo Cerro Chato. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores en Tacuarembó número 1490 por duplicado. — SUCESION ANIBAL FERNANDEZ.
25) $24.00 20 pub. 3195 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Vicente Federico Noya Troglia, el almacén de comestibles sito en la calle Lucas Nº 352, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — ARTURO OSPITALES ROJAS. — MARIA CELIA SOUTO DE OSPITALES.
25) $72.00 20|pub. 3022 Mar.13-v.abr.14.

Prometimos vender a Manuel González Valverde la Carnicería de la calle Benito Riquet N.o 198. Acreedores: Escribanía Rivera, Zabala 1372, escritorio 35. — ALBERTO MONTEVERDE. — AMELIA ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 3119 Mz.14-v.ab.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Antonio Lema Ozón la casa de comercio del ramo: Bar bebidas alcohólicas y billar emplazada en la calle Bella Vista número 1747 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12 de esta ciudad. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1961. — JUAN RIVERA DIAZ. — SOFIA PAZOS.
25) $72.00 20|pub. 3302 Mz.16-v.ab.20.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la señora MARIA ANGELICA DI LORENZO DE COSTA, ha prometido en venta al señor Victorio Bolisano, el almacén ubicado en Baltasar Brum 765, de Las Piedras (Dpto. de Canelones). Acreedores, presentarse en el mismo.
25) $48.00 20|pub. 3832 Mar.24-v.abr.28.

Prometí vender a Manuel Tanoira y Manuel Calviño el comercio de taller de calzado ubicado en esta ciudad, Avenida Rivera 3312. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, 10 de Febrero de 1961. — JESUS GRAÑA.
25) $48.00 20|pub. 3517 Mar.20-v.ab.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Alberto Rodríguez Fernández y María Dolores López de Montes. Negocio: carnicería, ubicada en calle Gonzalo Ramírez 1619. Compradores: tomaron posesión el 1º de Marzo de 1961. Acreedores: Misiones 1371, esc. 21. — PEDRO PASCASIO RABAGO. — BELARMINO DIEGO PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 3843 Mar.24-v.abr.28.

Doña MIRIAM LOZADA DE FRANCO y CONSTANTINO FRANCO prometieron vender su comercio de almacén de la calle José Revuelta 3755 a don Cipriano Techera. Los acreedores deberán presentarse en Rincón 468 esc. 93, en el plazo legal.
25) $48.00 20 pub. 3937 Ab.3-v.my.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Gerónimo Hernández la colchonería, mueblería y juguetería "Cadenazzi", sita en Avenida Agraciada 4150. Acreedores: Avenida Agraciada 4150. — Montevideo, Enero 25 de 1961 — ANGELA CALERO de CADENAZZI. — RAUL CADENAZZI CALERO.
25) $48.00 20|pub. 1765 Mz.3-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre 1904. — Prometí vender a Serafín Pérez la Estación de Servicio y venta de nafta, sita en Raffo esquina Ganaderos. Acreedores presentarse en Estudio Méndez, Sarandí 444, 4.o piso. — JESUS AMERICO ALVAREZ.
25) $48.00 20|pub. 3274 Mz.16-v.ab.20.

Interviniendo el Banco Internacional he prometido en venta al señor José Antón Tarrela el comercio en el ramo de almacén de comestibles que gira en esta plaza en la calle Capurro 769. (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Marzo de 1961. — CARLOS MULLUKIAN HALEBIAN.
25) $48.00 20|pub. 4001 Ab.3-v.my.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de a Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores José Ramón Bello y José González el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Yaguarón 1697 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961. — VISMIER FERNANDEZ BIAS. — MANUEL FERNANDEZ FORTES.
25) $72.00 20|pub. 3526 Mar.20-v.ab.24.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores Raúl Bello Santana y Rubén Ansolabehere el comercio que gira en el ramo de almacén, de comestibles y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Copiapó 244 de esta ciudad. (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Marzo de 1961. — MARIA EMILIA ALVAREZ DE GARCIA. — JOSE GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 3999 Ab.3-v.my.2.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a Víctor Manuel Giménez Noya y Camilo Pazos Cao el comercio en el ramo de almacén, lechería y bebidas fermentadas, que gira en esta plaza en la calle Joaquín Requena 2300, de esta ciudad. (Acreedores presentarse en Zabala 1463). — Montevideo, Marzo de 1961. — PALMIRA GARCELLER LEDIA DE MIRALLES. — ANTONIO MIRALLES.
25) $48.00 20|pub. 4002 Ab.3-v.my 2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Pasaje de los Andes N.o 2851, a la señora Carmen Lorenzo de Rojo, con fecha Marzo 4 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN JAIME JOSE FLO. — MARIA ANGELICA FRANCHI.
25) $72.00 20|pub. 3033 Mz.13-v.ab.14.

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, calle Soriano Nº 1222 Bis, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas al detalle, sita en la calle Felipe Sanguinetti Nº 2701. Acreedores, presentarse en la casa del Balanceador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LUIS GREGORIO DUSSER FERNANDEZ. — DOMINGO EUGENIO GARIBALDI COLINA.
25) $72.00 20|pub. 2766 Mar.9-v.abr.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio 1709). Prometí vender a la señora Mathilla Spijer de Beer de Querido, el Almacén de Comestibles, sito en la calle Eduardo Acevedo N.o 1001 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — DOMINGO GOMEZ MARTI. — MANUELA AREOSA de GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 3037 Mz.13-v.ab.14.

Prometimos vender a Benjamín Suárez Rodríguez nuestro comercio de panadería, calle Blandengues 1577|79. — Acreedores presentarse en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1961. — ANTONIO POMBO CASTRO. — GENOVEVA MATO.
25) $ 48.00 20|pub. 2871 Mz.10-v.ab.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldasari, prometí vender a Carlos Wilson Cuello, la "Barraca Norton" de Avenida Italia N.o 2773, dándose efectos retroactivos al 30 de Abril de 1958. — Montevideo Marzo 21 de 1961. — ARIEL GERMINAL COLOMBO ALONSO. — CARLOS WILSON CUELLO.
25) $18.00 20|pub. 4140 Ab.5-v.my.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender el comercio de Almacén de comestibles, sito en la calle General Urquiza N.o 2851 al señor David Llano, con fecha Marzo 1.o de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BENEDICTO BERNARDO. — MERCEDES SUAREZ MENENDEZ.
25) $43.00 20|pub. 4407 Ab.10-v.my.9.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio ubicado en Plaza Independencia N.o 729, que gira en el ramo de Restaurant, Cervecería, Bar y anexos a "El Marino S A.", (en formación). Acreedores presentarse en Julio Herrera y Obes 1240. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — GENEROSO PARDO.
25) $72.00 20|pub. 4384 Ab.10-v.my.9.

En cumplimiento de ley 26|IX|904, comunicamos que la "Farmacia Gloria", sita en Grito de Gloria 1319, fue prometida en venta el 11 de Junio de 1958, por Feridia Acerenza-Arturo Loveira a Francisco Alciaturi, y cedida la promesa a Margarita Zavala de Canelli, quien tomó posesión el 1º corriente. Acreedores de vendedores y cedentes, presentarse en la farmacia. — FRANCISCO ALCIATURI. — MARGARITA BRUNET DE ALCIATURI.
25) $48.00 20|pub 2039 Mar.9-v.abr.12.

Con intervención de "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Juan María Pizzorno el comercio establecido en los ramos de Almacén de comestibles, Bar, Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Rafael Ortiguera Nos. 4202|06 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo. Abril 5 de 1961. — RAYMUNDO BENITO CALABRIA SANTOS. — MARIA MONICA BRUZZONE.
25) $72.00 20.pub. 4431 Ab.10-v.my.9.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Ignacio Peña el comercio establecido en los ramos de Almacén de comestibles y Despacho de alcohólicas embotelladas ubicado en la calle Francisco Muñoz número 2984 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo. Marzo 24 de 1961. — ELOY GOMEZ ABRALDES.
25) $72.00 20|pub. 4433 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Oficinas O. C. E., Francisco Bilbao 3823, el señor ZENON RAUL BARRIOS, prometió vender al señor José Fernández Bastos, el comercio de Bar y Bebidas alcohólicas y etc., ubicado en la calle Francisco Piria N.o 810 de la localidad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, con fecha 1|8|1960. De acuerdo a la ley 26|9|1904, los acreedores con sus justificativos deberán presentarse en dicho comercio dentro del plazo legal.
25) $72.00 20|pub. 4545 Ab.11-v.my.10

MANUEL BELLO FERNANDEZ, promete vender a Avelino Rey, Manuel Veiras y Jesús Cabeza el almacén y bar sito en Acrópolis 3499 esquina Montecarlo, Montevideo. Acreedores en Sarandí N.o 539, 2.o piso, esc. Franco. — Montevideo, Marzo 23 de 1961.
25) $48.00 20|pub. 4516 Ab.11-v.my.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender la Fábrica de elásticos y camas turcas, sita en la calle Domingo Aramburú N.o 1918 a la firma "Granek Sociedad Anónima". Acreedores: Buenos Aires N.o 526. — Montevideo. 5 de Abril de 1961. — PABLO GRANEK. — ROSA SEGAL.
25) $48.00 20|pub. 4517 Ab.11-v.my.10

27–Varios

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE LAS PIEDRAS

DECRETO

Expediente D-01066

Visto: El informe producido por el Encargado del Cementerio y en atención a que vencido los plazos previstos en los edictos publicados en el "Diario Oficial y con arreglo a lo que dispone el artículo 2.o de la Ordenanza del 30 de Mayo de 1918, el Concejo Local Autónomo de Las Piedras en sesión de la fecha,

Resuelve:

1.o) Declarar caducado en beneficio del Municipio el uso y goce de los nichos números 77, 79 y 166 del Cementerio local; 2.o) Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" y el "Pueblo" de esta ciudad la presente resolución y 3.o) Vencido el plazo fijado para la publicación de referencia facúltase a la oficina respectiva para proceder a la concesión del uso y goce de dichos nichos, debiéndose tener presente a tales fines las solicitudes pendientes de resolución que se hubieren formulado a la fecha. — Las Piedras, Marzo 1.o de 1961. — Hermenegildo Monfort, Presidente. — Juan A. Loreto, Secretario.
27) $84.00 10|pub. 4218 Ab.6-v.ab.20.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS

INTIMACION

EDICTO. — Por resolución del señor Receptor de Aduana de Artigas, (Interino) dictada en autos: "Fisco. Juan Erramouspe; c|. MAXIMIANO JUAN LOPEZ, por imputación de infracción Aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Maximiano Juan López, para que comparezca a estar en derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — Artigas, 14 de Marzo de 1960. — Valentín Delgado Maya, Of. 1.o Fdo. Despacho Interino.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30794 Mz.22-v.my.11

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

VENTA DE SELLOS EXTRAIDOS DE LA CORRESPONDENCIA DE REZAGO

Se llama para la oferta de precios para la venta de (aproximadamente 20 kilogramos) de sellos extraídos de la correspondencia de rezago, que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en el Archivo de Secretaría General del Instituto, calle Buenos Aires y Misiones de 13 y 30 a 19 horas, pudiendo retirarse las bases respectivas en la Comisión de Compras de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente se reciben hasta el día 14 de Abril próximo, a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, tercer piso) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — La Secretaría General.
27) (C.C.) 10|pub. 30820 Mz.24-v.ab.13.

INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS BIOLOGICAS

De acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Marzo de 1961, el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas llama a aspirantes para el siguiente cargo:

1 Ayudante de investigación citogenetista (Dedicación parcial). El plazo de inscripción vence el día 15 de Mayo a las 12 horas. Las inscripciones se realizarán en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas (Avenida Italia 3318) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Los aspirantes deberán concurrir munidos de su credencial cívica, sellados correspondientes y carnet de salud expedido por cualquier organismo competente del Estado y con menos de un año de antigüedad.
27) $14.40 3|pub. 4553 Ab.11-v.ab.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS BIOLOGICAS

De acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Marzo de 1961, el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas llama a aspirantes para los siguientes cargos:

1 cargo de Jefe de Laboratorio de Ultraestructura Celular (Dedicación total).

1 cargo de Jefe de Laboratorio de Bacteriología (Dedicación total).

1 cargo de Jefe de Laboratorio de Electrofisiología (Dedicación total).

1 cargo de Ayudante de Investigación Electrofisiólogo (Dedicación parcial).

1 cargo de Ayudante de Investigación Biofísico (Dedicación parcial).

1 cargo de Ayudante de Investigación Histológico (Dedicación parcial).

2 cargos de Ayudantes de Investigación Bioquímica (Dedicación parcial).

1 cargo de Auxiliar de Investigación Biofísico (Dedicación parcial).

1 cargo de Preparador (Oficial 3.o) con funciones en el Departamento de Neurobiología.

1 cargo de Preparador con funciones en el Departamento de Citogenética.

Se abre además un registro de aspirantes para la adjudicación de 10 becas mantenidas con cargo a una donación de "The Rockefeller Foundation".

En ambos casos el plazo de inscripción vence el día 15 de Mayo a las 12 horas.

Las inscripciones se realizarán en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas (avenida Italia 3318), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Los aspirantes deberán concurrir munidos de su Credencial Cívica, sellados correspondientes y Carnet de Salud expedido por cualquier organismo competente del Estado y con menos de un año de antigüedad.
27) $32.40 3|pub. 4371 Ab.10-v.ab.12.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Fernández, Gaspar y otro contra MATEO ROQUE ROSELLO, Infracción Aduanera", (Expediente 147, Año 1960, Libro 20, Folio 219), se cita llama y emplaza a don Mateo Roque Rosello, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1961. — Ana Ema Bonet Torres.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30857 Ab.5-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan F. Luzardo contra HEBER ALOIS HOLZER. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 22; Fo. 585), se emplaza a Heber Alois Holzer para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alberto M. Olivari.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30851 Ab.5-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 103.100. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 22. Fo. 288) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 103.100 (ciento tres mil cien) ubicado en la calle Rene entre Germinal y Caramurú, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Matías Rivera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 13 de 1960. — Héctor T. Lémez.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30568 Maz.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan B. Rodríguez Pereira y Ruben de la Rosa contra ALIATAR SEVERO GIORDANO y OTRO. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 22, F.o 9), se emplaza a Aliatar Severo Giordano para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alberto M. Olivari.
27) (R. 30|1|958) 30|pub. 30764 Mz.20-v.my.9.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Manuel García Calvo contra CESAR MENENDEZ ECHETY, Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 21 Fo. 597), se emplaza a César Menéndez Echety para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — Héctor T. Lémez.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30853 Ab.5-v.my.19.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en los autos caratulados: "Beato Rojas Frontán contra CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Cobro de pesos", (Lo 21, Fo. 517), se notifica al demandado Concejo Departamen-

tal de Canelones de la siguiente resolución: — "N.o 828. Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Vistos: Y atento a lo solicitado, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se resuelve: Declárase rebelde al demandado, notificándose este auto por edictos en la forma establecida en el artículo 844 del Código citado y acreditadas las publicaciones, vuelven. — Pucurull. — C. Busch Buero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) $90.00 15|pub. 4277 Ab.7-v.ab.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Rueda, Juan A., Cónsul Juan, Mesa Juan, Aguirre Pedro, Soto Blanco Juan, Baysse Alfredo, Canosa Ricardo contra LOMBARDI RAUL ROBERTO. Infracción aduanera", (Lo 8, Fo. 512), se cita, llama y emplaza a Raúl Roberto Lombardi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30852 Ab.5-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco contra SCHIMIEDEL LEOPOLDO. Infracción Aduanera", (L.o 9, Fo. 399), se cita, llama y emplaza a Leopoldo Schimiedel o Leopoldo Schmiedel, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

27) (R.30|1|58) 30|pub. 30850 Ab.5-v.my.19.

HALLAZGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Hallazgo", (Lo. 57, Fo. 396), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la Administración Nacional de Puertos solicitando se realicen las publicaciones establecidas en el artículo 1.467 del Código de Comercio relativas sobre el siguiente hallazgo: Que según resulta del expediente administrativo tramitado ante esa Dirección "D. Obras. Dragado", (36|6914 960), la Draga D-6 mientras operaba frente al Hangar N.o 5 entre las bitas Nos. 82 83 enganchó y extrajo en el rosario de cangilones un Ancla tipo patente y un Grillete de cadena, los cuales fueron depositados sobre la rambla frente al apostadero Florida. En consecuencia, se invita a los interesados que se consideren con derecho a los objetos hallados formulen sus respectivas reclamaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $84.00 10 pub. 4346 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República c|. ADOLFO MANFRE CONDE y OTRO. Rectificación de firma" (L.o 484A, F.o 549), se cita, llama y emplaza a don Adolfo Manfre Conde, a fin de que comparezca ante éste Juzgado y en los referidos autos dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de tenérsele por efectuadas la intimación y protesto judicial solicitadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $144.00 30 pub. 3582 Mz.20-v.my.9.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GRELA DE FERNANDEZ CRESPO, MARIA JOSEFA. Escrituración de oficio" (Libro 61, Folio 24), se cita, llama y emplaza a Eugenio Legrand y Amelia Legrand de Gren o a quienes fueren sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: solar empadronado con el N.o 79.471, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 382 de la fracción N, en plano del agrimensor Donato Gaminara del 1.o de Julio de 1910 compuesto de un área de 400 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a calle Wellington, entre Itacumbú y Salustio (cierre de la calle Wellington) por 40 metros de fondo lindando al Suroeste con el solar 381, al Noroeste con el 397 y al Noreste con el 383, prometido en venta a Dolores Díaz de Bonifacino el 18 de Enero de 1913 y transferidos los derechos a María Josefa Grela de Fernández Crespo el 1.o de Noviembre de 1928, ratificada la promesa el 20 de Junio de 1960 e inscripta en el registro respectivo, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 2634 Mz 7-v.ab.25.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PICCO y BASTOR" Escrituración de oficio. (V-213 1960), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad Picco y Bastor, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa referente al siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el Nº 56.893, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 352 metros cuadrados 40, con diez metros quince de frente a la calle Patagones, al Sur-sureste 28 mts. 23 ctms.; al Este-noreste lindando con el solar Nº 18; 17 metros 20 centímetros al Noroeste, de fondo, lindando con el solar Nº 20 y 24 metros 60 centímetros al Oeste-suroeste, lindando con los señores Sánchez y con M. Gallego y Hermano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Faggioni y Cía., Felipe Buxareo Oribe, Martín Martinicorena, Miguel Sanguinetti, Juan Agustina, Angela, Ema e Irene Faggioni, Bautista Braceras e Isabel Reffino, Pedro Gil y Fábrica Nacional de Sombreros Fénix Sociedad Anónima y a todos los que se crean con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $360.00 30 pub. 1738 Feb.22-v.ab.12.

COBRO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARMEN JACINTA MORATORIO y SIRO BASSI. Cobro ejecutivo" (Lo 58, Fo. 52), se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado haciendo saber que los señores: Carmen Jacinta Moratorio y Siro Bassi, cuyo domicilio se ignora, le adeudan a dicha Institución, la suma de $ 19.700.72, moneda nacional con intereses al 6|2|961, por los siguientes conceptos: Saldo de vale N.o 5776 vencimiento 16|5|54 original de $ 800.00, $ 1.528.13; saldo de Cto. de Prenda N.o 2612 venc. 16|11|54 original de $ 2.000.00, $ 2.777.80. Saldo del contrato de Prenda N.o 2618 vencimiento 17|12|56 original de $ 10.000.00, $ 15.394.79. Total: $ 19.700.72. Que a fin de interrumpir la prescripción de su deuda se le hace a los deudores la intimación y la protesta por no haberse realizado el pago de dicha deuda, emplazándolos a los deudores para que comparezcan, por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento, dentro del término. — Montevideo, Marzo 14 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $216.00 30|pub. 3599 Mz.20-v.my.9.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "DONDERO y CANTARINI. Concordato preventivo judicial". (Lo. 57. Fo. 260), se cita a los acreedores de la firma "Dondero y Cantarini", para la reunión que tendrá lugar el día nueve de Mayo del corriente a las 14 horas, en la Sala de audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo número 525, quinto piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del contador designado, una vez producido; 2.o) Fíjase el día catorce de Abril próximo, como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. (ap 3.o del artículo 1532 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario

27) $84.00 10 pub. 3811 Mz.23-v.ab.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Angel de la Fuente en autos caratulados: "PABLO MENDY. Sucesión". (Lo. 56, Fo. 618), se hace saber que se han presentado los herederos de dicho causante, solicitando la declaración de ausencia del coheredero señor Ramón Mendy y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $120.00 60|pub. 13776 Ag.22-v.set.19. Nov.17-v.dic.15. Mz.14-v.ab.17

COBRO EJECUTIVO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don VICTOR M. FELIX, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos (Lo. 45, Fo. 553), le ha promovido "Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de seguirse con el mismo los procedimientos. — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 3613 Mz.21-v.my.10.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra GIESSEL MOSES KURT. Intimación", (Lo. 49, Fo. 548), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de don Kurt Giessel Moses, en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por la suma de $ 1.074.36, por concepto de saldo al día 24|2|961, del vale N.o 402 v|19|4|957. original de $ 750.00, que devenga un interés diario de $ 0.28677722. Y a los efectos de lo dispuesto en el inciso 2.o del Artículo 1.026, del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $216.00 30|pub. 4301 Ab.7-v.my.23.

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos de nuestros estatutos sociales que rigen las citaciones para las asambleas generales, se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 25 de Abril de 1961 a la hora 19, segunda convocatoria a la hora 19 y 30, en nuestro local social, sito en Cuareim 1256, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la última asamblea general extraordinaria; 2.o) Memoria administrativa y financiera del ejercicio; 3.o) Informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Asuntos varios y 5.o) Elecciones de miembros del Consejo. — El Consejo de Administración.

27) $14.40 3 pub. 4302 Ab.7-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES D EPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Katopulis, Miguel y Martín de Katopolis, María contra MARTINS ANTENOR y CASTELNOBLE, NORMA. Pérdida de Patria Potestad", (Lo. 17, N.o 1074, Fo. 100), se cita, llama y emplaza a doña Norma Castelnoble, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 21466 Mz.6.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra ERASMO ARTAGAVEYTIA o sus sucesores. Ejecución de hipoteca. (Lo. 43, Fo. 25)", se cita, llama y emplaza a don Erasmo Artagaveytia o a sus causahabientes a título universal o particular, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, 25 de Noviembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.

27) $144.00 30|pub. 2804 Mar.9-v.abr.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Juan da Silva o Juan da Silva Núñez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Felicia Pereira, por su hija menor Juana Isabel da Silva Pereira contra los sucesores de JUAN da SILVA o JUAN da SILVA NUÑEZ. Investigación de Paternidad" Lo 17, Fo. 248), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que la actora en estos obrados, gestiona Auxiliatoria de Pobreza para este juicio. — Salto, Febrero 27 de 1961 — Escribano Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30672 Mar.10-v.abr.28.

RESCISION DE COMPRAVENTA
Comunicamos que por instrumento del 3 de Marzo de 1961, de común acuerdo, rescindimos el compromiso de compraventa de casa de comercio, en el ramo de panadería ubicada en la Avda. Rivera No. 2916, suscrito el 11 de Agosto de 1959. — ARTURO M. REAL. — JOSE MARIA FERNANDEZ.
27) $48.00 20|pub. 3899 Mar.24-v.abr.28.

COMPAÑIA MINERA LIMITADA
Por escritura de fecha 21 de Setiembre de 1960, el señor Argemiro Baudson, cedió a la señora Cyta Ruthner Franken, su cuota parte en la sociedad de responsabilidad limitada "Compañía Minera Limitada", que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 47 a F.o 164 del Libro N.o 2 de Contratos. — Montevideo, Marzo 24 de 1961.
27) $36.00 10|pub. 4040 Ab.4-v.ab.17.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (18 de Julio 1709). Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre las señoras Emilia Pérez Lagoa y Francisca H. Vidal de fecha 8 de Junio de 1960, relacionado con el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Gobernador Viana N.o 2784 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora Emilia Pérez Lagoa. Acreedores de la señora Francisca H. Vidal a su domicilio, calle Gobernador Viana 2863. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — FRANCISCA H VIDAL de ALONSO. — EMILIA PEREZ LAGOA.
27) $96.00 20|pub. 3036 Mz.13-v.amb.14.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí a favor del señor Angel Marchelli Bo, los derechos y obligaciones adquiridos en la sociedad que formara como promitentes compradores con el señor Antonio Carrera en el negocio ubicado en la calle Sierra N.o 2428, de esta ciudad, según promesa de compra venta de fecha 19|11|959 quedando constituída la nueva empresa con la firma Carrera y Marchelli. — Montevideo, Marzo 14|961 — JAVIER CARRASCO.
27) $72.00 20'pub 3593 Mz.20-v.ab.24.

CESION DE CUOTA SOCIAL
A los efectos Ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que don ESTANISLAO AQUILES BRUZZONE cedió a doña Celia Langlade de Aguilar, su cuota parte en la sociedad de hecho denominada Bruzzone y Cabezas, y que tenía constituída con don Salvador Roberto Cabezas, para la explotación del negocio de Pensión Familiar, establecido en Avenida Gral. Rondeau 1455, padrón número 23.009, debiendo retrotraerse los efectos de dicha cesión al 31 de Marzo de 1961. — Montevideo, 7 de Abril de 1961. — ESTANISLAO A. BRUZZONE. — Salvador R. Cabezas. — Celia Langlade de Aguilar.
27) $96.00 20|pub. 4466 Ab.11-v.my.10.

COMPRA VENTA SIN EFECTO
Comunico que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta publicada el día 30|11|60 en la que prometí vender a Arsenio Eusebio Fernández Otero el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Julio César N.o 1651, de esta ciudad. Acreedores del señor Fernández en Oficinas Sanjurjo, Avenida Uruguay 1023. — Montevideo, Febrero 28 de 1961. — TOMAS DE LA MERCED. — PAULA ZUGARRAMUNDA.
27) $72.00 20'pub. 2777 Mz.9-v.ab.12

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL
Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el Escribano Alfonso Requiterena Vogt, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro el primero de Setiembre del mismo año con el N.o 14, del folio 42 al folio 43 del libro de Contratos, don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "Grua Bordoli Limitada", al otro socio Saúl René Laurnagaray.
27) $96.00 20'pub. 3449 Mz.17-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber a los efectos legales, que SERVANDO FEIJOO FERNANDEZ, ha prometido ceder a Delfín Iglesias Reza, la cuota social en la firma "Iglesias y Feijóo" el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en Juan Benito Blanco 3352. Acreedores presentarse en Rincón 433 piso 3, escritorio 54. — Montevideo, Marzo 4 de 1961.
27) $72.00 20'pub. 4286 Ab.7-v.my.8.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL
Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve certificado por el escribano Alfonso Requiterene Vogt, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro el día primero de Setiembre del mismo año con el N.o 13 del folio 40 al folio 41 del libro de contratos, don LUIS LADISDAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "Dieciocho de Julio Limitada" al socio Vicente Retamar.
27) $96.00 20'pub. 3448 Mz.17-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balanceadores, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución de sociedad entde los señores Juan Valentín Castro, Herminia Gómez, Julio Oscar Debitonto, María Pilar Riveiro y José Luis Molina Lucero, referente al comercio que gira en esta ciudad en los ramos de Confitería y Despacho de Bebidas Alcohólicas en la calle San José 930, tomando posesión del comercio, los señores Juan Valentín Castro y Julio Oscar Debitonto y continuando la sociedad con el señor José Luis Molina. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — JOSE LUIS MOLINA. — JULIO OSCAR DEBITONTO. — JUAN VALENTIN CASTRO.
27) $96.00 20|pub. 4436 Ab.10-v.my.9.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL
Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el escribano Alfonso Requiterena Vogt inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, el día primero de Setiembre del mismo año con el N.o 12 del folio 38 al folio 39 del libro de contratos don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "De Giobbi Limitada" al socio Juan Francisco Bradford y al señor Nelson Giannechini.
27) $96.00 20|pub. 3450 Mz.17-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Pongo en conocimiento de los acreedores que con fecha 17 de Enero de 1961 he vendido al señor Alfredo R. Bonifacino mi cuota de capital en la Oficina Comercial Platense. De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse dentro de los 30 días en Buenos Aires 484, escritorio 6. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — LUIS ANTONIO BELTRAME BACCINO.
27) $72.00 20|pub. 4448 Ab.10-v.my.9.

RESCISION DE COMPRA VENTA
Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compra venta de la casa de comercio del ramo: café, bar horno de pizza y fainá y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle 8 de Octubre N.o 3401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo 2 de Marzo de 1961. — BENJAMIN TURNES. — LEONOR BARCIA DE TURNES — MANUEL TURNES y MANUEL GARCIA. — JOSE JUNCAL. — GUMERSINDO VAZQUEZ.
27) $72.00 20|pub. 3395 Mar.16-v abr.20.

FAMMET S. A.
(en liquidación)
Habiendo entrado en liquidación esta sociedad y de acuerdo a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, solicitamos a los señores acreedores, se sirvan enviar un estado de sus créditos a la fecha, a la calle Burgues 3621 — La Comisión Liquidadora:
27) $48.00 20|pub. 3873 Mar.24-v.abr.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos vendido a Julio César Fernández el comercio que tenemos instalado en el ramo de panadería, en Aguas Corrientes, tercera sección judicial de Canelones. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 21 de 1961. — CARLOS QUAGLIA. — NELIDA O. DE QUAGLIA. — Julio Césad Fernández.
27) $72.00 20|pub 3768 Mz 23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que por instrumento suscripto el 1.o de Febrero de 1961, de común acuerdo rescindimos el compromiso de compraventa de casa de comercio situada en calle Lunes 4548, que giraba en el ramo de "Comestibles, productos de granja y fermentadas embotelladas", suscripto el 8 de Setiembre de 1960 — DACIO QUINTANA DUSSEK — ESTHER KAESTNER RIVERO DE QUINTANA. — OSCAR RAUL MARFETAN — RUBEN CASCO VARELA.
27) $72.00 20'pub 3279 Mz.15-v ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balanceadores, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución y constitución de sociedad entre los señores Manuel Alvarez Mera y Francisco Arne Martínez con referencia al comercio establecido en la calle Maldonado 1654 de esta Capital que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, tomando posesión del comercio nuevamente los señores Manuel y Jesús Alvarez Mera. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Abril 6 de 1961. — SOFIA PURA LOPEZ. — FRANCISCO ARNE MARTINEZ. — JESUS ALVAREZ MERA.
27) $72.00 20|pub. 4435 Ab.10-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber a los efectos legales, que FELIPE RAMON URCHITANO, ha prometido ceder a don Pablo Sarla, la cuota social en la sociedad "Sarla y Urchitano", con sede en esta ciudad en la calle Treinta y Tres N.o 156. Los acreedores deben presentarse en ese domicilio. — Florida, Marzo 15 de 1961.
27) $48.00 20|pub. 4031 Ab.4-v.my.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISRAEL SAMUEL BRUJIS y ANA KAMENETZKY DE BRUJIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4603 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA CELEDONIA DE LEON DE PARRAVICCINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4664 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SPAGNA e GIUSEPPE SPAGNA FELITTO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4703 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALBERTO LEYTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 10|pub. 4693 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LAPAGE o LAPAGE DUTREY DE TURON, (155-290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
$36.00 10|pub. 4692 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BRINDISI DE LUSTRINO (55-295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
$36.00 10|pub. 4691 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME PASCUAL CHERRO PELUFFO (55-293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4690 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RODOLFO PIROVANO (55-295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4688 Ab.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA REPETTO DE CALCAGNO (55-294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4689 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA AMANDA TESSORE ALVAREZ (L.o 49 F.o 380), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4704 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR VARELA o VARELA MARTINEZ (L.o 49, F.o 559), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4705 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ NIETO (L.o 49, F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4706 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN FRECCERO CALLEGARI (L.o 49 F.o 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4707 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELADIO CAMARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 5 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4699 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES HONTOU DE MAZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 16 de Febrero de 1961. — Luz M. Barcalá, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4588 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTUCHELO o MARTUCHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1961. — Hugo Alvez Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4589 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO CALIXTO u OTACILIO CALISTRO u OCTACILIO CALISTO u OCTASILIO CALIXTO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 4 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4686 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 3 de 1961. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4698 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA UTHURBURU DE EMANUELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4581 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULA o ROMULA PRAXEDES SILVA DE SKERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4582 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TUNESI o TUNESSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4583 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO DELATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 3 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $72.00 10|pub. 4584 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIANA LUISA ACUÑA DE LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4720 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DINA SOSA ESTEVEZ o DINA SOSA ESTEVES o DINA DIONICIA SOSA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10 pub. 4721 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 6 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4597 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS TOMAS IRIBARNEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 10 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4598 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENEN o ZENON o SENEN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 24 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4520 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 2 de 1960. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $26.00 10|pub. 4700 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS YANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4701 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONIDA FAGUNDEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 24 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4724 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SECUNDINA MELLO DE SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 16 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4725 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SUAREZ (L.o 8, F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 19 de 1959. —
1) $36.00 10|pub. 4723 Ab.12.-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO MARCOS ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Marzo de 1961. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $36.60 10|pub. 4634 Ab.12.-v.ab.26.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS (S.A.D.A.R.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1961, a las 13 y 30 horas en el local social de la calle Paraguay 1579, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación del estatuto social (artículos N.os 5.o, 7.o y 8.o).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9.o del estatuto, la asamblea quedará debidamente constituída cuando estén presente socios que representen más de la mitad del capital social; pero una hora después de la fijada para la reunión, la asamblea quedará habilitada para sesionar con los socios presentes cualquiera sea el capital que representen.

Asimismo, se previene según el artículo 10 del estatuto, que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la sede de la sociedad, hasta cuarenta y ocho horas antes de la indicada para la reunión o presentar en el mismo plazo un certificado del depósito de las acciones en cualquier Banco de plaza, con una anterioridad no menor de seis días a la fecha del registro.
3) $25.20 3|pub. 4625 Ab.12.-v.ab.14.

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS (S.A.D.A.R.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1961, a las 18 horas, en el local social de la calle Paraguay 1579, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960. 2.o) Elección de Directorio y Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9.o del estatuto, la asamblea quedará debidamente constituída cuando estén presente socios que representen más de la mitad del capital social; pero una hora después de la fijada para la reunión, la asamblea quedará habilitada para sesionar con los socios presentes cualquiera sea el capital que representen.

Asimismo, se previene según el artículo 10 del estatuto, que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la sede de la sociedad, hasta cuarenta y ocho horas antes de la indicada para la reunión o presentar en el mismo plazo un certificado del depósito de las acciones en cualquier Banco de plaza, con una anterioridad no menor de seis días a la fecha del registro.
3) $28.80 3|pub. 4624 Ab.12.-v.ab.14.

IBM DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para el día 28 de Abril del corriente año, a la hora 11, en el local social calle Plaza Independencia 814 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960. 2) Elección de Directores titulares y suplentes. 3) Elección del Síndico titular y suplente. 4) Declaración de dividendos y reservas. 5) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán retirar sus boletas de entrada, dos días antes del fijado para la asamblea. — La Gerencia General.
3) $ 6.00 1|pub. 4591 Ab.12.-v.ab.12.

LIDEMU S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos décimo segundo inciso E) y décimo cuarto de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Lidemú S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 27 de Abril de 1961, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Juan Benito Blanco 1255 Piso 1.o apto. 103, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al primer ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1960 (artículo décimo sexto). 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1961 y elección de los mismos (artículo octavo). 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (art. 19).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo décimo séptimo de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios; pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $9.60 1|pub. 4618 Ab.12.-v.ab.12.

CANOPUS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el estatuto social, se convoca a los accionistas de "Canopus S.A." para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo jueves 20 de Abril de 1961 a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Bolivia 1301, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes respectivamente a los ejercicios sociales finalizados el 31 de Marzo de 1958 31 de Marzo de 1959 y 31 de Marzo de 1960. 2.o) Resolución sobre formación de fondos de reservas. 3.o) Remuneración y|o retribuciones extraordinarias al Director General. 4.o) Distribución de utilidades. 5.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados bancarios de depósitos hasta veinticuatro horas antes de la hora de celebración de la asamblea general ordinaria. — El Directorio.
3) $8.40 1|pub. 4619 Ab.12.-v.ab.12.

ARENAL GRANDE S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 28 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente para esta asamblea de acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, aplicación de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1960. 3.o) Elección de Directores y Síndicos (titulares y suplentes), de acuerdo con el art. 6.o de los estatutos. 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea de acuerdo con el art. 15 de los estatutos.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poder.
3) [illegible] 4605 Ab.12-v.ab.26.

CERAMICA LA PAZ S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961 a la hora 11, en la calle Río Branco Nº 1342, cuarto piso, escritorio 7º, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, el balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2º) Distribución de utilidades. 3º) Nombrar Síndico y suplente. 4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se previene: 1º) Que la asamblea se considerará constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No alcanzándose este número y transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria la asamblea estará habilitada para sesionar cualquiera sea la cantidad de capital representado. 2º) Que para tomar parte en la asamblea es indispensable que hasta tres días antes del fijado para la reunión de accionistas, depositen sus acciones en el domicilio social o presenten un certificado bancario de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 84.00 10|pub. 4590 Ab.12-v.ab.26.

A. LOPEZ GARCIA Y CIA S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 27 de Abril de 1961 a las 15 horas, en 18 de Julio 1435, piso séptimo con el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico 3º) Elección de Directorio y suplentes y Síndico y suplente. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local arriba mencionado hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 18.00 3|pub. 4595 Ab.12.-v.ab.14.

MORON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14|4|61 a las 19 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|60. 2º) Elección de Directorio. 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 4656 Ab.12.-v.ab.12.

GENOVA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 21|4|61 a las 16 horas 20 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|59 y el 31|12|60. 2º) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente. 3º) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 4657 Ab.12.-v.ab.12.

LOS INCAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21|4|61 a las 16 horas 30 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|59 y 30|9|60. 2º) Elección de Directorio. 3º) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 4658 Ab.12.-v.ab.12.

ARENALES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21|4|61 a las 16 horas 40 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|60. 2º) Elección de Directorio. 3º) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 4659 Ab.12.-v.ab.12.

HAUTE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21|4|61 a las 17 horas 10 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|60. 2º) Elección de Directorio. 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 4660 Ab.12.-v.ab.12.

SKY INTERNATIONAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21|4|61 a las 17 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28|2|61. 2º) Elección de Directorio. 3º) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 4661 Ab.12.-v.ab.12.

ISOT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 21|4|61 a las 16 horas 50 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el

31|8|60. 2º) Elección de Directorio. 3º) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 4.80 1|pub. 4662 Ab.12.-v.ab.12.

H. FAROPPA S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, en Directorio de H. Faroppa S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1961 a las 19 horas en el local, Br. Manuel Herrera y Obes Nº 4016 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la comisión de quórum y escrutinio. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 13 Ejercicio económico comprendido entre el 1º de Enero de 1960 y el 31 de Diciembre de 1960. 3º) Elección de 4 titulares, 4 suplentes de Directorio y Síndico y dos suplentes de Síndico. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deberán depositar en la Secretaría de la sociedad Br. M. Herrera y Obes Nº 4016, antes de las 18 horas del día 25 de Abril del corriente año, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos o instituciones responsables a fin de obtener el certificado que habilita los derechos estatutarios de asambleístas.

3) $ 28 80 3|pub. 4630 Ab.12.-v.ab.14.

CURTIEMBRE MAROÑAS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1961, en el local social, calle José de Béjar Nº 2681 a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria balance general e informe del Síndico. 2º) Proyecto de distribución de utilidades. 3º) Elección de Directorio y sus respectivos suplentes. 4º) Nombramiento de Síndico y suplente. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Abril de 1961. — El Directorio.

3) $ 21 60 3|pub. 4629 Ab.12.-v.ab.14.

FAMATINA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Famatina Sociedad Anónima" para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2[illegible] de Abril de 1961 a las 10 horas en la calle Cerrito 507 escritorio 61 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales. — Montevideo, 10 de Abril de 1961.

3) $ 9.60 2|pub. 4685 Ab.12.-v.ab.13.

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el 28 del corriente a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 468 piso 4, escritorio 49, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1960. 2) Honorarios de Directorio y Síndico. 3) Elección de Directores y suplentes. 4) Elección de Síndico titular y suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1961.

3) $ 48.00 8|pub. 4612 Ab.12.-v.ab.24.

NIFRA S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la décimosexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de Abril de 1961, a la hora dieciséis y treinta minutos en el domicilio de la sociedad calle 25 de Mayo Nº 470, escritorio 44, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de dos accionistas para controlar el número de accionistas y votos y para suscribir el acta de la asamblea, (Art. 9º Inciso E); 2º) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3º) Integración del Directorio, (Art. 9º Inciso A); 4º) Designación de Síndico titular y dos suplentes (Art. 25); 5º) Remuneración de Directores y de Síndico, y 6º) Distribución de utilidades.

El registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá realizarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea en el domicilio de la sociedad calle 25 de Mayo Nº 470, escritorio Nº 44.

La asamblea quedará constituída con la presencia de más del 50 o|o del capital integrado (artículo 13 del estatuto social); asimismo quedará válidamente constituída cualquiera sea el monto de capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización (artículo 14 del estatuto social). — Nicolás Gereda Bustamante, Presidente. — Juan Alberto Gorlero, Secretario.

3) $ 32.40 3|pub. 4617 Ab.12.-v.ab.14.

LAIFA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril próximo a la hora 14, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación y de resultados y destino de las utilidades; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 3.60 1|pub. 4684 Ab.12.-v.ab.12.

RANKING SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril próximo a la hora 14 y 30 en 18 de Julio Nº 1516, piso 8 escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación y de resultados. 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 3 60 1|pub. 4683 Ab.12.-v.ab.12.

VESTAL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril próximo a la hora 18, y 30 en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación y de resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 4 80 1|pub. 4682 Ab.12.-v.ab.12.

SELVA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril próximo a la hora 17 y 30, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación y de resultados y proyecto de distribución de las utilidades; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 4.80 1|pub. 4680 Ab.12.-v.ab.12.

PALADIN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril próximo a la hora 16 y 30, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación y de resultados y destino de las utilidades; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 4.80 1|pub. 4679 Ab.12.-v.ab.12.

TEMPO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril próximo a la hora 18 en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación y de resultados y destino de las utilidades; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con una hora de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 4.80 1|pub. 4681 Ab.12.-v.ab.12.

MOLINO HARINERO FRABASILE S. A.

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Abril de 1961, hora 18 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración informe del Síndico y aprobación estado de situación y resultados al 30 de Noviembre 1960; proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de Directores y Síndico. — El Directorio.

3) $ 24.00 10|pub. 4687 Ab.12.-v.ab.26.

CONSTRUCCIONES MODERNAS S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril próximo a la hora 15 y 30 en 18 de Julio 1516 piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación y de resultados y destino de los resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con cinco días de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Diretorio.

3) $ 9.60 2|pub. 4676 Ab.12.-v.ab.13

BALUARTE SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril próximo a la hora 15 en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación y de resultados y destino de las utilidades; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 3.60 1|pub. 4677 Ab.12.-v.ab.12.

MON JARDIN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril próximo a la hora 16 en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación y de resultados.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con tres días de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 3.60 1|pub. 4678 Ab.12.-v.ab.12.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por mandato del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BRUNET BENGOCHEA, MIGUEL A. y FILOMENA APRILE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V. 3|1961) se hace saber que con fecha 22|2|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Angel Brunet y Filomena Aprile. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4717 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DEUS V. DE PAULLIER, TERESITA y MAURICIO PAULLIER SIERRA. Disolución de la sociedad conyugal". (Libro 49, folio 598) se hace saber que con fecha 20 de Marzo del corriente año, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mauricio Paullier Sierra y Teresita Deus Vázquez' En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, séptimo piso dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4716 Ab.12-v.my.11.

8—Emplazamientos

ADM. DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de Gerencia de Material y Tracción de este organismo señor JULIO C. HERNANDEZ, a fin de que se reintegre a sus tareas, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Abril 10 de 1961.

8) $7.20 3|pub. 4594 Ab.12-v.ab.14.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "QUINTANA QUINTANA, CIRILO: Nombramiento de curador al incapaz BRIGIDO QUINTANA". (Lo. 37, Fo. 366), se hace saber, que

por resolución N.o 11087 de fecha 25|X|960, se declaró en estado de incapacidad a don Brígido Quintana, designándose curadora del mismo, a doña Ana Quintana de Fragello. — Colonia, Marzo 10 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 4697 Ab.12-v.ab.26.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — JUAN CARLOS REQUEJO, domiciliado en Camino Carrasco N.o 4599, optando al Carnet de Vendedor de Plaza, vengo a solicitar se tome información a Luis Antonio Siécola, domiciliado en Cerrito N.o 665 y a Artigas Cachón, domiciliado en Pedernal N.o 1947, sobre su honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. — Juan C. Requejo". — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 4695 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — TERESA ERRICO PARRILLO, constituyendo domicilio en Acevedo Díaz N.o 1038, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración del señor Aníbal Tubino y de la señorita Nancy Donato Calcagno, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio, citándoseles en el domicilio más arriba indicado. — Teresa Errico". — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 4694 Ab.12-v.ab.26.

12—Licitaciones Públicas

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA N.o 20.889
Reparación de las cañerías de agua y calefacción del edificio central de Sierra y Dante

Se pone en conocimiento de las empresas interesadas en la realización de los trabajos mencionados, que el día viernes 28 de Abril de 1961 a las diecisiete horas se clausurará la recepción de las propuestas en el pedido de precios efectuado debiendo presentarse las mismas con anticipación a esa fecha ante la Proveeduría General del Instituto, Dante esquina Sierra segundo piso. — Montevideo, 7 de Abril de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 30932 Ab.12-v.ab.26.

LICITACION PUBLICA N.o 14.944
Tercer llamado
Apertura: Lunes 8 de Mayo de 1961. — Hora: quince.
Adquisición de un equipo de microfilmación.
El equipo a licitarse deberá estar compuesto de los siguientes implementos: Una cámara microfilmadora superautomática, una cámara reveladora y dos pantallas lectoras. Demás características del equipo según el respectivo pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Dante esquina Sierra segundo piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Abril de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 30933 Ab.12-v.ab.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Segundos llamados
Licitación pública N.o 22|61. — Adquisición de café crudo de procedencia extranjera. — Apertura: 24 de Abril de 1961, a las 17 horas.
Licitación pública N.o 23|61. — Adquisición de gasificadores para calentadores a kerosene de procedencia nacional y|o extranjera. — Apertura: 24 de Abril de 1961, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) C.C.) 2|pub. 30942 Ab.12-v.ab.13.

Segundo llamado
Licitación pública N.o 21|61. — Adq. de sal común de procedencia extranjera. — Apertura: 20 de Abril de 1961, a las 17 horas.

Tercer llamado
Licitación pública N.o 99|60. — Adquisición de aceite de soja de procedencia extranjera. — Apertura: 20 de Abril de 1961, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 30941 Ab.12-v.ab.13.

Segundos llamados
Licitación pública N.o 18|61. — Adq. de avena en grano p|obtención de avena laminada. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 18 y 15 horas.
Licitación pública N.o 20|61. — Adq. de sémola y|o semolín de trigo. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 17 horas.
Licitación pública N.o 19|61. — Adq. de papel parafinado. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 16 horas.
Licitación pública N.o 28|61. — Adq. de bolsas de papel. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 7 y 30 horas.

Tercer llamado
Licitación pública N.o 6|61. — Adq. de aceite de soja de procedencia extranjera. — Apertura: 20 de Abril de 1961, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) C.C.) 2|pub. 30940 Ab.12-v.ab.13

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de un edificio para oficinas, vestuarios etc., para el personal de la Dirección de Vialidad, en la Cantera de la Tablada, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4.o piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 21 de Abril de 1961, a las 15 horas.
El valor de los recaudos es de treinta pesos ($ 30.00).
12) (C.C.) 1|pub. 30935 Ab.12-v.ab.12.

DIRECCION DE SANEAMIENTO
Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de los trabajos de limpieza de los arrastres y depósitos del Arroyo Miguelete, en el tramo regularizado comprendido entre el Camino Propios y la presa ubicada a unos cien metros aguas abajo de la Avenida Agraciada.
Las propuestas se formularán de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en horas de Oficina Palacio Municipal, 6.o piso).
La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 8 de Mayo de 1961, a las 15 horas en esta Dirección.
No será válido el acto de la licitación, si no concurrieran por los menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas.
12) (C.C.) 3|pub. 30936 Ab.12-v.ab.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Segundo llamado
Artículos: Mádrás, elástico negro, entretela de lana, satinet, paño divisa, Soutach, charol negro, vaqueta vichy, elástrico negro, cordones, charreteras fajas, collarines, dragones, penachos, carrilleras, guantes blancos, escarapelas, cordones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní N.o 1599).
Apertura: 23 de Abril de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30931 Ab.12-v.ab.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Llamado a aspirantes
Llámase a aspirantes para contratar hasta el 31 de Diciembre un Ayudante Técnico del Servicio de Derecho Tributario.
La retribución de este cargo estará condicionada a la obtención de recursos presupuestales.
Los aspirantes deberán presentar su solicitud en la que conste una relación de títulos, méritos, trabajos y antecedentes en la docencia, en los sellados de ley.
Se recibirán en la Secretaría de la Facultad dentro de los horarios de oficina, hasta el próximo jueves 20 a las 11 horas. — Montevideo, 10 de Abril de 1961.
12) (C.C.) 1|pub. 30937 Ab.12-v.ab.12.

Llamado a aspirantes
Llámase a aspirantes para contratar por cuatro meses dos Jefes de Trabajos Prácticos para el Seminario de Derecho Civil, Segundo Curso (Obligaciones) para Abogacía.
La retribución de este cargo estará condicionada a la obtención de recursos presupuestales.
Los aspirantes deberán presentar su solicitud en la que conste una relación de títulos, méritos y trabajos realizados, así como de antecedentes en la docencia, en los sellados de ley.
Se recibirán en la Secretaría de la Facultad dentro de los horarios de oficina, hasta el próximo jueves 20 a las 11 horas. — Montevideo, 10 de Abril de 1961.
12) (C.C.) 1|pub. 30938 Ab.12-v.ab.12.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 37
Se llama a licitación para la impresión de los "Anales de la Facultad" y publicaciones de revistas y libros.
La apertura de propuestas se hará efectiva en el local de la Administración, el día lunes 24 de Abril de 1961, a las 16 horas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avenida General Flores 2125, de lunes a viernes de 13 a 19 y 30 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30930 Ab.12v.ab.14.

U.T.E.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública de:
N.o 5099. — Carretilla eléctrica elevadora de 1.000 kgs. de capacidad y una altura de elevación de las horquillas de 3m50 y un equipo cargador para la misma. — Apertura: 23 de Mayo hora 16. — Precio del ejemplar: pesos 2.00.
N.o 5101. — Aparato acondicionador de laboratorio, para ensayo de materiales. — Apertura: 24 de Mayo, hora 16. — Precio del ejemplar $ 5.00.
N.o 5102. — 4.000 tubos para condensadores 8.000 virolas roscada con dos muescas. — Aperturas: 25 de Mayo, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 6.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.15 a 19 horas. — Montevideo, 10 de Abril de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30934 Ab.12v.ab.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 12 de Abril de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939.
De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

RUBEN CAMARGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1396 y EUGENIA GADEA, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Washington 166.

5.a Sección

RUBEN ANTONIO MUJICA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Redüello 963 y MARGARITA SILVERA, 42 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Francisco Redüello 963.
CELEDONIO ALANIZ BAZ, 67 años, viudo, chofer, oriental domiciliado Yí 1182 y GREGORIA PERDOMO, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Yí 1182.
LLANITO AMIR LLANO AMARILLO, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ibicuy 1081, ap. 4.o y ADRIANA MARIA BLAUSTEIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Ibicuy 1081, ap. 4.o.

6.a Sección

JULIO CESAR GARCIA, 20 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado 18 de Julio 1369, ap. 6 y GERTRUD ELZE FISCHER, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada 18 de Julio 1369, ap. 6.

7.a Sección

ANGEL ENRIQUE SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1016 y NELSA MARTA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1016.

ISMAEL JULIO SAUCEDO, 48 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Magallanes 1424, ap. 3 y JUANA CATALINA VALETTE, 53 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada 1424, ap. 3.

8.a Sección

JULIO MILTON SOUTO BOEDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2145 y OLGA CAPPELLETTI CENTENO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2139.

PEDRO DARIO VIERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2143 y AMERICA PLANAS DOS SANTOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3585, ap. 2.

9.a Sección

ALBERTO FRANCISCO RIEDLER, 56 años, viudo, industrial, argentino, domiciliado Plaza Vidiella 5619 y GERTRUDIS WANTULOK, 32 años viuda, argentina, domiciliada Plaza Vidiella 5619.

CARLOS RUBEN BALLESTA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cont. Yamandú 1672 y NELIDA FAUSTINA FRAIGOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Yamandú 1684.

10.a Sección

HERMAN LEON BERCOVICH, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Asilo 3520 y ROSA GRABER, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Asilo 3520.

MILTON OSVALDO CAMEJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1430, ap. 10 y HERMINDA CUELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1430, ap. 1.

EDUARDO GUILLEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 o 1962 y OFELIA ORTEGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2423.

11a Sección

ROQUE DIAZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 4944 y DEOLINDA ISABEL BUELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 4980.

JOSE MAGNOU, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Milán 3437 y VILMA ESTELA IZAGUIRRE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Milán 3437.

PASCUAL ARDENTE, 38 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Veracierto 2600 y NELLY BENITEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2597.

ISIDRO WASHINGTON SILVA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Carlos A. López 4008 y NORMA BLANCA PONZETTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bolzo Lanza 4044.

HUGO EUGENIO PEREZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Peteroa 3185 y NELIDA CAMPOS, 20 años soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5575.

13.a Sección

ENRIQUE DA SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1638 y MIRTA AZUCENA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1638.

14.a Sección

JUAN CARLOS LARRIEUX FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Capurro 938 y CAROLINA ANGELA BARRELLA MAY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 938.

15.a Sección

NORBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1591 y LUISA EMMA RODRIGUEZ LOPEZ, 36 años, soltera, oriental domiciliada República 1591.

LORENZO BALERIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. de Salterain 1046 y MARIA JOFE, 23 años, soltera, polaca, domiciliada J. de Salterain 1046.

FRANCISCO CARLOS HERRERA, 49 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Yaro 969 y MARIA DEL SOCORRO DOMINGUEZ, 43 años divorciada, oriental, domiciliada Yaro 969.

16.a Sección

MARIO SACCO, 42 años, soltero, marino, italiano, domiciliado Simón Martínez 15 y NELIDA CLYDE TUDURI, 28 años, soltera, oriental, domiciliado Simón Martínez 15.

MANUEL SOTO 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Laureles 1153 y DELFA PEREZ, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Camambú 4324.

17.a Sección

PLINIO ESTEBAN MUSTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4243 y PERLA NELLY DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4243.

HECTOR ARRIETA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 3880 y MIREYA ELEUTERIA MOREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3116.

20.a Sección

JULIO CESAR CABRERA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado M. Berinduague 681 y BLANCA ESTHER SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental domiciliada M. Berinduague 681.

JULIO CESAR ORIOL 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 841 y JULIA ESTHER MERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 841.

NIERE LUCIANO IZQUIERDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4186 y ADA LEONOR FALCON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4186.

JUAN MARSIGLIA 62 años soltero, agricultor, italiano, domiciliado A. Suárez 157 y JOSEFINA TURCO, 34 años, soltera, italiana, domiciliada A. Suárez 157.

21.a Sección

PALERMO A. VILLAR, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Tangarupá 4985 y RIOPAJITA NOBLE, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4985.

LUIS MANUEL CROSSA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versailles 608 y CAMILA FERNANDEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 608.

JOSE RAMA, 23 años, soltero, repostero, español, domiciliado Navarra 1940, ap. 9 y DIVINA CORTINAS, 25 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Marconi 1283.

22a. Sección

JOSE OTERO VARELA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. Arteaga 4275 y MARIA LUISA BOULLOSA 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan Arteaga 428.

ADAM JARMOLUK, 30 años, soltero, carpintero, ruso, domiciliado Emilio Raña 3090 y YEÑA ONOPRIJUK, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 3090.

PIETRO MONACO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 4028 y ELECTRA LOLA YONA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3481, ap. 1.

23.a Sección

JOSE CARLOS BLANCO, 18 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Belgrano 2868, ap. 4 y SUSANA CARDONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2959, ap. 2.

JOSE MARIA GIL, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedro Almida 2730 y MARIA MILAGROS IGLESIAS, 29 años soltera, empleada, española, domiciliada Pedro Olmida 2730.

NELSON MURAT HEGUERTE, 32 años soltero, marino, oriental, domiciliado Dante 2319 y RENEE LIRIA HELENA SOBARI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2319.

24.a Sección

JOSE LUIS ORTIZ DE TARANCO DELGADO 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pereira 3085 y ANA MARIA AGUERRE CAT 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira 3085.

VICENTE HERNANDEZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Rivera 3524 y YOLANDA TERESA PISCOPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1836.

14) $4.00 3|pub. v. Ab.14.

10.a Sección

EDISON DOMINGO ROSSO, 36 años, divorciado, arquitecto oriental, domiciliado Colombes 1324 y GRETEL BIBIANA CABALLERO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Atlántico 1590.

14) 1|pub. ab.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 60, Fo. 650): Nacimiento de VICENTA BRITOS, donde dice Teodora Britos, debe decir: Vicenta Britos. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $36.00 15|pub. 4288 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER BUSCHER HALBERSCHARD y NERIA JESUS FERNANDEZ ROCHA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: María Jesús Fernández Rocha, debe decir: Neria Jesús Fernández Rocha, se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 30939 Ab.12-v.my.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de AQUILES PANAGIOTIS, MIGUEL PILIDIS, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Piridis, debe decir: Pilidis. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) $54.00 15 pub. 4718 Ab.12-v.my.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA LICHTENSZTEJN estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Lichtenstein, debe decir: Lichtensztejn. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) $54.00 15 pub. 4719 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SIBILIA ROSAMILIA GERARDO. Rectificación de partida". (Lo. 49, Fo. 552), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Lorenzo Sibilia y doña Yolanda Arcángela Rosamilia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gerardo Sibilia Rosamilia, por figurar en ella la madre del inscripto como Rosamilia Yolanda, en lugar de Yolanda Arcángela Rosamilia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 4635 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Nelson Nicolello dictada en autos: "MARTIN LEMOS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 29. Fo. 560), se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Martín Lemos con Orfilia Albornoz, pues donde dice: Claudio Lemos debe decir: Martín Lemos; B) Las de nacimiento de Washington Walter y Nair Lemos, pues donde dice hijo de Claudio Lemos, debe decir hijo de Martín Lemos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 5 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30929 Ab.12-v.my.4.

20—Remates

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Nicasio A. Cabrera contra ROGELIO P. RIVA DIAZ. Ejecución de prenda". (Lo. 58. Fo. 411), se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas, en el local de la avenida Rondeau N. 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un camión "Ford" con motor Diesel, matrícula N.o L-22752, empadronado en Carmelo, Departamento de Colonia con el número 3.395. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

20) $48.00 10|pub. 4659 Ab.12-v.ab.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "Héctor Michelena contra SALVADOR BUBELLO y OTRA. Juicio ejecutivo". (Lo. 56, Fo. 112), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado

el 27 de Abril próximo a las 16 horas, en Yaro N.o 1121 sobre las 2|3 partes de la tasación practicada a fojas 16, de los bienes embargados en la diligencia de fojas 5 y 5 vuelta, destacando:

...adera marca Ferrosmalt, registradora National, cocina a gas, mesas, sillas, botellas con vinos, latas con dulces, vasos, tazas, platillos cubiertos, manteles, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Más informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $24.00 10|pub. 4585 Ab.12-v.ab.26.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Cerámica Artigas Méndez Hnos. S. A. contra O. PUPPO y C. MASELLO. Ejecución de prenda". (Lo. 56, Fo. 409), se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Peugeot" matrícula N.o 202.667. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $48.00 10|pub. 4665 Ab.12-v.ab.26

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en autos: "Moisés Elkon contra ANGEL ORLANDO LEIVA. Ejecución de prenda". (Lo. 54, Fo. 550), se hace saber que el próximo día 27 de Abril, a las 15 horas, en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Ford" matrícula del Departamento de Canelones número A-6-46964. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adj.

20) $48.00 10|pub. 4666 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Javier Terra y Cía. S. C. contra ANDRES HECTOR GARCIA MONTOULIEU. Ejecución de prenda". (Lo. 57, Fo. 326) se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Ford" Modelo 1949, matrícula N.o 130.100, padrón N.o 114.725. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961.

20) $48.00 10|pub. 4668 Ab.12-v.ab.26.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
LUIS ALBERTO GAZZANO
JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOAQUIN LEITES VISSOSO. Ejecución de prenda". (Lo. 49 Fo. 520), se hace saber que el día Jueves 4 de Mayo de 1961, a las 15 horas en Colombia N.o 1335 por el rematador señor Luis Alberto Gazzano de la firma Angel Gazzano Hijos se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles que son objeto de esta ejecución:

1 burro sencillo con 12 correderas: 12 cajas para tipos mayúsculas y minúsculas, 2 cajas para tipos mayúsculas 11 cuñas Hempel de 7 centímetros N.o 1, 1 llave chica para las mismas, 100 kilos netos de espacios, rayas, bronce cuadrados letras e imposición varia; 30 kilos de lingotes e imposición de hierro, 2 block numeradores de 4 milímetros; 1 volandera formato 24 x 32 centímetros, 1 minerva de plato "Exito" N.o 7952 formato interior 32 x 22 centímetros con 2 ramas y 2 juegos de cilindros; 1 guillotina a palanca N.o 300852 de 68 centímetros de luz de corte con escuadra y pisón dentado para tiras estrechas. Exposición todos los días hábiles de 8 a 11 y 14 a 18 horas. — Seña 20 o|o.

20) $108.00 10|pub. 4649 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Cemento Amianto Sociedad Anónima (CEMAMTOSA) contra PEÑALVA OLIVER Y CIA. Cobro de pesos". (Lo. 51, Fo. 61), se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de $ 3.000.00 de un automóvil "Chevrolet" doble faeton, matrícula N.o 25989, padrón N.o 106.138. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961.

20) $48.00 10|pub. 4672 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Guasú S. A. contra JULIO C. FILIPELLI GODOY y OTRO. Ejecución de prenda". (Lo. 53, Fo. 431) se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un aparato de Rayos "X" marca Campagnie Generale Radiologique completo, con mesa basculante y demás elementos pendados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961.

20) $60.00 10|pub. 4671 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8to. Turno, dictado en autos: "Well, Enrique y otro contra JULIO PEREZ PUGA. Ejecución de prenda" (Ficha C32), se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una Camioneta marca "Ford" Modelo 1934 matrícula N.o 212.186, padrón N.o 72.416. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961.

20) $36.00 10|pub. 4667 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo dictado en autos: "Distribuidora Platense S. A. contra BLANCA DE LA VEGA DE PAULA y DANIEL PAULA. Ejecución de prenda". (N.o 842, Lo. 16, Fo. 298) se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de coser "Clipper" N.o 18825. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) $48.00 10|pub. 4670 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Pike y Cía. Ltda. contra DANIEL CARAMES. Ejecución de prenda". (Lo. 8, Fo. 20), se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de $ 2.000.00 de una motocicleta "T. W. N.", empadronada con el N.o 7.352 y matriculada con el N.o 6-916. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — María Nieves Martínez de Gandolfi.

20) $ 48.00 10|pub. 4672 Ab.12-v.ab.26.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro.
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Año 1957. Garbarino Edilberto contra JULIO A. ABRINIS. Medidas preparatorias" L.o 19, N.o 45, F.o 398) se hace saber al público, que el día 12 de Mayo de 1961, en las puertas de este Juzgado (Avenida 18 de Julio N.o 1224), por intermedio del martillero señor Liber A. González, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre dos mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 2.066.66), del siguiente bien: el raíz padrón N.o 646, que es una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 57, de la ciudad de Fray Bentos, 1.a sección judicial de Río Negro, la que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, de 12 de Agosto de 1937, inscripto con el N.o 40, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento está señalada con el N.o 1, tiene una superficie de 226 metros 9.518 centímetros lindando: 8 metros 96 centímetros al Sudoeste frente a la calle Oribe; 21 metros al Sudeste, confinante con la fracción N.o 2; 10 metros 91 centímetros al Nordeste lindando con la fracción N.o 3; 19 metros 8 centímetros al Nordoeste con la calle 25 de Agosto y 2 metros 72 centímetros al Oeste, frente a la intersección de las calles nombradas, en su línea ochava.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo, y a los efectos legales y a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador, el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados, impuesto municipal, etc. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. 4.o) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 17 de 1951. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $270.00 15|pub. 4702 Ab.12-v.my.4.

JOSE MARIA CARRASCO
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décimatercera sección judicial del Departamento de Soriano, en autos caratulados "Israel Rondán Pérez contra JUANA SICILIA DE SANDOMINGO. Cobro ejecutivo de pesos". (Expediente N.o 16, folio 27) se hace saber, que el próximo ocho de Junio a las quince horas en esta villa de Cardona y en el lugar de ubicación del inmueble se procederá por parte del martillero José María Carrasco, asistido del suscrito a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con su edificación y demás mejoras que contiene padrón N.o 413 de la manzana N.o 40 con frente a calle Melchor Pacheco y Obes compuesto de una superficie de seiscientos veinticinco metros.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. — Cardona Abril 6 de 1961. — Luis A. Rusch Juez de Paz de la 13.a sección.

20) $108.00 15|pub. 4590 Ab.12-v.my.4.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "MATILDE MACEDO DE LEUNDA. Segundas copias" (L.o 43, F.o 46), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de compra-venta otorgada ante el escribano Manuel M. Romay, el 24 de Febrero de 1928 y por la cual don Gregorio Francisco Leunda adquirió de don Isidro Noceda, una fracción de campo ubicada en la 11.a sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 191, compuesta de 184 hectáreas 6.550 metros, que se deslindan así: Norte, Máximo Espíndola; Sur, Sandalio Pérez; Este, Juan L Demaría; y Oeste: Zacarías Laborde. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paso de los Toros, con el N.o 49 al folio 15 el 3 de Mayo de 1928. Del referido título fue vendido 44 hectáreas 7.262 metros en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Julio Martínez Grazfuso el 24 de Octubre de 1959. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11.759 del 9 de Noviembre de 1951. — Durazno, Febrero 22 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.

21) $120.00 10|pub. 4722 Ab.12-v.ab.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARTIER JOYAS LTDA.
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado celebrado el ocho de Marzo de 1961 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 129 al folio 453 del libro 1 de cotratos se constituyó la sociedad denominada "Cartier Joyas Ltda.". Objeto: la explotación de la industria en el ramo de taller y fabricación de alhajas y joyas y demás operaciones industriales y/o comerciales anexas o afines a este ramo, así como toda otra rama de operaciones mercantiles. Socios: Julio Zelniker Braun y Marcelo Leibovici Tronk. Administración: a cargo de los dos socios conjuntamente. Plazo: dos años prorrogables automáticamente por el mismo período. Capital social: $ 80.000.00 aportado por partes iguales en mercaderías muebles y útiles y efectivo. Pérdidas y ganancias: luego de deducida la reserva legal, por partes iguales. Domicilio: Montevideo, Río Branco N.o 1327. — Julio Zelniker Braun. — Marcelo Leibovici Tronk.

22) $72.00 10|pub. 4628 Ab.12-v.ab.26.

23—Trámites de Marcas

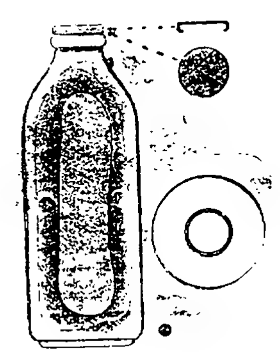
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62.347. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Carbosa Carvalo y Cía.

apoderados de Manufacturas del Sur S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BLANCAESPUMA" para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $21 00 10|pub. 4638 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.350. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Vicente Cañardo, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "JOCKEY CLUB" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4641 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.358. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por S.A. Fabril Uruguaya (Montevideo), solicita registrar la marca



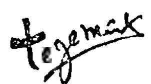
para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $96.00 10|pub. 4609 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.312. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial S.A. (en liquidación), de Argentina solicita registrar la marca



paar ar... las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese ... diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 4607 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.334. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha Rafael Salerno, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 4652 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.330. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha Salvador Romeo, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 4651 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.357. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato por Cía. Industrial Alfa S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "IMPERIAL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4608 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.349. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "DIAZOPON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $21.00 10|pub. 4640 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.348. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik Ag. de Alemania, han solicitado el registro de la marca "PROTECTOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $21.00 10|pub. 4639 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.351. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Fo-We" Forschunks-Und Verwertungsanstalt, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca "VARILISIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 4642 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.324. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, Simón Burcatovsky e Hijo, Montevideo, solicita registrar la marca "LONDON CITY" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4610 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.355. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Algorta S. A., de Montevideo, solicitan la marca "FRESH" para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4601 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.356. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Horacio Toso S. A. de Montevideo, solicitan la marca "FRESH TONIC" para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $21.00 10|pub. 4602 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.353. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Biofarma Sociedad Anónima, de Neuilly sobre el Sena (Sena), Francia, solicitan la marca "ONDASCORA" para artículos de la clase 9.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $21.00 10|pub. 4587 Ab.12-v.ab.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.661. — Montevideo, Abril de 1961. — Con esta fecha, los señores Athos S. A., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de broderie, guipure o cluny o cualquier otra tela de características similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4644 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 13.605. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, el señor Manuel Veira Lodeiro (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en muebles de uso múltiple" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4611 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 13.602. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A. por Louis Howell Leonard Jr. de Dewitt, Nueva York, Estados Unidos de América y Stuart Earl Johnson, de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de refrigeración por absorción y dispositivos de control" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4586 Ab.12-v.ab.26.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía), comunicamos que hemos prometido en venta a la señorita Carmen Varela Suárez, nuestro negocio que en el ramo de Café y Bar con patente de bebidas alcohólicas, gira en la calle Ramón Anador 3317 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 13 de Marzo de 1961. Acreedores en oficina Cofinsa S. A. avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — ALEJANDRO LUCEÑO LOPEZ y WASHINGTON GATO BARRIOS.
25) $72.00 20|pub. 4713 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía), he prometido en venta mi negocio al señor Alejandro Canedo que en el ramo de almacén gira en la calle Canstatt 3149 de esta ciudad habiendo tomado posesión del comercio el día 11 de Marzo de 1961. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Marzo 16 de 1961.
25) $48.00. 20|pub. 4714 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía), he prometido en venta al señor Roberto Cean Pérez, mi negocio que en el ramo de Café y Bar con patente de bebidas alcohólicas, gira en esta ciudad en la calle Tristán Narvaja N.o 1702, habiendo tomado posesión del negocio el día 3 de Abril de 1961. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Roberto Cean Pérez. — MARIA DEL CARMEN ROSALES.
25) $72.00 20|pub. 4710 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía), he prometido en venta a los señores Laureano Pérez Garrido y Avelino Méndez Vázquez, mi negocio que en el ramo de café y bar con patente de bebidas alcohólicas gira en la calle Piccioli 3043 de esta ciudad. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — PEDRO RUSSI. — Laureano Pérez Garrido. — Avelino Méndez Vázquez.
25) $72.00 20 pub. 4709 Ab.12-v.my.11.

Prometí vender a Dora Gómez de Nicoli el almacén y provisión que gira en Ganaderos N.o 4452, donde deberán presentarse acreedores dentro del plazo legal. — Montevideo, 7 de Abril de 1961. — JULIA K. DE HEDECHIAN.
25) $24.00 20|pub. 4653 Ab.12-v.my.11.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1338, prometimos vender a los señores Arturo Rey Martínez y Antonio Quevedo López, el bar y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Canelones N.o 795|97. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — JOSE SUAREZ SEOANE. — GLADYS ALVAREZ RIVERO DE SUAREZ.
25) $72.00 20|pub. 4650 Ab.12-v.my.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Arano-López-Maina y Cía., he prometido vender al señor Saturnino Vázquez Fidalgo mi negocio en el ramo de café y bar con alcohólicas sito en la calle Canelones 800 de esta ciudad, quien tomará posesión del comercio el día 15 del corriente. Acreedores en Ibicuy 1276, piso 2, esc. 10. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — EDUARDO ALONSO. — JOSE A. LODEIRO. — ANGEL TOME GAYOSO.
25) $72.00 20|pub. 4643 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo "Pérez, Martínez y García", Misiones 1346, he prometido en venta a los señores Bernardo Allegue García y José María Gil Castro, mi casa de comercio que gira en el ramo de bar bebidas alcohólicas y almacén, sito en la avenida Garzón 1459. Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ.
25) $72 00 20|pub. 4636 Ab.12-v.my.11.

Prometimos vender a María Erandi nuestro almacén de comestibles y fermentadas embotelladas, calle Charrúa 2840. Acreedores presentarse en el mismo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1961. — DONATO CRISCUOLI ALBINO. — CARMELA MALERBA GIANNONI.
25) $48.00 20|pub. 4622 Ab.12-v.my.11.

27—Varios

CORPORACION DE CONSTRUCCIONES LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público que en los avisos publicados en este Diario, del día 17 de Marzo de 1961 al 6 de Abril de 1961, se cometió un error en las cifras del capital social imputable a la Imprenta Nacional, estableciendo la suma de $ 35.000.000.00 cuando debió decir $ 35.000.00.
27) $ 2.40 1|pub. 4655 Ab.12-v.ab.12

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía), comunicamos que hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa de la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén gira en esta ciudad en la calle Canstatt 3149. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A. Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — BAHIE ZALTA — JESUS y ELISEO CASAS RIOS.
27) $ 72.00 20|pub. 4711 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía), comunicamos que hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del comercio de nuestra propiedad que en el ramo de Café y Bar con Patente de Bebidas Alcohólicas gira en la calle Ramón Anador 3317 de esta

ciudad. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A. Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Marzo de 1961. — ALEJANDRO LUCEÑO LOPEZ — WASHINGTON GATO BARRIOS — JOSE MATOS FERNANDEZ — CARLOS DOS SANTOS.

27) $ 72.00 20|pub. 4712 Ab.12.-v.my.11.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía), comunicamos que hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de compraventa de la casa de comercio ante mi propiedad que en el ramo de Panadería giran en esta ciudad en la calle Defensa 2286. Acreedores en Oficina Cofinsa Sociedad Anónima Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — VICENTE MARTIN GARRIDO. — EMILIO y ROBERTO CEAN PEREZ.

27) $ 72.00 20|pub. 4708 Ab.12.-v.my.11.

Se comunica que Eduardo Rodriguez Ferreira, y Sonia Mireya de Stefani cedieron a Zoraido Vigov de Puertas, los derechos que le correspondían por la promesa de venta del comercio ubicado en Avenida General Flores 3742, en el ramo de provisión de comestibles. Acreedores presentarse en Estudio Drs. Montoro Eizaurdia Sosa Dias en Treinta y Tres 1324 en plazo ley de 26 de Setiembre de 1904. — EDUARDO RODRIGUEZ FERREIRA. — SONIA MIREYA DE STEFANI y ZORAIDA VIGOY DE PUERTAS.

27) $ 72.00 20|pub. 4592 Ab.12.-v.my.11.

Interviniendo Confinsa S. A. (Soc. Escribanía) de común acuerdo hemos resuelto dejar sin efecto la compraventa del comercio de mi propiedad que en el ramo de Café Bar con Restaurant y Patente de Bebidas Alcohólicas gira en la calle San Martín 2660 de esta ciudad. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A. — Montevideo, 7 de Abril de 1961. — RAMON LAMELA BARIZO — MANUEL MARTINEZ ALVAREZ — CONSTANTE SOUZA ANTUNEZ.

27) $ 72.00 20|pub. 4715 Ab.12.-v.my.11.

BARRACA LIBERTAD SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Barraca Libertad Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos sesenta, se reúnen los señores Víctor Helmut Holz y Mario Pico Volonté y dan por constituída una sociedad anónima de conformidad con los estatutos que se expresan a continuación:

E S T A T U T O S

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto, duración

Artículo 1º Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "Barraca Libertad Sociedad Anónima" cuya duración será de cien años a partir de la inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país y todo tipo de ramificaciones.

Art. 2º La sociedad tendrá por objeto: A) Dedicarse a la manufactura, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación en todas sus formas y etapas de todo género de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados subproductos y frutos en los siguientes ramos: materiales de construcción, sanitarios, ferretería electricidad, mecánica, vehículos, automotores, maderera explotando como actividad principal la de barraca de artículos y materiales de construcción, aserradero y anexos, incluyendo toda clase de artículos, materiales y artefactos y aparatos para el hogar y la construcción. Asimismo podrá dedicarse la sociedad a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluso técnicos y|o profesionales por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez y ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación comercial, civil o industrial. B) Realizar por cuenta propia y|o de terceros, negocios inmobiliarios: dar y recibir en arrendamiento, comprar y vender inmuebles; demoler y construir, incluso actuando como empresa constructora de obras, fraccionar, inclusive por el régimen de la ley 10.751 y administrar toda clase de bienes inmuebles por cuenta propia y|o de terceros. C) Realizar por cuenta propia o de terceros operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituídas o a formarse o a personas, para negocios realizados o a realizarse; inversiones en general; otorgar fianzas; constituir, aceptar, transferir, novar y extinguir prendas, hipotecas y|o anticresis; comprar, vender, endosar, avalar, tomar y dar en garantía y realizar toda clase de operaciones con títulos, acciones, papeles negociables o no y valores públicos o privados dar, dar y recibir dinero u otros valores en préstamo con o sin garantías reales o personales. D) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º Fíjase en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, el capital autorizado de la sociedad, formado por acciones al portador de un valor nominal de mil pesos cada una.

Art. 4º Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha de la resolución del Poder Ejecutivo aprobando el estatuto, un número de orden sucesivo y serán firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. En todo caso aún en los de pérdida o sustracción de acciones, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, salvo mediante sentencia judicial ejecutoriada notificada en forma a la sociedad.

Art. 5º En caso de emisiones futuras, corresponderá a los accionistas preferencia de suscripción en la misma proporción que sus acciones representen frente al capital integrado de la sociedad en el momento de resolverse la emisión, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el saldo de acciones, todo sin perjuicio de su facultad de entregar acciones en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera así como para retribuir servicios.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 6º La sociedad será gobernada, dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a siete miembros, nombrados anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas entre los cuales en la primera sesión de Directorio, después de su nombramiento se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores permanecerán en el ejercicio de sus funciones, aún vencido su mandato hasta que se hayan electo y tomen posesión de sus cargos los nuevos miembros. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos integrantes, a no ser que el total de miembros sea mayor de cuatro, en cuyo caso el quórum estará dado por la asistencia de la mayoría absoluta del total de integrantes.

Art. 7º Los Directores no precisan ser accionistas, podrán ser reelectos indefinidamente y no habrá incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro rentado o no, en la sociedad. La remuneración que les corresponda percibir por sus tareas será fijada por la asamblea ordinaria de accionistas, sin perjuicio de su facultad de declarar honorario el ejercicio de tales cargos.

Art. 8º Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otra persona, física o jurídica, mediante carta-poder o telegrama colacionado en cuyo caso mandante y mandatario serán solidariamente responsables por la gestión. Si la representación recayera en una persona jurídica ésta nombrará a la persona que hubiere de actuar en su nombre en el Directorio, bajo su responsabilidad, pudiendo en todo momento designar nuevo representante.

Art. 9º En caso de vacancia de algún cargo de Directorio por ausencia, fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, el sustituto será nombrado a mayoría de votos por los restantes Directores debiendo darse cuenta a la próxima asamblea la que resolverá en definitiva. Si el Directorio estuviera formado por más de dos miembros, será facultativo el llenar o no la vacante. En caso de quedar un solo Director, éste queda expresamente facultado para llenar la vacante. Los sustitutos durarán en sus funciones por el resto del mandato del Directorio.

Art. 10. El Directorio sesionará por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios sociales así lo exijan. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y se asentarán en el libro de actas de Directores que firmarán los Directores y|o mandatarios presentes.

Art. 11. El directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar los bienes sociales y desarrollar los objetos de la sociedad, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, adquirir, enajenar hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas y toda clase de negocios, actos y contratos encuadrados en los objetos sociales, cuando lo consideren convenientes; C) Tomar dinero prestado o títulos, inclusive de los bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime convenientes con toda clase de garantías reales o personales, pudiendo especialmente garantir tales préstamos mediante prendas, hipotecas y|o anticresis En las operaciones que realice podrá someterse a las disposiciones de las leyes orgánicas y reglamentos de los Bancos Oficiales o Privados o Instituciones con los cuales contrate; D) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de suscripción y emisión; E) Realizar cualquier gestión acto o contrato con o ante la administración pública central, autónoma, descentralizada o municipal, y cualquier poder del estado; F) Otorgar poderes generales y|o especiales a las personas de su elección y con las facultades que estime convenientes; G) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios; H) Representar a la sociedad en juicio, como actora, demandada o tercerista con las más amplias facultades de derecho y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; I) Nombrar, suspender, sustituir, despedir, fijar las atribuciones remuneraciones y deberes a todo el personal inclusive Gerente o apoderados; J) Firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales, sea como librador, endosante, aceptante o avalista abrir o clausurar cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto aceptar giros, conciliar y transigir, consentir o pedir moratorias, concordatos, concursos, quiebras, pagas por adjudicaciones de bienes y similares. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Las sesiones de Directorio y de las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus cometidos: B) Por renuncia aceptada: C) Por revocación de su mandato efectuado por la asamblea de accionistas por causas graves, no dando lugar tal revocación a indemnización alguna: D) Por expiración de su mandato, el que se entenderá prorrogado hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea de accionistas cuando así lo decida o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 14. En las asambleas de accionistas, cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Art 15. Los accionistas para tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones, o en su defecto certificados de depósito de las mismas expedidas por Banco, casa Bancaria o casa financiera del país o del extranjero, en la sede social antes de la hora señalada para la reunión contra los cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

Art. 16. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como del informe del Síndico si lo hubiera. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico cuando corresponda según estos estatutos, se fijará la remuneración que les corresponde a los salientes sin perjuicio de poder ser declarados honorarios dichos cargos y se resolverán los demás puntos que integren la orden del día elaborada por el Directorio. Las reuniones de asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar acerca de cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una cuarta parte del capital integrado de la sociedad para considerar los asuntos que ellos propongan. En este caso el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art 17 Las asambleas ordinarias y extraordinarias aún las que se reúnan para considerar los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909 se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de las mismas, indicándose en la convocatoria: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Se con-

derarán legalmente constituida con la asisten sa de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograse dicho quórum, el Directorio efectuará una nue va convocatoria dentro de los sesenta días si guientes con idénticas formalidades quedando en tal caso la asamblea constituida con el número de accionistas que concurriera. En las asambleas sólo podrá adoptarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convo catoria, a no ser que estuviese representada la totalidad del capital social integrado en cuyo caso se podrá resolver cualquier asunto. Igual mente podrá prescindirse del requisito de las publicaciones cuando asista la totalidad del capital integrado de la sociedad, en cuyo caso bastará comunicar la asamblea con la debida antelación a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Las re soluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente y en su de fecto por el Secretario del Directorio: en caso de ausencia o impedimento de ambos, presi dirá un accionista designado ad-hoc por la propia asamblea.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse re presentar en las asambleas por cualquier per sona que no sea Director apoderado o Síndico de la sociedad, bastando al efecto una carta poder simple o telegrama colacionado. De to dos los acuerdos y deliberaciones de las asam bleas se llevarán actas que se asentarán en el libro pertinente y que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista de signado por la misma, siendo sus resoluciones adoptadas en el ámbito legal y estatutario de sus competencias, obligatorias para los accio nistas presentes, ausentes o disidentes sin per juicio de los derechos legales que puedan co rresponderles.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad se disolverá: A) Por expiración de su término: B) En los ca sos previstos por las leyes: C) Cuando lo re suelva una asamblea de accionistas especial mente convocada al efecto, y con un quórum especial del sesenta por ciento del capital in tegrado de la sociedad, debiendo resolver por lo menos con la mitad más uno de votos pre sentes conformes. No consiguiéndose dicho porcentaje hasta en dos convocatorias, se ten drá por rechazado el pedido formulado salvo tratándose de casos de liquidación preceptiva en los que el Directorio automáticamente que dará investido de la calidad de liquidador. Para decidir la fusión de la sociedad con otra u otras se requerirán idénticas formalidades

Art. 20. Resuelta la liquidación a no ser que la asamblea hubiese dispuesto otra cosa el Directorio quedará constituído en comisión li quidará y actuará conforme a derecho que dando su mandato establecido hasta la fina lización de su cometido para el cual tendrá las más amplias e ilimitadas facultades pu diendo disponer o vender en la forma que considere conveniente, en bloc o parcialmente los bienes sociales fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva para que la rem place debiéndose siempre cumplir las dispo siciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y satisfechas todas las obligaciones sociales y pagada la remune ración que la asamblea pueda fijar para la comisión liquidador se distribuirá entre los accionistas el remanente líquido.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de ac cionistas tenedores de acciones equivalentes por lo menos al cincuenta por ciento del ca pital integrado de la sociedad. A este efecto deberá convocarse una asamblea extraordina ria a cuya resolución se estará.

CAPITULO VIII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 22. El reparto de las utilidades li quidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la Asamblea: en dicha pro puesta se establecerá el proyecto de remunera ción al Directorio y eventualmente al Sin dico, cantidad indicada para fondo de reserva y amortizaciones, y dividendo a pagar, indi cando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Di rectorio u otra que surja de su seno.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio estará formado por los señores Martín Vegh y Félix Altman, quienes procederán a la distribución de cargos y a establecer la fecha de finaliza ción del primer ejercicio económico de la empresa y tomarán posesión de sus cargos una vez terminada la tramitación para la constitución legal de la sociedad. Hasta enton ces, los fundadores actuando en forma indis tinta serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan facultados los fundadores, doctor Helmut Holz y señor Mario Picó Volon té para realizar conjunta, separada, alternada e indistintamente las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de este estatuto plantear, discutir o aceptar las modificaciones que se les planteen o que con sideren convenientes y para efectuar su ins cripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y Oficinas Fiscales competentes. Y de conformidad, se firma la presente acta en Montevideo, a los veinticinco días del mes de Julio de mil no vecientos sesenta. — Helmut Holz. — Mario Pico Volenté.

José María Vilaboa, escribano, certifica: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y son auténticas de las personas de mi conocimiento, doctor Helmut Holz y don Mario Pico Volenté, ambos casados, mayores de edad, domiciliados en la finca N.o 1486, pi so tres, de la calle Misiones de esta ciudad. alemán el primero y oriental el segundo En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta. — José M. Vila boa Gallego.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Mon tevideo Noviembre 24 de 1960. — Visto: La gestión de "Barraca Libertad Sociedad Anóni ma" (en formación), a los efectos de la apro bación de su estatuto, y otorgamiento de per sonería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección Gene ral de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Pri mer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concor dantes El Consejo Nacional de Gobierno Re suelve: Aprobar el estatuto de "Barraca Li bertad Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autori zado fijado en la suma de $ 500.000.00 (qui nientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los ar tículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la do cumentación presentada y expídase el testimo nio correspondiente. Comuníquese, notifíque se y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sán chez Morales, Secretario".

Es copia fiel: — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — F. Carzaglioni. Director de Sec ciones

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Helmut Holz, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1486 piso 3 al señor Juez, digo: 1.o) Que se gún resulte de las disposiciones transitorias de los estatutos de "Barraca Libertad Socie dad Anónima", me autoriza para gestionar su inscripción en el Registro Público de Co mercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2.o) Manifiesto al efecto de la inscripción en la Matrícula de Comerciante lo siguiente: A) Denominación: "Barraca Libertad Sociedad Anónima": B) Objeto: Determinado en el artículo segundo: C) Capital: $ 500.000.00: D) Domicilio: Misiones 1486 piso tres: E) No tie ne Gerente ni factor alguno. Por lo expuesto del señor Juez solicito: Que previos los trámi tes de estilo y pago de tributos se ordene la inscripción de los estatutos de la sociedad que represento en el Registro Público de Comer cio y en el de Matrículas de Comerciantes y la expedición de los edictos respectivos. Será justicia. — Helmut Holz.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6355: — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Francisco Pagano.

20.630. — Montevideo, Diciembre 27 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concé dense las inscripciones solicitadas y, previa li quidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto estímanse en trescientos pesos los honorarios profesionales remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase cer tificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleur quín.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Con esta fecha y con el N.o 650 al Fo. 4128 del L.o. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona. Y a los efectos legales se hace esta publi cación. — Montevideo, diecisiete de Febrero de mil novecientos sesnta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$648.00. — 1|pub. — 2027.

NEWPORT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Newport So ciedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a con tinuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a los veintiún días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta, se reúnen los señores doctor Helmut Holz y Carlos Ma ría Queirolo y dan por constituída una so ciedad anónima de conformidad con los esta tutos que se expresan a continuación:

ESTATUTOS

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto, duración

Artículo 1º Queda constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "Newport Sociedad Anónima" cuya duración será de cien años a partir de la inscripción del pre sente estatuto en el Registro Público de Co mercio. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país y todo tipo de ramifi caciones.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) La comercialización e industrialización de todo género de frutos, productos, materias primas, semielaboradas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación, corretajes y|o toda clase y forma de intermediación comercial, industrial y|o ci vil B) Operaciones financieras, arrendamien to compraventa de inmuebles, su fracciona miento, administración, gravamen con toda clase de derecho real o personal inclusive dan do o tomando hipotecas y anticresis construc ciones y explotación en cualquier forma, par ticipación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de objeto similar, derivado o de simple interés para esta sociedad. C) Ex plotación de actividades agropecuarias en to das sus formas así como de marcas, patentes, privilegios o similares, y prestación y|o explo tación de toda clase de servicios, concesiones y similares.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º Fíjase en doscientos mil pesos ($ 200.000.00) moneda nacional el capital au torizado de la sociedad, formado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada una.

Art. 4º Las acciones llevarán el nombre de la sociedad fecha de la resolución del Poder Ejecutivo aprobando el estatuto, un número de orden sucesivo y serán firmadas por dos Di rectores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. Podrán emitirse títulos representa tivos de más de una acción. En todo caso, aún en los de pérdida o sustracción de acciones, la sociedad no reconocerá a otro propietario que su tenedor, salvo mediante sentencia judicial ejecutoriada notificada en forma a la sociedad.

Art. 5º En caso de emisiones futuras, co rresponderá a los accionistas preferencia de sus cripción en la misma proporción que sus ac ciones representen frente al capital integrado de la sociedad en el momento de resolverse la emisión, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el saldo de acciones, todo sin perjuicio de su facultad de entregar ac ciones en pago del precio de bienes de cual quier naturaleza que adquiera así como para retribuir servicios

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 6º La sociedad será gobernada, di rigida y administdada por un Directorio inte grado por dos a siete miembros, nombrados anualmente por la asamblea ordinaria de ac cionistas, entre los cuales en la primera sesión de Directorio después de su nombramiento se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Di rectores permanecerán en el eejrcicio de sus funciones aún vencido su mandato hasta que se hayan electo y tomen posesión de sus car gos los nuevos miembros. El Directorio funcio nará válidamente con la asistencia de dos in tegrantes, a no ser que el total de miembros sea mayor de cuatro, en cuyo caso el quórum estará dado por la asistencia de la mayoría absoluta del total de integrantes.

Art. 7.o. Los Directores no necesitan ser ac cionistas, podrán ser reelectos indefinidamen te y no habrá incompatibilidad entre el car-

go de Director y cualquier otro, rentado o no, en la sociedad. La remuneración que les corresponda percibir por sus tareas será fijada por la asamblea ordinaria de accionistas, sin perjuicio de su facultad de declarar honorario el ejercicio de tales cargos.

Art. 8.o. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otra persona, física o jurídica, mediante carta poder o telegrama colacionado, en cuyo caso mandante y mandatario serán solidariamente responsables por la gestión. Si la representación recayera en una persona jurídica, ésta nombrará a la persona que hubiere de actuar en su nombre en el Directorio, bajo su responsabilidad, pudiendo en todo momento designar nuevo represestante.

Art. 9.o. En caso de vacancia de algún cargo de Directorio por ausencia, fallecimiento incapacidad o renuncia de un Director, el sustituto será nombrado a mayoría de votos por los restantes Directores, debiendo darse cuenta a la próxima asamblea la que resolverá en definitiva. Si el Directorio estuviera formado por más de dos miembros, será facultativo el llenar o no la vacante. En caso de quedar un solo Director, éste queda expresamente facultado para llenar la vacante. Los sustitutos durarán en sus funciones por el resto del mandato del Directorio.

Art. 10. El Directorio sesionará por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros toda vez que los negocios sociales así lo exijan. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y se asentarán en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores y|o mandatarios presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar los bienes sociales y desarrollar los objetos de la sociedad, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar dar e anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas y toda clase de negocios, actos y contratos encuadrados en los objetos sociales; cuando lo consideren conveniente; C) Tomar dinero prestado o títulos, inclusive de los bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime convenientes, con toda clase de garantías reales o personales, pudiendo especialmente garantir tales préstamos mediante prendas, hipotecas y|o anticresis. En las operaciones que realice podrá someterse a las disposiciones de las leyes orgánicas y reglamentos de los Bancos oficiales o privados o instituciones con los cuales contrate; D) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de suscripción y emisión; E) Realizar cualquier gestión, acto o contrato con o ante la administración pública central, autónoma, descentralizada o municipal y cualquier poder del Estado; F) Otorgar poderes generales y|o especiales a las personas de su elección y con las facultades que estime convenientes; G) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios; H) Representar a la sociedad en juicio, como actora, demandada o tercerista con las más amplias facultades de derecho y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; I) Nombrar, suspender, sustituir, despedir, fijar las atribuciones, remuneraciones y deberes a todo el personal inclusive Gerente o apoderados; J) Firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales sea como librador endosante, aceptante o avalista, abrir o clausurar cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, aceptar giros, conciliar y transigir, consentir o pedir moratorias, concordatos, concursos, quiebras, pagas por adjudicaciones de bienes y similares. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Las sesiones de Directorio y de las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus cometidos; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea de accionistas por causas graves, no dando lugar tal revocación a indemnización alguna; D) Por expiración de su mandato, el que se entenderá prorrogado hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea de accionistas cuando así lo decida o cuando la ley lo ordenara podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 14. En las asambleas de accionistas, cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 15. Los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones, o en su defecto certificados de depósito de las mismas expedidos por Banco, casa bancaria o casa financiera del país o del extranjero, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión(contra los cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

Art. 16. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como del informe del Síndico si lo hubiera. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico cuando corresponda según estos estatutos se fijará la remuneración que les corresponde a los salientes sin perjuicio de poder ser declarados honorarios dichos cargos y se resolverán los demás puntos que integren la orden del día elaborada por el Directorio. Las reuniones de asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar acerca de cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una cuarta parte del capital integrado de la sociedad, para considerar los asuntos que ellos propongan. En este caso el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 17. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que se reúnan para considerar los casos previstos por la Ley de 19 de Julio de 1909, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de las mismas indicándose en la convocatoria: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograse dicho quórum el Directorio efectuará una nueva convocatoria dentro de los sesenta días siguientes, con idénticas formalidades, quedando en tal caso la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriera. En las asambleas sólo podrá adoptarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a no ser que estuviese representada la totalidad del capital social integrado en cuyo caso se podrá resolver cualquier asunto. Igualmente podrá prescindirse del requisito de las publicaciones cuando asista la totalidad del capital integrado de la sociedad, en cuyo caso bastará comunicar la asamblea con la debida antelación a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario del Directorio; en caso de ausencia o impedimento de ambos presidirá un accionista designado ad-hoc por la propia asamblea.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no sea Director, apoderado o Síndico, de la sociedad, bastando al efecto una carta poder simple o telegrama colacionado. De todos los acuerdos y deliberaciones de las asambleas, se llevarán actos que se asentarán en el libro pertinente y que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista designado por la misma, siendo sus resoluciones adoptadas en el ámbito legal y estatutario de sus competencias, obligatorias, para los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad se disolverá: A) Por expiración de su término; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas especialmente convocada al efecto y con un quórum especial del sesenta por ciento del capital integrado de la sociedad, debiendo resolver por lo menos con la mitad más uno de votos presentes conformes. No consiguiéndose dicho porcentaje hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo tratándose de casos de liquidacin preceptiva en los que el Directorio automaticamente quedará investido de la calidad de Liquidador. Para decidir la fusión de la sociedad con otra u otras se requerirán idénticas formalidades.

Art. 20. Resuelta la liquidación, a no ser que la asamblea hubiese dispuesto otra cosa, el Directorio quedará constituído en Comisión Liquidadora y actuará conforme a derecho quedando su mandato establecido hasta la finalización de su cometido, para el cual tendrá las más amplias e ilimitadas facultades, pudiendo disponer o vender en la forma que considere conveniente, en bloc o parcialmente los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva para que la reemplace, debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y satisfechas todas las obligaciones sociales y pagada la remuneración que la asamblea pueda fijar para la Comisión Liquidadora, se distribuirá entre los accionistas el remanente líquido.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de accionistas tenedores de acciones equivalentes por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad. A este efecto deberá convocarse una asamblea extraordinaria a cuya resolución se estará.

CAPITULO VIII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad indicada para fondo de reserva y amortizaciones, y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que surja de su seno.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes actuarán conjunta o separadamente, y establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la empresa. Mientras no se produzca tal designación, los fundadores actuando en forma indistinta, serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan facultados los fundadores, doctor Helmut Holz y señor Carlos María Queirolo para realizar conjunta, separada, alternada e indistintamente las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de este estatuto, plantear, discutir o aceptar las modificaciones que se les planteen o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y Oficinas Fiscales competentes. Y de conformidad, se firma la presente acta en Montevideo, a los veintiún días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta. — Helmut Holz — C.M. Queirolo.

José María Vilaboa, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y son auténticas de las personas de mi conocimiento, doctor Helmut Holz y don Carlos María Queirolo ambos, casados, mayores de edad, domiciliados en la finca N.o 1486, de la calle Misiones de esta ciudad, alemán el primero y oriental el segundo. En fe de ello, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta. — José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Visto: La gestión de "Newpor Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 3.o Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Newport Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a fs. 13 a 14 quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los arts. 3.o y 4.o de la Ley 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE — JUAN EDUARDO AZZINI". — Manuel Sánchez [illegible], Secretario".

Fojas 13 a 14. — Señor Ministro de Hacienda Contador don Juan Eduardo Azzini — Helmut Holz por "Newport S. A." (Exp. 2[illegible]60, Art. 11, evacuando la vista conferida de las reservas que mereció a la Inspección General de Hacienda, el artículo 3.o del proyecto de estatutos, al señor Ministro digo: Que por su parte, allanándose a tal objeto, ha [illegible] por la siguiente nueva redacción el artículo 3.o del proyecto estatutario: "La sociedad tiene por objeto: A) La manufactura, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación en todas sus formas y etapas de materias primas, productos semi-elaborados y/o manufacturados, subproductos y [illegible] en los siguientes ramos

metalúrgia, mecánica, electrcidad, electromecánica, electrónica, radio, televisión, cinematografía, óptica, fotografía, transporte, maquinaria, herramientas y repuestos, automotriz, agropecuaria, productos almienticios, vitivinícola, pesquera, extrativa y forestal, textil, prendas de vestir y confecciones, tapicería; decoración, avicultura y granja, plásticos y materiales sintéticos en general, química, maderera, mueblería, barraca, aparatos y artículos para el hogar, bazar, ferretería, papelería, cartonería y artículos de escritorio, imprenta, tintorería, joyería, relojería, metales preciosos y bisutería, materiales de construcción, gastronomía y hotelería, juguetería, curtiduría, pieles, zapatería y artículos de cuero, así como actividades y|o productos derivados o directamente relacionados con los ramos mencionados. Asimismo podrá dedciarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios de cualquier clase, incluso técnicos y|o profesionales, por cuenta propia o de terceros, administrar bienes o negocios por cuenta propia o de terceros y ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación comercial, civil o industrial. B) Realizar por cuenta propia y|o de teroeros operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas constituídas o a constituirse o a personas, para negocios realizados o a realizarse: inversiones en general; otorgar fianzas, constituir o aceptar prendas y|o hipotecas o anticresis y transferirlas; comprar, vender, endosar, avalar, tomar y dar en garantía y realizar operaciones con títulos, acciones, papeles negociables o no, valores públicos o privados: dar y recibir dinero u otros valores en préstamo con o sin garantías reales o personales. C) Realizar por ceunta propia o de terceros negocios inmobiliarios: dar y recibir en arrendamiento: comprar y vender inmuebles, constituir aceptar o transferir hipotecas y anticresis; construir, fraccionar y|o administrar toda clase de bienes inmuebles po cuenta propia o de terceros. D) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares". Por lo expuesto, quiera el señor Ministro: Tener por evacuada la vista y disponer que, previa la tramitación de estilo se apruebe el estatuto con la nueva redacción del artículo 2.o que luce ut supra. — Montevideo, Junio 20 de 1960.

Otrosí digo: Que mi personería emana del artículo 24 del proyecto de estatutos. Quiera el señor Ministro tenerlo presente. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960.

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Helmut Holz por Newport S. A., según autorización concedida por el artículo 24 de los estatutos sociales, constituyendo domicilio en Misiones 1486 piso III, al señor Juez, digo: Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de Newport S. A., en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio. Solicito además, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes a cuyo efecto consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes. A) La sociedad se denomina: "Newport S. A.". B) El objeto surge del artículo 2.o de los estatutos que se tiene aquí por reproducido. C) El domicilio provisorio de la sociedad es en la calle Misiones 1486 piso III. D) Que la sociedad no tiene gerente ni factor alguno. E) Su capital es de $. Por lo expuesto, dígnese V. S.: Tenerme por presentado, fijando domicilio y por acreditada la personería, ordenando, previo los trámites de estilo, las inscripciones solicitadas y las publicaciones lgeales quedando facultado indistintamente el compareciente y cualquiera de los fundadores para recibirse de los edictos a librarse, así como los desgloses a practicarse. Quiera el Juzgado ordenarlo así. — Helmut Holz.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6252. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Francisco Pagano.

20362. — Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en doscientos pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — En cumplimiento del auto N.o 20362 de folio 11, se hizo la inscripción ordenada en el libro de estatutos N.o 1 al folio 3932 y con el N.o 647. Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$261.00. — 1|pub. — 2026.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Retracua S. A.

Estado de situación al 30 de setiembre de 1960

Aprobado por Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de diciembre de 1960.

Activo —

Caja	$	15.998.16
Banco Italo Americano	"	3.417.97
Banco de la República	"	125.79
Banco Territorial	"	17.925.45
Deudores Varios	"	189.840.78
Materias Primas	"	5.441.36
Productos Elaborados	"	903.60
Envases	"	5.516.17
Maqu. e Instalaciones	"	16.183.60
Muebles y Utiles	"	6.594.91
Marcas y Patentes	"	17.368.76
Gastos de Fundación	"	14.749.35
	$	294.065.80

Pasivo —

Acreedores Varios	$	96.897.86
Caja de Jubilaciones	"	7.481.26
Capital	"	160.000.00
Fondo de Reserva	"	14.444.30
Utilidades del Ejercicio	"	15.242.38
	$	294.065.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se encuentra transcripto a Fo. 39 del Libro Copiador inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 849 al Fo. 45 del libro N.o 9 de fecha 11 de marzo de 1959.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1960

Aprobado por Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de diciembre de 1960.

Pérdidas —

Imp. Tasas y Contrib.	$	14.575.32
Sueldos y Retribuciones al personal	"	151.238.21
Alquileres	"	30.960.00
Amortizaciones	"	9.371.15
Gastos Automóviles	"	37.038.18
Propaganda	"	9.228.41
Reparaciones y conservación local fábrica	"	20.537.25
Materiales varios	"	12.672.33
Transportes de mercad.	"	48.022.90
Gastos varios	"	24.690.39
Total de Pérdidas	$	358.334.14
Utilidad del Ejerc.	"	15.242.38
	$	373.576.52

Ganancias —

Productos Elaborados	$	373.576.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias figura transcripto a Fo. 40 del Libro Copiador, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 852 al Fo. 45 del Libro N.o 9 de fecha 11 de marzo de 1959.

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1960

Utilidades del Ejercicio 1959 60	$	15.242.38
A deducir —		
Honorarios Síndico a Pagar 1 o|o	"	152.43
A Fondo de Reserva	"	15.089.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se encuentra transcripto a Fo. 38 del Libro Copiador inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 849 al folio 45 del Libro No. 9 de fecha 11 de marzo de 1959.

$ 81.00. — 1|pub. — 913.

Tayuya S.A.

Balance General al 30 de abril de 1960

Activo —

Caja	$	1.408.76
Banco de Montevideo	"	347.26
La Caja Obrera	"	54.99
Cuentas Corrientes	"	20.477.99
Terrenos	"	323.354.05
Resultados	"	14.897.04
	$	360.535.09

Pasivo —

Acreedores varios	$	44.340.00
Acreedores por suministros	"	24.814.18
Cuentas Corrientes	"	197.040.91
Acreedores hipotecarios	"	44.340.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	360.535.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1o. de mayo al 30 de abril de 1960

Pérdidas —

Impuestos:

Patente	$	1.439.00
Sustitutivo del de Herencias	"	1.214.48
Gastos de Administración	"	60.00
Pérdidas del ejercicio	$	2.713.48

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 24 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6|5|53 y anotado con el N.o 4184 a fo. 83 del libro N.o 2.

$ 21.00 — 1|pub. — 21554.

MAIPU S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1960

ACTIVO			PASIVO				
Caja	$	3.331.06	Cuentas corrientes varias	$	69.338.00		
Depósitos en garantía	"	400.00	Cuentas a pagar	"	37.03	$	69.375.03
Inmuebles	"	109.193.70					
Gastos de constitución	"	2.500.00	Capital integrado			"	50.000.00
Resultados a distribuir	"	3.950.27					
	$	119.375.03				$	119.375.03

BALANCE DE RESULTADOS

Del 20 de Mayo de 1959 al 30 de Abril de 1960

DEBE

A gastos generales	$	38.28
" gravámenes legales	"	1.732.50
" intereses	"	5.338.00
" gastos de explotación	"	5.174.49
	$	12.283.27

HABER

De alquileres	$	8.333.00
De pérdida líquida	"	3.950.27
	$	12.283.27

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de Setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de mayo de 1959.

$ 45.00. — 1|pub. — 16676.

SILMA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1958

6.o Ejercicio

ACTIVO					PASIVO		
Caja			$	1.077.83	Acreedores varios	$	14.500.00
Bienes inmuebles			"	59.846.78	Capital autorizado e integrado	"	50.000.00
Gastos de constitución	$	2.911.25					
Menos amortización	"	2.261.00	"	1.650.25			
Pérdidas y ganancias			"	1.925.14			
			$	64.500.00		$	64.500.00

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de Julio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Balance se halla copiado a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de mayo de 1952.

CUENTA DE RESULTADOS AL 30 DE ABRIL DE 1958

6.o Ejercicio

PERDIDAS—

Honorarios	$	3.200.00
Amortización gastos de constitución	"	678.75
	$	3.878.75

GANANCIAS—

Saldo ejercicio anterior	$	1.255.84
Alquileres	"	697.77
	$	1.953.61
Déficit del ejercicio	"	1.925.14
	$	3.878.75

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de Julio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de mayo de 1952.

$ 55.80. — 1|pub. — 16499.

SILMA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1959

7.o Ejercicio

ACTIVO			PASIVO	
[illegible]		$ 695.65	Capital integrado	$ 50.000.00
[illegible]es de constitución ...	$ 2.911.25		Acreedores varios	" 14.500.00
Amortización anterior ...	" 1.261.00	" 1.650.25		
Bienes inmuebles		" 59.846.78		
Pérdidas y ganancias:				
Saldo anterior	$ 1.925.14			
Déficit ejercicio	" 382.18	" 2.307.32		
		$ 64.500.00		$ 64.500.00

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de julio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Balance se halla copiado a fs. 10 del libro Copiador de Cartas certificado el 26 de mayo de 1925.

CUENTA DE RESULTADOS AL 30 DE ABRIL DE 1959

7.o Ejercicio

PERDIDAS—		
Honorarios	$ 3.600.00	
Gastos de administración	" 1.268.38	
		$ 4.868.38
GANANCIAS—		
Alquileres	$ 4.486.20	
Déficit del ejercicio	" 382.18	
		$ 4.868.38

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de julio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a fs. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de mayo de 1952.

$ 56.80. — 1|pub. — 16440.

SILMA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1960

8.o Ejercicio

ACTIVO			PASIVO	
Caja		$ 344.86	Capital integrado	$ 50.000.00
Bienes inmuebles		" 59.846.71	Acreedores varios	" 14.500.00
Gastos de constitución ...	$ 2.911.25			
Menos amortización	" 1.261.00	" 1.650.25		
Pérdidas y ganancias:				
Saldo anterior	$ 2.307.32			
Déficit ejercicio	" 350.79	" 2.658.11		
		$ 64.500.00		$ 64.500.00

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de julio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Balance se halla copiado a fs. 12 del libro Copiador de Cartas certificado el 26 mayo de 1952.

CUENTA DE RESULTADOS AL 30 DE ABRIL DE 1960

8.o Ejercicio

PERDIDAS—		
Honorarios	$ 3.600.00	
Gastos de administración	" 1.236.99	
		$ 4.836.99

GANANCIAS—

Alquileres	$	4.486.20
Déficit del ejercicio	"	350.79
	$	4.836.99

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de julio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a fs. 13 del libro Copiador de Cartas certificado el 26 de mayo de 1952.

$ 55.80. — 1|pub. — 16441.

CRISTALERIA CANCHOU S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	126.000.00	Capital autorizado	$	519.800.00
Máquinas, moldes y herramientas	"	100.000.00	Fondo de reserva	"	36.282.69
Elementos de transporte	"	6.000.00	Acreedores varios	"	20.893.47
Muebles y útiles	"	1.600.00	Cuenta corriente accionistas	"	468.554.60
Mercaderías, envases y materia prima	"	404.434.40	Banco República (Crédito Industrial)	"	55.000.00
Caja y Bancos	"	169.196.53	Cuentas a pagar	"	257.381.17
Deudores varios	"	512.288.48	Pérdidas y ganancias	"	89.842.80
Inversiones	"	11.298.32			
Licitaciones y maq. en garantía	"	42.027.00			
Cuentas deudoras (llave y acciones liber.)	"	75.000.00			
	$	1.447.754.73		$	1.447.754.73

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Amortizaciones:		
Máquinas, moldes y herramientas, elementos de transporte, inmuebles, muebles y útiles, acciones liberadas	$	13.957.60
Gastos de explotación:	"	280.894.81
Materia prima	"	112.228.73
Combustibles	"	95.882.54
Gastos generales	"	1.094.163.45
Sueldos y jornales	"	197.959.40
Cargas sociales	"	60.534.59
Intereses	"	167.501.34
Impuestos	"	89.380.61
Utilidad del ejercicio		
	$	2.112.503.07

HABER

Mercaderías	$	2.111.596.89
Previsiones varias	"	906.18
	$	2.112.503.07

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida del eercicio	$	89.380.61
Saldo ejercicio anterior	"	462.19
	$	89.842.80
Retribución al personal	"	10.000.00
	$	79.842.80
Menos: 13 o|o Directores y Síndico s|$ 79.842.80	"	10.379.57
	$	69.463.23
95 o|o accionistas (12 o|o s|$ 519.800.00)	"	62.376.00
	$	7.087.23
5 o|o fondo de reserva	"	3.992.14
Saldo nuevo ejercicio	$	3.095.09

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 55 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1951.

$ 81.00. — 1|pub. — 16725.

SULCO SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO

Fijo:			
Inmuebles	$	193.889.17	
Máquinas y herramientas	"	90.084.51	
Muebles y útiles	"	3.462.16	
Vehículos	"	1.00	$ 287.436.84
Circulante:			
Caja	$	25.514.15	
Deudores	"	62.227.26	
Depósitos en garantía	"	1.763.40	
Garantías de importaciones	"	157.46	
Mercaderías	"	149.591.23	
Gastos anticipados	"	3.491.06	" 242.744.56
			$ 530.181.40
Cuentas de orden:			
Acciones en cartera	$	428.400.00	
Acciones depositadas en garantía	"	15.000.00	" 443.400.00
			$ 973.581.40

PASIVO

Patrimonial:			
Capital integrado	$	321.600.00	
Fondo de reserva	"	17.389.40	
Reserva especial	"	35.792.34	$ 374.781.74
Exigible a largo plazo:			
Banco Hipotecario			" 30.233.42
Exigible a corto plazo:			
Bancos	$	33.330.17	
Obligaciones a pagar	"	5.000.00	
Acreedores por compras	"	23.910.09	
Acreedores varios	"	33.066.60	
Acreedores en ctas. ctes.	"	4.643.62	
Cuentas a pagar	"	8.239.02	
Accionistas	"	3.878.69	
Previsión para Impuestos	"	2.534.98	
Fondo seguro enfermedad	"	305.60	" 114.908.77
Explotación:			
Utilidades a distribuir			" 10.257.47
			$ 530.181.40
Cuentas de orden:			
Capital autorizado a suscribir	$	428.400.00	
Directores depositantes de acciones	"	15.000.00	" 443.400.00
			$ 973.581.40

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

PERDIDAS —

Intereses y gastos bancarios	$	23.868.98
Gastos generales	"	56.169 29
Ajuste de resultado de Ejercicio anterior	"	4.106.30
	$	84.144.57
Utilidades a distribuir	"	10.257.47
	$	94.402 04

GANANCIAS —

Mercaderías	$	88.772.71
Intereses y descuentos	"	71.00
Saldo ejercicio anterior	"	5.558.33
	$	94.402.04

Las Utilidades pasan a "Fondo de Reserva Especial".

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 2 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 50 y 51 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|8|951 y anotado con el N.o 3830 a folios 395 del libro respectivo.

$ 126.00 1|pub. — 16448.